

Movilidad académica
internacional en el contexto
de la pandemia por covid-19:
la experiencia de estudiantes
en programas mexicanos

JORGE DAMIÁN MORÁN ESCAMILLA
(coordinador)



Movilidad académica internacional
en el contexto de la pandemia por covid-19:
la experiencia de estudiantes en programas mexicanos

COLECCIÓN INVESTIGACIONES

MOVILIDAD ACADÉMICA
INTERNACIONAL EN EL CONTEXTO DE
LA PANDEMIA POR COVID-19:
LA EXPERIENCIA DE ESTUDIANTES EN
PROGRAMAS MEXICANOS

JORGE DAMIÁN MORÁN ESCAMILLA
COORDINADOR



EL COLEGIO
DE SAN LUIS

378.1690972
M935

Movilidad académica internacional en el contexto de la pandemia por covid-19: la experiencia de estudiantes en programas mexicanos / Coordinadores Jorge Damián Morán Escamilla. — 1ª edición. — San Luis Potosí, San Luis Potosí : El Colegio de San Luis, A.C., 2023.

164 páginas : ilustraciones, mapas ; 23 cm. — (Colección Investigaciones)
Incluye bibliografía al final de cada capítulo
ISBN: 978-607-8906-53-6

1.- Movilidad estudiantil – México 2.- Educación superior – México – Aspectos sociales 3.- Pandemia de Covid-19, 2020 – México – Aspectos sociales I.- Morán Escamilla, Jorge Damián, coordinador II.- s.

Esta obra fue dictaminada por evaluadores externos a El Colegio de San Luis por el método de doble ciego

Primera edición: 2023

Diseño de la portada: Maygualida Alba Aguilar

Portada: Imagen de Ricardo Vázquez y Fernanda Martínez Rodríguez

© Por la coordinación: Jorge Damián Morán Escamilla

© Todos los textos son propiedad de sus autores

D. R. © El Colegio de San Luis
Parque de Macul 155
Colinas del Parque
San Luis Potosí, S.L.P. , México, 78294

ISBN: 978-607-8906-53-6

Impreso y hecho en México

ÍNDICE

Introducción	
<i>Jorge Damián Morán Escamilla</i>	11

PARTE I.

INMIGRACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA

Capítulo 1.	
Panorama reciente de la inmigración calificada en México. Reflexiones a partir de los datos censales de 2020	
<i>Julio Santiago Hernández</i>	21

Capítulo 2.	
Vulnerabilidad social durante la pandemia de covid-19: el caso de los estudiantes extranjeros de posgrados en México	
<i>Karen Viviana Rendón Osorio</i>	53

PARTE II.
EMIGRACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA

Capítulo 3.

La política exterior de México en materia de protección consular

Fuensanta Medina Martínez..... 101

Capítulo 4.

Experiencias emocionales de estudiantes en condición de movilidad ante las medidas de distanciamiento social en el contexto de la pandemia por covid-19

Itzel Hernández Lara y Jorge Damián Morán Escamilla 131

La tierra natal

*No la llevamos en oscuros amuletos,
ni escribimos arrebatados suspiros sobre ella,
no perturba nuestro amargo sueño,
ni nos parece el paraíso prometido.
En nuestra alma no la convertimos
en objeto que se compra o se vende.
Por ella, enfermos, indigentes, errantes
ni siquiera la recordamos.
Sí, para nosotros es tierra en los zapatos.
Sí, para nosotros es piedra entre los dientes.
Y molemos, arrancamos, aplastamos
esa tierra que con nada se mezcla.
Pero en ella yacemos y somos ella,
y por eso, dichosos, la llamamos nuestra.*

ANNA AJMÁTOVA

INTRODUCCIÓN

JORGE DAMIÁN MORÁN ESCAMILLA

Toda vez que la pandemia de SARS-COV-2 (covid-19) requirió de una agenda de investigación en ciencias sociales, se hizo necesario indagar la forma en que este fenómeno de carácter sanitario produjo cambios en la vida social en los ámbitos local y global; es decir, la pandemia se vinculó con un proceso de globalización que trastocó y modificó todas las relaciones y los procesos sociales, lo cual se vio acentuado con las medidas de confinamiento que plantearon importantes retos en una diversidad de aspectos.

En este contexto surge el presente libro, como resultado indirecto del proyecto *Historias y narraciones sobre el Covid-19 de mexicanos lejos de casa*, apoyado por el entonces Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), dentro de la convocatoria para proyectos de acceso universal al conocimiento ante la emergencia covid-19, emitida en 2020.

Es indirecto porque recupera la idea detrás de dicho trabajo, el cual se pensó como un proyecto de investigación científica, destinado a incrementar el acervo del conocimiento sobre la situación que enfrentaba un segmento de la población ante la pandemia de covid-19, específicamente estudiantes de El Colegio de San Luis, que al momento de ser declarada la emergencia se encontraban en el extranjero haciendo estancias de movilidad, intercambios académicos o trabajo de campo. Así, con la declaratoria de la pandemia y el establecimiento de un confinamiento —voluntario en algunos países y obligatorio en otros— surgió el interés por conocer cómo experimentaban esta situación en su condición de estudiantes, lejos de su país, de su entorno familiar y tejido social de soporte.

A partir de ello surge esta obra, cuyo eje articulador son las experiencias de confinamiento de estudiantes, principalmente, de posgrado

en México. El propósito es generar conocimiento sobre los procesos de movilidad académica, el acompañamiento y las vicisitudes que enfrentó este sector de la población, y mostrar la vulnerabilidad de un segmento al que no se le suele considerar así debido a su nivel de escolaridad y curso de vida. No obstante, es importante y pertinente documentar lo que ocurrió con ellos, toda vez que pertenecen a diferentes grupos sociales y porque ello permitiría generar ajustes institucionales que posibiliten un mejor soporte ante los escenarios o circunstancias experimentadas por este grupo de la población, tanto en contextos de normalidad o extraordinarios, como los que se podrían presentar en otra pandemia o en algún desastre.

De tal manera, esta obra se compone de cuatro capítulos con diversas aportaciones que, si bien no surgieron del proyecto arriba referido, tienen en común reflexionar sobre la situación experimentada, a raíz de la pandemia por covid-19, por inmigrantes y emigrantes en México. Del conjunto de capítulos que integran esta obra, sólo el último apartado tiene una estrecha relación con el proyecto *Historias y narraciones sobre el Covid-19 de mexicanos lejos de casa*, en el cual se recupera la narrativa de una parte de los estudiantes entrevistados para ser analizada a la luz de la sociología de las emociones.

El resto de los trabajos aquí presentados nacieron de las interrogantes que surgieron una vez concluido el proyecto de investigación antes referido. Por lo tanto, se trata de ensayos, ejercicios, investigaciones y trabajos independientes, con diferentes metodologías que tienen como propósito reflexionar sobre la situación generada por la pandemia, las experiencias de estudiantes que la vivieron fuera de sus lugares de residencia habitual y los inconvenientes que esta dejó a una población vulnerable dada su condición escolar y migratoria. Asimismo, se busca ampliar la mirada sobre las afectaciones que esta pandemia tuvo sobre una población que, debido a su edad y condición socioeconómica, no fue concebida como vulnerable. Por lo que, en algunos de los casos, se presenta una acumulación de vulnerabilidades que parecerían profundizar las desigualdades que la educación o un posgrado sugieren atenuar. Para ello, se consideró pertinente la elaboración de dos capítulos de corte teórico-documental que sirvieran de fondo y permitieran a los dos capítulos empíricos, con

diferentes aproximaciones teóricas, adentrarse en las problemáticas de los estudiantes que se encontraban fuera de su país de residencia.

En un primer momento sólo se pensó en estudiantes mexicanos de El Colegio de San Luis que se encontraban fuera del país; pero también se identificó que en esa misma situación había otros tantos extranjeros que se encontraban solos, fuera de su país, por lo que se incorporaron sus voces y perspectivas dentro de esta obra. De esta manera, se pretende mostrar algunos de los elementos que atravesaron y experimentaron distintas personas, en diferentes contextos y situaciones, por medio de las experiencias individuales aquí expuestas. Estos microcosmos nos permiten acercarnos a las experiencias colectivas que se vivieron en distintas partes del mundo, con personas que se encontraron atrapadas o varadas ante las medidas adoptadas frente a un virus del que se desconocían muchas cosas y, por ende, el tiempo que durarían las medidas impuestas en cada país.

Es preciso señalar que las medidas adoptadas en México difirieron por mucho de las instrumentadas en distintas partes del mundo. Aunque se estableció el distanciamiento social, este no tuvo un carácter obligatorio como en Europa u otras partes de América Latina, en donde las personas que no acataran el confinamiento obligatorio eran acreedoras a sanciones administrativas y/o económicas. Además, en algunos países el desplazamiento estuvo regulado a determinada distancia del hogar o el trabajo, y a ciertos días para hacer compras según el género y el número en que terminaba la identificación de ciudadanía. Aunado a ello, hubo cierre de fronteras y, en aquéllos casos en los que fue posible llegar, el gobierno instrumentó medidas estrictas de confinamiento obligatorio por 14 días antes de integrarse por completo a las actividades cotidianas de la sociedad.

En ese tenor, el objetivo del presente libro no sólo es mostrar los resultados de investigación, también busca sensibilizar a la población sobre la pandemia y cómo la experimentaron aquéllos que, por diversas razones, se encontraban fuera de casa, en franca alusión a la dificultad de estar en su hogar. Para lograr dicho objetivo, la obra se estructura en dos partes, cada una con dos capítulos, en donde se aborda la inmigración y emigración de mano de obra calificada en México, en condición de movilidad académica. La primera parte se conforma por dos traba-

jos que abordan la inmigración hacia México de una población definida como “calificada”. Si bien se trata de una categoría muy amplia, las estadísticas nacionales no permiten tener un nivel más específico.

Dado que resultaba pertinente conocer el tamaño de la población migrante calificada en México y, específicamente, de personas que inmigraron por cuestiones académicas, se presenta el capítulo *Panorama reciente de la inmigración calificada en México. Reflexiones a partir de los datos censales de 2020*, por medio del cual se muestra el volumen de los flujos y las tendencias generales de los profesionales, técnicos y personas afines a los migrantes calificados, a comienzos del siglo XXI, y la participación de estos en la economía nacional. Además de mostrar las categorías de empleos en los que se insertan.

Este capítulo sirve de antesala para dimensionar el fenómeno migratorio hacia México y enmarcar el trabajo desarrollado en *Vulnerabilidad social durante la pandemia de covid-19: el caso de los estudiantes extranjeros de posgrados en México*, en el cual se expone la manera en que un grupo de estudiantes extranjeros de posgrado experimentaron la pandemia en México, y las vicisitudes que esta les trajo, no sólo por la lejanía con sus seres queridos y fronteras cerradas en muchos de sus países de origen, sino también por los trámites migratorios que exige el gobierno mexicano, la incertidumbre sobre su futuro y las condiciones en las cuales se encontraban en México, en su calidad de migrantes con temporalidades y propósitos definidos por un documento migratorio.

De esta manera, se construye un vaso comunicante entre estos capítulos, los cuales retratan no sólo la dinámica y realidad de los extranjeros en México, sino también la que experimentan muchos connacionales en el extranjero, lo cual invita a ver a estos sujetos como cualquier otra persona, sin importar su nacionalidad o condición de residencia. Al mismo tiempo, convoca a considerar el tema de los derechos humanos, toda vez que se suele pedir el respeto de estos para con nuestros connacionales en el extranjero y, en particular, para los radicados en Estados Unidos de América, pero se olvida que hay personas en nuestro país a quienes se les vulneran derechos y son objeto de discriminación, incluso por las propias instancias encargadas de velar de que esto no suceda. Asimismo, este capítulo sirve de puente a la segunda parte del libro, al vincularse con la protección de los connacionales en el extranjero dado el compromiso

que los Estados han contraído para salvaguardar los derechos humanos de los extranjeros en sus territorios; así como por lo que representa para los extranjeros el apoyo consular de sus países en situaciones apremiantes, de contingencia e incertidumbre.

De esta manera, la segunda parte del libro está orientada a la emigración debido a la necesidad de documentar y dar cuenta de la importancia que tiene el apoyo consular en la atención de las personas migrantes, no sólo de los mexicanos en el extranjero, sino de los extranjeros en el mundo y, en particular, en México. Esta función del gobierno suele ser subestimada, si no es que ignorada por los ciudadanos que se encuentran fuera de su país, pero adquiere relevancia en situaciones de desastre, guerra, robo, enfermedad o violación de sus derechos humanos. Por lo que es importante conocer las premisas que operan detrás de la protección consular para circunscribir y dimensionar el papel que esta tuvo (y tiene) en situaciones como las detonadas por el covid-19. Por esta razón, se incluye el capítulo *La política exterior de México en materia de protección consular*.

Por último, en el capítulo *Experiencias emocionales de estudiantes en condición de movilidad ante las medidas de distanciamiento social en el contexto de la pandemia por covid-19*, los autores proponen un análisis de la situación experimentada por mexicanos que realizaban movilizaciones académicas, estancias de investigación y trabajo de campo por cortos periodos de tiempo, teniendo como base la sociología de las emociones, en particular, en el ámbito académico y familiar. De esta forma, se cierra con un texto que traza distintas líneas comunicantes con los capítulos que le anteceden y refuerza algunos puntos planteados en los previos, lo cual permite mostrar lo que significó ser estudiante y la movilidad académica en el contexto de la pandemia generada por el covid-19.

Esto posibilitó abordar los temas de migración, apoyo consular, movilidad residencial y las vicisitudes que se presentan cuando no se está en el lugar de origen, lejos de la familia y del capital social que brinda apoyo y soporte en situaciones de crisis o desastre, en este caso, sanitario por pandemia, lo cual detona un conjunto de emociones que se interpretan dentro de un contexto social que permite circunscribirlas alrededor de la pandemia, el distanciamiento social y la incertidumbre que ellas generaron. Estos elementos son los que permitieron estructu-

rar este libro, siguiendo esas líneas que los conectan, articulan y justifican su organización.

Finalmente, se muestra la vulnerabilidad de un segmento de una población que en la búsqueda de una movilidad académica y social dejó su hogar, con diferentes implicaciones y niveles de esfuerzos, en aras de lograr una superación. Algunos de ellos tuvieron que atravesar diversas fronteras o continentes para refugiarse en su país, con sus seres queridos; mientras que otros se vieron obligados a experimentar la pandemia lejos de ellos, ante la imposibilidad de retornar a sus países de origen.

La concepción y delimitación de esta población como un segmento altamente vulnerable descansó en su estatus migratorio toda vez que, al encontrarse en el extranjero, podrían requerir, por diversas razones, de la intervención consular de las autoridades de su país. Además, en la mayoría de las ocasiones, se trata de personas que viajan con recursos económicos limitados a una beca de manutención que, a su vez, se vuelve restringida y fluctuante ante el valor del peso frente a otras divisas; sin olvidar que, por las características de su situación migratoria, no cuentan con los permisos para desempeñar alguna actividad económica.

En general, este libro invita a conocer lo que pasó con las personas, independientemente de su nacionalidad o condición migratoria, y a mirar a un segmento que, por distintas razones, no se suele voltear a ver —incluso en el contexto de la pandemia— por considerar que, debido a su edad, no es una población en riesgo, que por su curso de vida o nivel de escolaridad alcanzado parecería no merecer una atención particular o porque existen problemas más apremiantes. Sin olvidar el aporte al conocimiento que desde las ciencias sociales se puede hacer sobre la migración, la movilidad académica y residencial, la pandemia y el apoyo consular e institucional que las universidades o centros de investigación pueden brindar a los miembros de su comunidad, como son los estudiantes. En general, sobre las experiencias de vida que, como la pandemia y, por lo regular, los desastres, trastocan la realidad, el curso de vida y la salud física y emocional de las personas.

Por último, sirvan estas líneas de cierre como un agradecimiento a todos nuestros informantes: gracias por compartir su espacio, sus mundos, sus inquietudes, sus emociones, por abrirnos sus corazones y su existencia. Esperamos que las líneas expuestas en esta obra hagan honor a

su confianza y que nuestro acompañamiento haya estado a la altura de las circunstancias. Asimismo, aprovecho este espacio para agradecer a la Dra. Itzel Hernández Lara por el apoyo brindado durante la revisión de la obra y sus múltiples lecturas a las distintas versiones de esta. Gracias por el apoyo y el soporte.

PARTE I.
INMIGRACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA

CAPÍTULO 1.

PANORAMA RECIENTE DE LA INMIGRACIÓN CALIFICADA EN MÉXICO. REFLEXIONES A PARTIR DE LOS DATOS CENSALES DE 2020

JULIO SANTIAGO HERNÁNDEZ¹

INTRODUCCIÓN

La historia de la inmigración en México nos muestra que, a pesar de no ser un país considerado como polo de atracción de personas extranjeras altamente calificadas, sí han existido grupos de inmigrantes con esas características que se han insertado en alguna institución universitaria en el país (Izquierdo, 2010). Los casos emblemáticos han sido los exilios de científicos españoles, en 1930, que huían del asedio del franquismo y el terror eminente por el avance del fascismo en Europa, durante la Guerra Civil Española (De León Portilla, 1987; Lida, 1994; Ordóñez, 2001); y los de intelectuales latinoamericanos, de 1970 y 1980, originados por las dictaduras, la guerra civil y los golpes de Estado (Margulis, 1986; Maira, 1998; Blanck-Cerejido, 2002).

En 1990 llegaron otros grupos de investigadores de varias partes del mundo que también se incorporaron a la vida académica nacional, provenientes de Rusia, Ucrania, Bielorrusia, Polonia y Hungría, entre otros. Aunque los motivos fueron diferentes, pues fue la crisis económica de ese año la que obligó a científicos y académicos de dichas comunidades de la ex-Unión Soviética y de Europa del Este a migrar (Castaños, 2011).

En años recientes, México ha aprovechado su reputación como país de refugio, lo que le ha permitido no sólo mantener una buena imagen ante el resto del mundo, sino que además, políticamente, le ha resultado

¹ Profesor investigador de la Universidad de Guadalajara. Centro Universitario de Tonalá. División de Ciencias Sociales y Humanas. Departamento de Economía y Ciencias Políticas. julio.santiago@cutonala.udg.mx

muy redituable (Santiago y De Jesús, 2022). Tan es así que han continuado llegando otros contingentes de personas procedentes de diferentes nacionalidades, como Alemania, China, India, Japón, entre otros (Ramírez y Lozano, 2019). Aunque su llegada a nuestro país es distinta, dado que esta población calificada es contratada desde su lugar de origen por las grandes corporaciones y es trasladada a México para tutelar, instalar o mantener en funcionamiento industrias, empresas trans o multinacionales e incluso para el manejo de pequeños y/o medianos negocios comerciales (Vila, 2017; Hirai, 2013).

Además, se debe tener en cuenta a algunos cientos de estudiantes internacionales que vienen a nuestro país a cursar alguna carrera o posgrado, y que, al finalizar sus estudios, consideran seriamente permanecer en él de manera temporal o permanente (Bermúdez, 2015; Rodríguez-Gómez, 2005; Pol, 2003). De igual forma, se debe considerar a un importante grupo de migrantes calificados que tuvieron que salir de sus países de origen con la intención de atenuar los efectos perniciosos de las recientes crisis económicas y que han visto en nuestro país una opción de nuevas oportunidades de trabajo, estudio y de desarrollo profesional futuro para ellos y sus familias (Castaños, 2011).

Destaca el caso de los profesionistas argentinos que arribaron a México con la intención de apalea los efectos negativos de la crisis económica de principios del presente siglo (Gandini, 2015); de igual forma lo hicieron los españoles, cuya economía doméstica sufrió los embates de la crisis económica mundial de 2008 (Rodríguez-Fariñas *et al.*, 2016); y actualmente los venezolanos, producto de la agudización de la crisis económica y política en su país (Ortega, 2017; OIM, 2018). Así como los ucranianos y afganos, que al momento de escribir el presente trabajo se encontraban en medio de una crisis migratoria profunda. Los primeros, derivados de la invasión de Rusia a Ucrania; los segundos, debido al regreso de los talibanes al poder en Afganistán y el retiro de las tropas estadounidenses que desató un éxodo, conformado principalmente por mujeres trabajadoras de medios sociales, activistas, periodistas, científicas y técnicas, como las integrantes del equipo de robótica, conocido como Afghan Dreamers Team (Hernández, 2021). De ahí que, con el paso del tiempo, México se ha presentado como un país con cierta atracción de población entre aquéllos que buscan una mejor vida, o bien, que huyen

en búsqueda de asilo, pero cuya principal característica es que cada vez presentan niveles más altos de escolaridad, que en este trabajo se denominan “migrantes calificados”.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta investigación se centra en el análisis del fenómeno de la inmigración calificada en México. Para ello, el trabajo se organizó de la siguiente manera: además de la introducción, se presenta una breve revisión sobre el concepto de “migración calificada” y los enfoques utilizados para su análisis. Posteriormente, se revisa el volumen y las tendencias de la población inmigrante calificada y residente en México —en particular del periodo 2000, 2010 y 2020—, en la que se destacarán algunas características sociodemográficas, además del país de procedencia de los profesionistas extranjeros residentes en México en esos años. En seguida, se describe el perfil ocupacional de los inmigrantes calificados según su participación económica y categoría ocupacional. Después, un breve apartado sobre inmigración y covid-19, toda vez que este trajo implicaciones en la movilidad de las personas. Por último, se presentan algunas reflexiones y/o comentarios finales.

APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE MIGRACIÓN CALIFICADA

En el campo de las ciencias sociales es común que el investigador se enfrente a la necesidad de trabajar con conceptos de difícil definición. Lo anterior puede resultar problemático, pues hacer uso de conceptos imprecisamente definidos o aceptar definiciones simplistas sin una discusión rigurosa puede conducir a ambigüedades y confusiones que pueden dificultar el avance teórico (Pascual de Sans, 1983: 61).

El concepto de “migración calificada” no escapa a estas dificultades de definición, a la imprecisión en su uso ni a los problemas que de todo ello se derivan (Pascual de Sans, 1983). En principio, porque el concepto hace referencia al menos a dos categorías con el mismo nivel de dificultad para ser definidas: primero, a la de migración, que puede ser entendida “como un desplazamiento que implica un cambio significativo de entorno, asociado de alguna manera con un cambio de la residencia habitual” (Pascual de Sans, 1993: 89-90). Aunque esta aproximación

ha tenido, evidentemente, grandes ventajas para el levantamiento de las estadísticas migratorias en diversos instrumentos de nuestros países, en la actualidad, el fenómeno migratorio se ha vuelto tan complejo que varios de estos fenómenos escapan a este esquema. Por un lado, porque el fenómeno migratorio no es un acontecimiento demográfico único en la vida de una persona; y, por el otro, porque las formas de asentamiento y movilidad se han diversificado en las últimas décadas (Pascual de Sans, 1993).

Segundo, es difícil determinar con precisión y de manera unívoca qué significa la categoría “calificada” al hacer referencia a un grupo amplio y diverso, que incluye desde técnicos hasta personal especializado en distintas áreas.² De entrada, uno de los principales criterios para definir la calificación de dicha población ha sido el nivel alcanzado en la educación formal. Es decir, se consideran “migrantes calificados” a quienes cuentan con diplomas de tercer nivel que equivalen al grado de licenciatura (Pellegrino, 2001; Özden, 2007; Khadria, 2007). El otro criterio es la posición ocupacional que tiene la mano de obra calificada migrante en la estructura del empleo en origen y destino, que se asocia al nivel de formación (Bermúdez, 2010). Se aprecia, por tanto, que por un lado se pone énfasis en criterios de orden académico y, por otro, en aspectos que dan cuenta de la inserción laboral. A dichas dificultades habrá que agregar los aún mayores obstáculos para cuantificarla y medirla, además de diferenciarla de otro tipo de migrantes (OIM, 2018).

Pese a que no existe consenso en una definición unívoca sobre la migración calificada, desde hace varias décadas algunas instituciones y expertos han intentado definirla de diversas maneras,³ considerando los niveles de educación y el tipo de formación que poseen (Coloma, 2014). En este sentido, Pellegrino (2001: 5) sostiene que se puede considerar como migrantes calificados a quienes

han completado con éxito estudios de tercer nivel en alguna de las áreas de ciencia y tecnología. Y aquellas que, aunque formalmente no puedan

² Incluye a técnicos, científicos, académicos, profesionales del sector salud, empresarios, directivos, profesionales de organismos internacionales y talentos culturales (Martínez, 2016: 143).

³ Véase OCDE, 2018; Pellegrino, 2001; Martínez, 2008; Lozano y Gandini 2009; Padilla, 2010; Coloma, 2014; Prasca, 2016.

clasificarse en la categoría anterior, se encuentren empleadas en una ocupación de ciencia y tecnología, en las que las calificaciones anteriores suelen ser requisitos.

Aunque, inicialmente, haber completado estudios de tercer nivel de educación formal, sobre todo en carreras vinculadas a la ciencia y la tecnología, es una condición necesaria para definir la migración calificada, no ha resultado del todo suficiente para enmarcarla en un significado más amplio y cualitativamente más comprensivo. Por tanto, es necesario considerar otros criterios además de la experiencia educativa, como la experiencia laboral y que provengan de un lugar distinto al de su residencia (Coloma, 2014; Prasca, 2016; Lozano y Gandini, 2009).

Sin duda, definir de manera precisa categorías tan complejas como la migración calificada es un gran reto, máxime cuando se entrelaza con otras categorías que obligan a considerar a los migrantes no sólo con títulos universitarios, posgrados, doctorados y posdoctorados, sino que además se debe tomar en cuenta a los diferentes grupos que la componen, entre los que se incluyen estudiantes, científicos y académicos, trabajadores que se desempeñan en ocupaciones ejecutivas y de gestión, técnicos y profesionales independientes, empresarios, artistas, entre otros. Adicionalmente, el carácter de estos flujos puede ser permanente, de mediano y largo aliento, o puede implicar movimientos circulares y proyectos transitorios (Coloma, 2012). En consecuencia, la diversidad de criterios impone complejos desafíos para inscribirlos a todos dentro de una misma categoría, así como para enmarcarlos en programas de política pública (Didou y Gérard, 2009).

Con ello en mente, en esta investigación se considerará a los “migrantes calificados”, siguiendo la definición propuesta por Pellegrino (2001), como aquellas personas que han logrado una educación correspondiente a estudios de tercer nivel y que nacieron en un país distinto al de residencia. Por lo tanto, estas migraciones calificadas incluyen diferentes tipos de flujos migratorios, como los movimientos de estudiantes, científicos, académicos y los que tienen ocupaciones ejecutivas, de gestión y las técnicas.

ENFOQUES TEÓRICOS EN EL ESTUDIO DE LAS MIGRACIONES CALIFICADAS

Las migraciones calificadas se han analizado desde diferentes perspectivas teóricas. En este trabajo, se identifican al menos cuatro enfoques que han dominado y ofrecido hipótesis, perspectivas y herramientas útiles para estudiar la movilidad de las personas calificadas: 1) fuga de cerebros; 2) circulación o intercambio de cerebros; 3) ganancias de cerebros; y 4) desperdicio de cerebros. Aunque varias de ellas no pueden explicar a cabalidad las dinámicas que se presentan actualmente en las migraciones calificadas, lo cierto es que estas teorías nos ayudan a ubicar y comprender cómo se han desarrollado este tipo de migraciones (Prasca, 2016).

En primer lugar, la teoría de “fuga de cerebros” o *brain drain* fue la perspectiva dominante entre los años setenta y ochenta del siglo xx (Bhagwati y Hamada, 1974). Dicha perspectiva fue propuesta por intelectuales británicos que observaron cómo sus profesionales calificados estaban migrando hacia los Estados Unidos de América.⁴ La discusión detrás de la idea de la fuga de cerebros es que esta se basa en la premisa de que la migración calificada representa una pérdida para el país de origen, debido a la inversión en educación que se hacía en sus profesionales calificados (Prasca, 2016). Dicha inversión se drenaba hacia países altamente industrializados del norte, que abrían sus puertas a una mano de obra calificada sin ningún costo de formación y con potenciales para el aporte y desarrollo tecnológico de dicho país (Pellegrino, 2001).

Una de las razones por las cuales la teoría de la fuga de cerebros ha sido cuestionada es porque enfatiza las pérdidas económicas que genera para el país de origen, sin tener en cuenta los beneficios que generan estas migraciones para ambos países, y no explica las migraciones individuales, es decir, que hay otras motivaciones por las cuales los migrantes deciden movilizarse. La explicación más común de la migración calificada es que estos profesionales se desplazan a otros países por razones

⁴ Véase el debate iniciado por la Royal Society of London, (1963); Maddox, (1964); Willis, (1965), entre otros.

económicas o por falta de oportunidades laborales en sus países, lo cual lo convierte en un acto de migración (Prasca, 2016).⁵

En respuesta a esta postura, en los años noventa surgieron varias propuestas con una mirada más optimista, las cuales analizaron la migración calificada, motivadas por el interés creciente de los países del norte por captar profesionales de alto nivel de países del sur (Coloma, 2012). Estas propuestas sostienen que los migrantes facilitan que en los países en desarrollo se produzca la transferencia de conocimientos, mediante las redes y conexiones que generan por medio de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (Saxenian, 2002). En consecuencia, no se produciría una pérdida de cerebros, sino, por el contrario, una ganancia de cerebros que se vincula con las nociones de circulación o intercambio de cerebros.

La perspectiva de la “circulación de cerebros” o *brain circulation* hace referencia a la transitoriedad de los migrantes de alto nivel, lo que implica el retorno al país de origen una vez que han realizado estudios y que han conseguido experiencia laboral (Tejada y Bolay, 2005). Dicha perspectiva trata de compensar las pérdidas debidas a la emigración mediante la promoción de la movilidad y el intercambio de los recursos altamente calificados entre los países de origen y los países desarrollados (Pellegrino, 2001). La condición de esta premisa es que, una vez terminada la formación en el país receptor, el migrante debe regresar a su país de origen. Pero estos casos no están exentos de que los profesionales tomen la decisión de quedarse y generar ganancias al país receptor.

De hecho, una de las críticas recurrentes a esta perspectiva es sobre los efectos en el descenso de los niveles de salarios que produciría la migración calificada, ya que los profesionales extranjeros reciben remuneraciones inferiores a las de los profesionales nativos que tienen las mismas competencias que ellos (Martínez, 2006; Coloma, 2012). También, es evidente que se presenta un intercambio desigual de conocimiento, ciencia y tecnología. En la mayoría de los casos, se observa que los países re-

⁵ En la literatura existente sobre las migraciones calificadas se han explicado estas causas desde los flujos migratorios hacia países de la OCDE, lo cual corrobora los juegos de poder entre el centro y la periferia, donde los países del centro son los que atraen a los migrantes altamente calificados de los países de la periferia (Prasca, 2016).

ceptores obtienen mejores ganancias que los de origen (Prasca, 2016).⁶ En algunos casos, el migrante opta por quedarse, y con ello genera mejores ingresos al país receptor. No obstante, muchas veces no existe una correspondencia entre la formación de los migrantes y su inserción laboral, lo que lleva a desperdiciar la llegada de estos profesionales calificados (Remedí, 2009).

El tercer enfoque, conocido como la “ganancia de cerebros” o *brain gain*, hace referencia al beneficio de un país como resultado de la inmigración de una o más personas altamente calificadas (European Commission, 2021). Según explica García (2008), la ganancia de cerebros se logra por medio de la formación y el fortalecimiento de redes de profesionales y científicos. Estas redes buscan operar como vínculos entre redes de desarrollo científico y tecnológico nacionales e internacionales. La red admite a quienes se han instalado en otras naciones para tener la oportunidad de cooperar con colegas y comunidades científicas establecidas en sus naciones de origen, a partir de informes técnicos, consultorías u otras formas de enlace académico.

Un argumento que se opone a la ganancia de cerebros tiene que ver con el desempeño que tiene la mano de obra calificada migrante en el mercado laboral del país receptor, ya que sus habilidades y niveles de calificación no siempre son aprovechados (Lozano y Gandini, 2009). Se advierte, por tanto, que en muchos casos no existe una correspondencia en la inserción laboral de los migrantes calificados con los conocimientos que poseen, lo que se conoce como “desperdicio de cerebros” (González, 2005).

Esta última perspectiva, conocida como “desperdicio de cerebros” o *brain waste*, alude al desaprovechamiento de las habilidades o niveles educativos. Esta se presenta cuando los individuos se desempeñan en ocupaciones cuyos requerimientos de calificación se encuentran por debajo de su nivel escolar (Mattoo *et al.*, 2005; Özden, 2005). Esta falta

⁶ La inserción laboral para algunos migrantes calificados que migran del sur hacia el norte no ha sido muy exitosa, debido a que muchos de ellos no cuentan con una regulación bien definida para laborar, por la homologación de títulos académicos y, en algunos casos, por el idioma (Prasca, 2016).

de correspondencia es una forma de subempleo⁷, definida por aquellas situaciones en las que se encuentran los individuos “cuyo nivel de empleo, en términos de duración o de la productividad del trabajo, se sitúa por debajo de sus capacidades y preferencias” (OIT, 1998).

Sin pretender hacer una revisión exhaustiva sobre las propuestas teóricas presentadas, sino más bien realizando una lectura más selectiva de aquellas teorías que han contribuido a entender cómo se han desarrollado las migraciones calificadas, en este apartado se pretende dar cuenta de la complejidad del fenómeno migratorio, el cual adquiere características propias de acuerdo con las realidades específicas de las sociedades emisoras y receptoras. A lo que hay que agregar la heterogeneidad de la población que conforma el flujo, tanto en el aspecto de formaciones como de las motivaciones para emigrar, de la manera en que viven su experiencia de profesionales migrantes y de las relaciones que mantienen con su país de origen (Coloma, 2014).

¿QUIÉNES SON LOS INMIGRANTES CALIFICADOS QUE RESIDEN EN MÉXICO?

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en las últimas décadas, el número de extranjeros residentes en México se ha venido incrementando. En 2000, la población extranjera representaba cerca de 0.5 % del total de la población censada, y tres décadas después, en 2020, la cifra alcanzó cerca de un punto porcentual, con 0.93 %, lo que significa que, recientemente, en México viven 1 168 378 inmigrantes (Santiago y De Jesús, 2022). De manera similar, la población inmigrante calificada se ha venido incrementando. Los datos del cuadro 1 muestran que, en el año 2000, cerca de dos terceras partes de los inmigrantes calificados radicados en el país provenían principalmente de siete

⁷ El subempleo existe cuando las personas empleadas no han alcanzado el pleno empleo. La no adquisición de este se relaciona con la reducción de mano de obra y/o la creación insuficiente de empleo en relación con determinados oficios, motivos por los cuales, a fin de no encontrarse en situación de desempleo, las personas se ven forzadas a aceptar puestos con horarios reducidos, con niveles de calificación inferiores o en unidades económicas con menores niveles de productividad, condiciones que propician la adquisición de ingresos por debajo de los que podrían obtener en otras circunstancias (OIT, 1998).

países: Estados Unidos de América, España, Colombia, Cuba, Argentina, Alemania y Francia.

CUADRO I. INMIGRANTES RESIDENTES EN MÉXICO, 2000-2020.

<i>País</i>	<i>2000</i>		<i>2010</i>		<i>2020</i>	
	<i>Población</i>	<i>%</i>	<i>Población</i>	<i>%</i>	<i>Población</i>	<i>%</i>
<i>Total</i>	69 583	100	121 588	100	262 687	100
EE. UU.	20 295	29.17	36 162	29.74	82 468	31.39
Guatemala	971	1.40	1 699	1.40	3 275	1.25
España	6 243	8.97	7 810	6.42	12 481	4.75
Colombia	3 580	5.14	7 139	5.87	21 421	8.15
Venezuela	1 221	1.75	5 802	4.77	30 796	11.72
Argentina	2 752	3.95	7 230	5.95	11 193	4.26
Cuba	3 174	4.56	5 715	4.70	13 898	5.29
El Salvador	1 336	1.92	1 437	1.18	2 148	0.82
Canadá	1 743	2.50	3 211	2.64	4 269	1.63
Francia	2 298	3.30	3 941	3.24	7 525	2.86
Italia	1 569	2.25	2 462	2.02	4 426	1.68
Alemania	2 704	3.89	4 123	3.39	5 128	1.95
Otro país	21 697	31.18	34 857	28.67	63 659	24.23

Fuente: Estimaciones de Ramírez y Lozano (2019), con base en INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Censo General de Población y Vivienda 2010. Estimaciones propias con base en el Censo General de Población y Vivienda 2020.

La mayor proporción proviene de los nativos de Estados Unidos de América, que han representado cerca de 30 % del total de los inmigrantes calificados en las últimas tres décadas. Esta mayor proporción podría explicarse por la cercanía geográfica de Estados Unidos con México, pero también está asociada con su gran heterogeneidad al incluir a profesionistas y empresarios que llegan al país para instalar sus propios negocios o para trabajar en empresas y/o industrias maquiladoras estadounidenses, así como los profesionales jubilados y pensionados que eligen alguna ciudad mexicana —como Mazatlán, Cabo San Lucas, Rosarito, Ensenada, San Miguel de Allende, entre otras— para vivir esta etapa de su cur-

so de vida (Lizárraga, 2008). A este grupo habrá que agregar también a los residentes fronterizos que nacieron y estudiaron en ese país, pero que prácticamente toda su vida la han pasado en México o viven y trabajan por temporadas en ambos países, así como los hijos de migrantes mexicanos que nacieron mientras sus padres se encontraban en Estados Unidos de América (Ramírez y Lozano, 2019).

En segundo lugar se encuentra España, país de donde eran originarios 9, 6.4 y 5 % de los inmigrantes calificados en 2000, 2010 y 2020, respectivamente. La cuantía de este grupo poblacional ha venido disminuyendo en las últimas tres décadas, no obstante la tradición iniciada con la primera oleada de científicos e investigadores que provino con el exilio español (Castaños, 2011).

Algunos autores como Rodríguez-Fariñas *et al.* (2016) han documentado que, entre 2008 y 2013, llegaron a México 4 000 españoles, cuyo perfil era de personas jóvenes con muy alta preparación académica que buscaban en el país las oportunidades laborales que una España en crisis no les permitió alcanzar. Sin embargo, no se consideran a sí mismos “exiliados económicos”, dado que la mayoría no ha decidido abandonar su país, sino que se han visto obligados a hacerlo por la situación económica. Señalan, además, que el inmigrante español que llega a México, en la actualidad, no lo hace únicamente para buscar trabajo, sino también para crear empresas (aunque de manera minoritaria), de tal forma que el perfil del inmigrante español no sólo corresponde al de un profesionista cualificado, sino, en muchos casos, al de un emprendedor que crea o traslada su empresa (Ramírez y Lozano, 2017).

En Latinoamérica, Colombia mostró un gran avance al pasar de 5 a 8 % entre 2000 y 2020. Según Bermúdez (2015), la mayoría de los migrantes colombianos que llegan a México lo hacen para cursar estudios profesionales y de posgrado, y una vez que se han graduado, una buena proporción de ellos deciden establecerse de manera temporal o permanentemente en el país (Bermúdez, 2015).⁸ Según datos del Instituto Nacional de Migración (INM), el principal país de origen de los estu-

⁸ En otra investigación sobre la migración de mujeres colombianas a México por motivos de estudio, se encuentra que aquellas que decidieron quedarse se desempeñaban como investigadoras en las ciencias sociales y naturales (Bermúdez, 2014).

diantes internacionales que eligen a México para continuar sus estudios es Colombia, con cerca de 31 % del total (Ramírez y Lozano, 2019).

Llama la atención el caso de los inmigrantes calificados de Venezuela, que aumentaron de manera notoria su participación al pasar de 2 a 12 % entre 2000 y 2020, respectivamente. Sin duda, el incremento de venezolanos calificados está relacionado con la crisis económica, política y social que ha experimentado el país desde mediados de 2010 y que se agravó en tiempos recientes con la caída de los precios del petróleo, a principios de 2015. Según datos de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), de la Secretaría de Gobernación (Segob), en cinco años, el número de venezolanos solicitantes de refugio en México pasó de 1 en 2013 a 4 042 en 2017, lo que colocó a Venezuela como uno de los principales países solicitantes, sólo por debajo de Honduras y muy cercano a El Salvador y otros países que tradicionalmente han sido solicitantes de refugio y asilo en nuestro país (Ramírez y Lozano, 2019). En 2017, el INM otorgó 5 991 tarjetas de residente temporal a venezolanos en México, el número más alto entre todos los países sudamericanos (Zafra, 2017). Se trata de una población inmigrante altamente calificada que se emplea, sobre todo, en diversas áreas de servicios (Mendoza, 2017).

En el caso de los inmigrantes de Argentina, estos mostraron una relativa estabilidad durante el periodo de análisis. Destaca el importante incremento en 2010 de alrededor de 6 %, relacionado con la crisis económica experimentada en la región desde finales de los años noventa del siglo pasado y que se prolongó hasta principios de este siglo (1998-2002) (Ramírez y Lozano, 2019). Lo anterior orilló a que muchas personas calificadas y no calificadas dejaran su país para ir en busca de nuevas oportunidades laborales y de vida, algunos de ellos se dirigieron a México y España (Gandini, 2015), y otros prefirieron dirigirse a Estados Unidos de América, Italia, Brasil e Israel, entre otros países (Melamed, 2008).

En cuanto a la migración caribeña, destaca el aporte de Cuba, que se mantuvo estable a lo largo de tres décadas (cercano a 5 %), no obstante los acuerdos de cooperación económica, comercial, educativa y cultural establecidos entre los gobiernos de México y Cuba desde principios de la década de los noventa del siglo pasado (Ramírez y Lozano, 2019). Estos pretendían estimular los volúmenes de la inmigración cubana al país vía contratos de trabajo, estudio o vía matrimonio, pero de-

jaron de tener efecto al deteriorarse las relaciones entre ambos gobiernos durante la siguiente década; no obstante, como ya se mencionó, la migración cubana a México se mantuvo (Martínez y Aznar, 2016). La inmigración cubana calificada se compone, principalmente, de jóvenes y adultos en edad productiva, con un alto nivel de escolaridad y calificación, formados y ocupados en el ámbito educativo, artístico, deportivo y cultural (Martínez, 2016).

De Europa, además de España, la mayor presencia de inmigrantes calificados la aporta Francia, con alrededor de 3 %, seguido de Alemania e Italia, pero con una marcada tendencia decreciente. En el caso de Francia, puede guardar relación con el hecho de que, durante la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), el gobierno mexicano otorgó asilo a intelectuales franceses (Didou y Oviedo, 2015: 12). De igual forma, de manera más reciente, puede estar relacionado con la inversión de capital francés en el comercio urbano de lujo, la industria textil y, en menor medida, la minería y las finanzas (Meyer, 1980). Esto permitió la conformación de una comunidad científica de origen francés en México, que creció con la llegada de profesionistas de distintas disciplinas, técnicos y otros académicos a lo largo del siglo xx (Ramírez y Lozano, 2019). El grupo de científicos franceses se distingue de otros investigadores europeos porque está integrado por un alto número de mujeres, que se desempeñan en áreas del conocimiento como las humanidades y ciencias de la conducta, así como las ciencias sociales y la economía. La mayoría de ellos realizó sus estudios de doctorado en su país de origen, el resto lo hizo en México o en un tercer país (Didou y Oviedo, 2015). Un comportamiento similar experimentó la inmigración calificada alemana y la italiana,⁹ cuyo aporte durante las últimas décadas ha sido de alrededor de 2 %, aunque con una tendencia decreciente (véase el cuadro 1).

Después de analizar los orígenes y volúmenes de la población extranjera calificada en México, se presentan a continuación algunas características laborales, como la participación en la actividad económica

⁹ Según datos del entonces Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), la comunidad de científicos italianos residentes en México está conformada por 128 miembros, muchos de los cuales forman parte de los niveles I y II del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), y algunos son investigadores eméritos por su colaboración a la ciencia mexicana (Valencia, 2016).

de los inmigrantes calificados, su situación en el trabajo y su ocupación principal.

En general, la población económicamente activa (PEA) representa cerca del 70 % entre la población inmigrante calificada residente en México, que es una proporción alta. Entre la población inmigrante calificada que reside en México se registra, en 2020, que ocho de cada diez hombres son económicamente activos (PEA), mientras que entre las mujeres lo son seis de cada diez. Para estas últimas, la tasa de desocupación (9.3 %) es relativamente mayor a la que se observa entre los hombres (8.9 %). Llama la atención que cerca de un tercio de la población inmigrante calificada residente en México forma parte de la población económicamente inactiva (PEI) (cuadro 2). Este monto puede explicarse por el alto porcentaje de población de adultos mayores jubilados o pensionados procedentes de Estados Unidos de América que deciden establecerse en alguna entidad de nuestro país.

CUADRO 2. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE CALIFICADA RESIDENTE EN MÉXICO, 2020.

<i>Participación en la Actividad Económica</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Población Económicamente activa (PEA)	197 268 71.0 %	116 164 82.2 %	81 105 59.4 %
Ocupada	179 372 90.9 %	105 829 91.1 %	73 543 90.7 %
Desocupada	17 895 9.1 %	10 334 8.9 %	7 561 9.3 %
Población económicamente Inactiva (PEI)	80 537 29.0 %	25 187 17.8 %	55 350 40.6 %

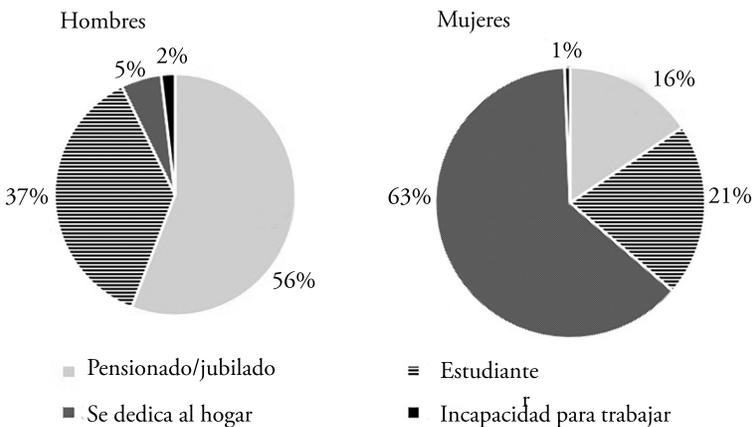
Fuente: Estimaciones propias con base en INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2020.

Entre los calificados inactivos tienen una alta representatividad los jubilados y pensionados, así como los que se dedican a los quehaceres del hogar.¹⁰ Según datos del censo, del total de la población económi-

¹⁰ En el siguiente capítulo, Karen Rendón expone que por el tipo de residencia que le conceden a los migrantes que arriban a México para hacer un posgrado, y sus familiares, no les está

camente inactiva, 28 % son jubilados o pensionados; de ellos, 56 % son varones y apenas 16 % son mujeres. Respecto a los quehaceres del hogar, 45 % de los inmigrantes calificados declararon encontrarse en dicha situación, de los cuales las mujeres representaban 63 % y los hombres apenas 5 %, lo cual es consistente con la división sexual del trabajo que suele reproducirse incluso al interior de los hogares de los inmigrantes calificados (Ramírez y Lozano, 2019). Llama la atención que 26 % sean estudiantes internacionales, de los cuales 37 % son varones y 21 % mujeres. Lo anterior sugiere que, pese al cierre de las instituciones de educación superior y de las fronteras por causa del covid-19, una importante proporción de personas inmigrantes se encontraban terminando una licenciatura o cursando un posgrado en alguna universidad o centro de investigación público o privado en nuestro país (véase la gráfica 1).

GRÁFICA I. PROPORCIÓN DE INMIGRANTES CALIFICADOS INACTIVOS RESIDENTES EN MÉXICO POR SEXO, 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

permitido realizar actividades remuneradas sin la solicitud previa de un cambio en su situación migratoria. Ello amplía el espectro de la PEI, es decir, no sólo son jubilados y amas de casa, sino también aquéllos a quienes su estatus migratorio no les posibilita trabajar de manera formal a menos que hagan las gestiones y el pago del trámite que les permita cambiar su condición de residencia en México; lo cual no es tan ágil y fácil como se esperaría.

CUADRO 3. PRINCIPAL ACTIVIDAD DE LOS INMIGRANTES CALIFICADOS RESIDENTES EN MÉXICO, 2020.

<i>País</i>	<i>Funcionarios, directivos y jefes</i>	<i>Profesionales de las ciencias sociales</i>	<i>Profesionales de las ciencias exactas</i>	<i>Académicos, profesores o docentes</i>	<i>Médicos, enfermeras y especialistas en salud</i>	<i>Auxiliares y técnicos</i>	<i>Auxiliares en actividades administrativas</i>	<i>Comerciantes, empleados y agentes de ventas</i>	<i>Servicios personales y de vigilancia</i>	<i>Otras*</i>
EE. UU.	12.0	14.1	7.3	9.6	5.6	14.4	7.0	10.1	6.4	13.6
Guatemala	9.9	12.5	8.7	14.5	8.3	13.4	0.9	11.2	8.5	12.2
España	22.2	14.2	10.0	9.1	2.9	20.5	2.8	10.6	1.1	6.5
Colombia	20.2	15.9	8.8	5.5	7.0	12.5	3.7	15.2	2.7	8.5
Venezuela	15.6	13.0	12.5	4.9	4.0	8.7	6.3	16.9	7.3	10.9
Argentina	20.2	13.6	9.0	10.4	2.3	13.2	4.9	11.6	3.4	11.4
Honduras	16.9	13.1	5.4	2.7	10.0	11.1	2.5	10.0	13.5	14.8
Cuba	8.5	10.6	6.7	19.3	4.8	15.3	4.2	11.9	8.1	10.6
El Salvador	12.7	12.7	23.3	1.1	9.2	4.5	11.0	6.7	5.5	13.2
Canadá	15.8	18.6	14.4	8.4	0.0	17.5	6.2	6.2	11.9	1.0
China	11.2	14.0	13.2	10.6	4.1	9.4	1.9	25.6	4.1	5.9
Francia	18.0	19.1	8.2	11.4	0.2	18.8	4.0	10.3	4.2	5.8
Italia	21.2	15.0	10.1	4.8	5.6	21.3	0.9	8.8	2.5	9.7
Alemania	16.5	7.6	13.0	12.6	1.2	20.7	5.6	7.7	1.7	13.5
Otro país	18.8	14.2	11.1	9.0	5.8	14.1	4.3	8.8	2.3	11.6

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

* Otras incluye: actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca; artesanos, construcción y otros oficios; operadores de maquinaria, chóferes y conductores de transporte; actividades elementales y de apoyo; y las no especificadas.

CUADRO 4. POSICIÓN EN LA OCUPACIÓN DE LOS INMIGRANTES CALIFICADOS RESIDENTES EN MÉXICO, 2020.

<i>País</i>	<i>Empleada(o) u obrera(o)</i>	<i>Ayudante con pago</i>	<i>Patrón(a) o empleador(a)</i>	<i>Trabajador(a) por cuenta propia</i>	<i>Trabajador(a) sin pago</i>	<i>No especificado</i>
EE. UU.	69.2	2.9	6.0	19.4	2.2	0.2
Guatemala	51.5	2.2	11.9	27.1	7.0	0.4
España	60.4	0.0	13.1	25.2	0.9	0.4
Colombia	69.1	0.3	6.9	22.1	0.7	0.9
Venezuela	72.1	0.6	4.6	21.1	1.4	0.2
Argentina	52.6	0.3	13.9	32.7	0.4	0.2
Honduras	67.6	2.0	4.9	20.5	4.7	0.2
Cuba	78.0	2.9	5.6	13.1	0.3	0.0
El Salvador	54.4	0.0	13.1	28.8	3.7	0.0
Canadá	54.0	0.9	8.6	32.3	0.5	3.7
China	47.7	0.0	26.6	23.1	2.2	0.5
Francia	63.1	0.2	8.6	27.8	0.4	0.0
Italia	46.7	0.0	15.8	37.5	0.0	0.0
Alemania	71.3	0.2	12.7	12.2	3.6	0.0
Otro país	60.5	1.1	10.3	25.9	1.9	0.2

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

En relación con la ocupación principal de los extranjeros en México, se observa que más de la mitad se desempeñan como profesionistas y técnicos o como comerciantes, empleados y agentes de ventas (cuadro 3). Por regiones de origen, los centroamericanos declararon tener como ocupación principal ser trabajadores profesionales en las ciencias sociales, auxiliares y técnicos, así como comerciantes o agentes de ventas. En cambio, los sudamericanos y europeos se ocupan, principalmente, como profesionistas, técnicos y académicos o como funcionarios, directores y jefes. Los norteamericanos se ocupan sobre todo como profesionistas, funcionarios, directores y jefes o como auxiliares y técnicos, así como comerciantes y agentes de ventas. Finalmente, destaca el alto porcenta-

je de extranjeros provenientes de Asia que laboran como comerciantes, empleados y agentes de ventas (26 %).

Respecto a la posición en el trabajo de los extranjeros en México, casi dos terceras partes declararon laborar como empleados u obreros, y en menor proporción como trabajadores por cuenta propia y empleadores (cuadro 4). De acuerdo con la región de origen, se observa que los centroamericanos son quienes se ocupan en mayor porcentaje como trabajadores por cuenta propia, mientras que los asiáticos y europeos tienen también una alta proporción de patrones o empleadores.

Por nacionalidad, se observa que Cuba, Venezuela y Alemania presentan una proporción de empleados u obreros mayor de 70 %, seguidos muy de cerca por los estadounidenses, colombianos y hondureños. Por su lado, chinos, italianos y argentinos presentaron el mayor porcentaje de trabajadores por cuenta propia, por encima de 14 % de patrones o empleadores. Por último, italianos, argentinos y canadienses presentaron el mayor porcentaje de trabajadores por cuenta propia, por encima de 30 % entre las principales nacionalidades de extranjeros en México.

Lo presentado hasta aquí sugiere que, pese al cierre de fronteras y de la actividad económica no esencial derivado del contexto de emergencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 (covid-19) en marzo de 2020, hubo un incremento en la inmigración calificada de profesionistas en distintos campos del conocimiento, como la educación, la academia, la ciencia e investigación, la industria e inclusive en los servicios y el comercio. Aunque debe reconocerse que el trato ha sido desigual entre todas las personas migrantes. De igual forma, se supo que los principales países de origen fueron Estados Unidos de América, España, Colombia, Argentina, Italia, Alemania y Venezuela. Sin embargo, cada uno de ellos tiene sus especificidades que contribuyen a explicar los avatares de sus trayectorias educativas, laborales y migratorias.

No obstante, se sugiere ser cuidadosos con este tipo de aseveraciones, pues, en estricto sentido, aunque el censo de población y vivienda 2020 estuvo planeado para realizarse dentro del periodo comprendido entre el 2 y 27 de marzo de 2020 (INEGI, 2019), los primeros casos confirmados de covid-19 en México fueron identificados el 28 de febrero de 2020 y la primera defunción ocurrió el 9 de marzo de 2020 (WHO, 2020), con lo cual, el periodo de recolección de información censal coin-

ció con el inicio de la pandemia en el país. A la vez que la Secretaría de Salud (ssa), en su comunicado del 31 de marzo de 2020, instruyó para que se interrumpieran los trabajos del censo y encuestas que implicaran el desplazamiento por el territorio o interacción entre personas (DOF, 2020: Art. Primero, inciso VII). Lo anterior provocó, por un lado, que la publicación de los resultados del censo de población y vivienda se re-calendarizara —del 4 de noviembre al 2 de diciembre de 2020 (INEGI, 2020a)— para la realización de labores posteriores al operativo censal que requirieran trabajo de campo. Por el otro, a pesar de la trascendencia de la pandemia, en diversos aspectos, es muy probable que el censo no haya captado los impactos que tuvo en los componentes de la dinámica demográfica y, en particular, sobre el tema migratorio; efectos que continuarán ocurriendo durante un largo periodo.

INMIGRACIÓN Y COVID-19

Nadie conoce la fecha exacta en que va a dispararse la próxima pandemia, pero se sabe que tal cosa ocurrirá tarde o temprano. Los efectos, se sabe también, pueden ser devastadores. Podrían cambiar el mundo tal y como lo conocemos (Karam *et al.*, 2015). Así lo confirmamos la primavera de 2009, cuando México enfrentó una contingencia epidemiológica sin precedentes en la historia reciente del país. Lo que en un principio se entendió como un traslape atípico de la influenza estacional, pronto se identificó como el surgimiento de una nueva cepa del virus AH1N1 y los focos de alarma se encendieron en el país y en el mundo entero (Karam *et al.*, 2015). Por unos cuantos días se redujo al mínimo la vida social, se detuvo la actividad económica y las instituciones de salud se vieron superadas en sus capacidades.

A dos lustros de distancia y con el pronóstico en contra, nos enfrentamos de nuevo a este escenario sombrío. La gran pandemia que los expertos venían pronosticando desde hace varias décadas tuvo su epicentro en China, hacia finales de 2019, cuando la provincia de Wuhan presentó el primer caso diagnosticado como neumonía. Pero el 7 de enero de 2020 se reconoció que se trataba de un nuevo tipo de coronavirus y dos

días después se registró la primera muerte por este padecimiento (Rodríguez, 2020).

El 11 de febrero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) anunció que el nombre del virus sería covid-19 para evitar confusión y temor entre la población, principalmente de Asia, afectada en 2003 por el brote de SARS (OMS, 2020a). Un mes después, el 11 de marzo de 2020, debido a los niveles de propagación y gravedad que generó el covid-19 (coronavirus de tipo 2 causante de síndrome respiratorio agudo severo), se declaró pandemia (OMS, 2020b).

En México, el primer caso de covid-19 se detectó el 28 de febrero de 2020. El 30 de abril, 63 días después de este primer diagnóstico, el número de pacientes aumentó de forma exponencial, al alcanzar un total de 19 224 casos confirmados y 1 859 (9.67 %) fallecidos (Suárez *et al.*, 2020).

Sin embargo, en la región, nuestro vecino del norte fue el más golpeado por la pandemia en el continente americano. De hecho, no hay país en el mundo que supere sus cifras de contagios y de fallecidos: sumaban más de 30 millones de casos confirmados y más de 550 mil muertos al 30 de marzo de 2021, de acuerdo con el recuento del Centro de Ciencia e Ingeniería de Sistemas de la Universidad Johns Hopkins (Dong, Du y Gardner, 2020).

En América Latina y el Caribe se han registrado, hasta principios de septiembre de 2022, un total de 76.5 millones de casos de covid-19. Brasil es el país más afectado por esta pandemia en la región, con alrededor de 34 millones de casos confirmados. Argentina se ubicó en segundo lugar, con aproximadamente 9.68 millones de infectados. México, por su parte, registraba un total de 7.05 millones de casos. Dentro de los países más afectados también se encuentran Colombia, Perú, Chile y Ecuador (Dong, Du y Gardner, 2020).

En Europa, para el mismo periodo, se registró casi un total de 248 millones de casos confirmados de covid-19. En Francia, el número de casos positivos registraba 34.5 millones. En segundo lugar, Alemania reportaba una cifra de contagiados de 32.1 millones. En tercer lugar se encontraba Italia, con un número de casos confirmados de alrededor de 21.8 millones. España se colocaba en cuarto lugar con 13.3 millones de casos

confirmados. También se encuentran entre los países más afectados por el coronavirus Polonia, Portugal y Austria (Dong, Du y Gardner, 2020).

Sin pretender ser exhaustivos en la presentación de los números, se quiere dar cuenta de que este nuevo escenario de emergencia sanitaria sin duda tendrá implicaciones de política pública en México, en términos de la necesidad de nuevas iniciativas y programas por parte del Estado mexicano para apoyar no sólo a sus nacionales, sino también a los inmigrantes que se encuentran en nuestro país de manera temporal o permanente, pero en un contexto inédito y complicado como el de una crisis sanitaria. Esto con el objeto de dar respuesta rápida a sus necesidades inmediatas, brindar atención a las familias separadas y velar por su salud y la de todos, además de cuidar sus derechos humanos, así como garantizar lo que ya se venía haciendo, esto es, proporcionar documentos de identificación para que puedan continuar acreditando su residencia y nacionalidad, y de esta manera se siga estimulando su inserción educativa, laboral y el aprovechamiento del capital humano.

También, se debe tener presente que el mundo como lo conocíamos cambió y

aunque ya hemos empezado a experimentar la vida social de nuevas maneras, los impactos que tendrá son aún inciertos. Antes de la pandemia, el fenómeno migratorio ya había sufrido varias transformaciones a nivel mundial, y es de esperarse que siga haciéndolo. Sin embargo, de qué maneras las poblaciones migrantes y en movilidad vivirán los próximos años ante los desafíos que plantea esta pandemia, y cómo reaccionarán distintos actores, está aún por verse (Masferrer, 2020: 2).

REFLEXIONES FINALES

El propósito de este trabajo no sólo es plantear definiciones simples y ofrecer información estadística reciente sobre la inmigración calificada en México, así como contribuir a definir el perfil sociodemográfico reciente y algunas características laborales de los inmigrantes calificados con base en la información proveniente de los censos de población y vi-

vienda de 2000, 2010 y 2020, sino que, además, nos interesa reflexionar sobre los límites del significado del término y sobre las implicaciones teóricas de este. Sin duda, los resultados mostrados en este trabajo son reflejo de los cambios que ha experimentado la migración internacional en las últimas décadas, la diversidad de los lugares de emigración tuvo su correlato en los lugares de destino en que se incorporaron los inmigrantes al interior del país.

La propuesta de definir a las “migraciones calificadas” como aquellas personas que han logrado una educación correspondiente a estudios de tercer nivel y que nacieron en un país distinto al de residencia (Pellegrino, 2001) permitió considerar a los diferentes tipos de flujos migratorios, como los movimientos de estudiantes, científicos, académicos, los que tienen ocupaciones ejecutivas, de gestión y las técnicas. En cualquier caso, el trabajo evidenció que para realizar análisis comparativos resulta más adecuado tomar como indicador los años de estudio con el fin de poder evaluar el nivel de calificación de los migrantes, dada la precisión con que se recabó la información y en vista de que se le ha incluido de manera general en los procesos censales de varios países, incluido el nuestro (Martínez *et al.*, 2014).

De aquí la importancia de trabajos como el presente, pues permiten dar cuenta de la necesidad de aproximarse a un fenómeno como este, así como reflexionar sobre alternativas conceptuales a partir de sus límites teóricos y metodológicos, que ayuden a contabilizar y definir de manera más certera a los inmigrantes calificados. Cabe aclarar que la agrupación de los inmigrantes calificados a partir de los años de escolaridad sólo es el primer paso para acercarnos al entendimiento de un fenómeno mucho más complejo dadas las características propias de los inmigrantes.

Los resultados presentados en este trabajo sugieren que se está frente a una población que es heterogénea en términos de estructura por edad y por los lugares de arribo de los inmigrantes. Lo interesante será analizar —además de las implicaciones en términos de educación— otras áreas, como la salud, vivienda, entre otros, así como la integración a la sociedad de arribo y las características de sus hogares. Infortunadamente, esto rebasa los objetivos de la presente investigación, por lo que queda abierto el campo para futuros análisis.

En México, aunque la inmigración de extranjeros no es numerosa, sobre todo si se le compara con la población total del país, habrá que reconocer que su presencia se ha duplicado y diversificado en las últimas décadas en términos de una mayor variedad de inmigrantes calificados provenientes de distintas comunidades y regiones de todo el mundo, lo cual vuelve más complejo y, a la vez, más rico el mosaico multiétnico y multicultural de la nación mexicana.

Por país de origen, sobresale la presencia de inmigrantes estadounidenses y guatemaltecos, los cuales continúan aumentando la cantidad de residentes en el territorio nacional. Este fenómeno migratorio bien lo puede explicar la integración cada vez mayor de México y Estados Unidos de América con el actual TMEC, así como el hecho de compartir fronteras con ambos países, además de la crisis económica reciente y las oportunidades de vida, de refugio y de asilo que representa cada vez más México para Guatemala.

Entre los otros países, por orden de importancia, se encuentran España, Colombia, Argentina, Cuba, Honduras, Venezuela, El Salvador, Canadá, Alemania y Francia como naciones de origen de numerosos inmigrantes residentes en México. Cabe destacar que, en la última década, la inmigración calificada como un fenómeno que tendió a intensificarse también incorporó una mayor diversidad de inmigrantes de otras naciones. Por ejemplo, los inmigrantes de origen chino (que han triplicado su presencia en el país) ilustran la diversidad y la riqueza multicultural que caracteriza la realidad mexicana de hoy en día.

La inmigración calificada de europeos, por su parte, continúa siendo dinámica, aunque en menor intensidad en las últimas décadas. No obstante, ha ido poco a poco situando a los españoles, alemanes, franceses e italianos como grupos sobresalientes que han decidido concentrarse sobre todo en las grandes urbes del país (Santiago y De Jesús, 2022). A este grupo de inmigrantes europeos se han sumado otros que, aunque en cantidad menor, su estancia es representativa en términos de diversidad y multiculturalidad étnica. Estos son: ingleses, irlandeses, polacos, portugueses, rusos, suizos, serbios, holandeses, afganos, haitianos, coreanos, belgas, croatas, rumanos, lituanos, ucranianos, albaneses, checos, húngaros, austriacos, suecos, noruegos, daneses, entre otros.

Finalmente, el presente trabajo dejó entrever la necesidad de realizar mayores esfuerzos para vislumbrar con mayor precisión el volumen y las características de la inmigración calificada en nuestro país, dada la coyuntura contextual de la alta inmigración desde finales del siglo pasado. De igual forma, dio cuenta de las carencias de la fuente de información; no obstante, y a pesar de las restricciones que dicha fuente representó, pensamos que los resultados que se mostraron en esta investigación son interesantes y novedosos por sí mismos, en el sentido de que se puso en evidencia que se conoce muy poco acerca de los inmigrantes calificados, lo cual también constituye un aporte para el análisis de los procesos de inserción social y laboral de los inmigrantes calificados en nuestro país. Sin olvidar que buena parte de los datos obtenidos para 2020 tuvieron como telón de fondo la pandemia de covid-19.

BIBLIOGRAFÍA

- BHAGWATI, Jagdish y Koichi Hamada (1974). “The Brain Drain, International Integration of Markets for Professionals and Unemployment: A Theoretical Analysis”. *Journal of Development Economics*, 1(1), pp. 19-42.
- BERMÚDEZ RICO, Rosa Emilia (2015). “La movilidad internacional por razones de estudio: geografía de un fenómeno global”. *Migraciones Internacionales*, 8(1), pp. 95-125. Recuperado en <<https://www.scielo.org.mx/pdf/migra/v8n1/v8n1a4.pdf>>.
- (2014). “Trayectorias laborales de migrantes calificadas por razones de estudio”. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 29(2), pp. 257-299.
- (2010). “Migración calificada e integración en las sociedades de destino”. *Sociedad y Economía*, (19), pp. 135-150.
- BLANCK-CEREJIDO, Fanny (2002). “El exilio de los psicoanalistas argentinos”. En Pablo Yankelevich (coord.), *México, país refugio. La experiencia de los exilios en el siglo XX*. México: Conaculta-INAH-Plaza y Valdés, pp. 303-320.
- CASTAÑOS, Heriberta (2011). “Oleadas de migración de personal científico a México: 1939-2010”. En Heriberta Castaños (coord.), *Oleadas de migrantes científicos a México: una visión general*. México: Insti-

- tuto de Investigaciones Económicas-UNAM, pp. 13-38. Recuperado en <<http://ru.iiec.unam.mx/1166/1/OleadasImprenta20jun11.pdf>>.
- COLOMA, Soledad (2014). “Migración calificada: tendencias, perspectivas teóricas y políticas en América Latina”. En Gioconda Herrera (coord.), *El vínculo entre migración y desarrollo a debate: miradas desde Ecuador y América*. Quito: Flacso, Sede Ecuador; Académie de Recherche et d’Enseignement Supérieur. Commission de la Coopération au Développement; Université Catholique de Louvain; Université de Liège, pp. 95-124.
- (2012). “La migración calificada en América Latina: similitudes y contrastes”. *Boletín del Sistema de Información sobre Migraciones Andinas*. Quito: Flacso, Sede Ecuador, núm. 13.
- DE LEÓN PORTILLA, Ascensión H. (1987). “Una gama de encuentros y presencias”. En *El exilio español y la UNAM* (coloquio). México: UNAM-CESU, pp. 19-33.
- DIDOU-AUPETIT, Sylvie y María Cecilia Oviedo Mendiola (2015). “Movilidad de científicos franceses a México”. *Forum Sociológico*, (27), pp. 23-30. Recuperado en <<http://journals.openedition.org/sociologico/1324>>; doi: 10.4000/sociologico.1324.
- DIDOU-AUPETIT, S. y Gérard, E. (eds.) (2009). *Fuga de cerebros, movilidad académica y redes científicas. Perspectivas latinoamericanas*. México: IESALC-Cinvestav-IRD.
- DOF, *Diario Oficial de la Federación* (2020). 31/03/2020. ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV-2.
- DONG ENSHENG, Hongru Du y Lauren Gardner (2020). “An interactive web-based dashboard to track Covid-19 in real time”. *Lancet Inf Dis.* (5), pp. 533-534.
- EUROPEAN COMMISSION (2021). “Brain gain”. *Migration and Home Affairs*. Recuperado en <https://home-affairs.ec.europa.eu/networks/european-migration-network-emn/emn-asylum-and-migration-glossary/glossary/brain-gain_en>.
- GANDINI, Luciana (2015). *¿Escapando de la crisis? Un estudio comparativo de trayectorias laborales de migrantes argentinos en la Ciudad de México y Madrid*. Cuernavaca: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM)-UNAM.

- GARCÍA, Ana (2008). “Políticas públicas frente a la ‘fuga de cerebros’: Reflexiones a partir del caso argentino”. *Revista de la Educación Superior*, xxxvii (4), núm. 148, pp. 111-121.
- GONZÁLEZ BECERRIL, Juan Gabino (2005). “Inserción laboral de los migrantes calificados de origen mexicano en Estados Unidos 1990-2000”. *Revista Argentina de Sociología*, 3(5), pp. 88-106. Recuperado en <<https://www.redalyc.org/pdf/269/26930505.pdf>>.
- HERNÁNDEZ OROZCO, Fernanda (2021). “Los refugiados de Afganistán en México: así es la odisea para que lleguen”. *Expansión*. Recuperado en <<https://expansion.mx/mundo/2021/09/13/los-refugiados-de-afganistan-en-mexico-asi-es-la-odisea-para-que-lleguen>>.
- HIRAI, Shinji (2013). “Migración y corporaciones japonesas en el noroeste de México: las prácticas sociales y culturales de los migrantes y su salud mental”. En L. Chen (Hsiao-Chuan Chen) y A. Saladino García (comps.), *La nueva nao: de Formosa a América Latina. Bicentenario del nombramiento de Simón Bolívar como Libertador*. Taipei: Instituto de Posgrado de las Américas (IPA)-Universidad de Tamkang, pp. 71-100.
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a). *Perspectivas en cifras. COVID-19. Afectación en los programas de información*. Recuperado en <<https://www.inegi.org.mx/investigacion/covid/li-gas.html>>.
- (2020b). *Censo General de Población y Vivienda 2020*.
- (2019). *Censo de Población y Vivienda 2020. Resumen ejecutivo*. México: INEGI.
- (2010). *Censo General de Población y Vivienda 2010*.
- (2000). *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*.
- IZQUIERDO CAMPOS, Isabel (2010). “Las científicas y los científicos extranjeros que llegaron a México a través del subprograma de cátedras patrimoniales del Conacyt”. *Revista de la Educación Superior*, 39 (155), pp. 61-79. Recuperado en <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60418902004>>.
- KARAM, Daniel, Santiago Echeverría, Juan Lozano, José Luis Romo, Roberto Albiztegui y Mauricio Ortiz (2015). *La influenza mexicana y la pandemia que viene*. México: Siglo XXI Editores.

- KHADRIA, B. (2007). “India: migración calificada a los países desarrollados, migración laboral al Golfo”. En Stephen Castles y Raúl Delgado Wise (coords.), *Migración y Desarrollo: perspectivas desde el sur*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas/ Miguel Ángel Porrúa/ Secretaría de Gobernación/ Organización Internacional para las Migraciones, pp. 87-124.
- LIDA, Clara E. (comp.) (1994). *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*. Madrid: Alianza Editorial.
- LIZÁRRAGA MORALES, Omar (2008). “La inmigración de jubilados estadounidenses en México y sus prácticas transnacionales: estudio de caso en Mazatlán, Sinaloa y Cabo San Lucas, Baja California Sur”. *Migración y Desarrollo*, (11), pp. 97-117. Recuperado en <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992008000200005&lng=es&tlng=es>.
- LOZANO, F. y L. Gandini (2009). *La emigración de recursos humanos calificados desde países de América Latina y el Caribe. Tendencias contemporáneas y perspectivas*, SP/RR-ERHCPALC/DT, 1-09. Caracas: Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA). Recuperado en <http://walk.sela.org/attach/258/edocs/sred/2009/09/t023600003722-0-la_emigracion_de_recursos_humanos_calificados_desde_alc.pdf>.
- MADDOX, John (1964). “Scientific Migration: Britain Agitated Anew by Research Team’s Decision to Move to United States”. *Science, New Series*, 143 (3608), pp. 786-788.
- MAIRA, Luis (1998). “Claroscuros de un exilio privilegiado”. En Pablo Yankelevich (coord.), *México, entre exilios. Una experiencia de sudamericanos*. México: SER/ ITAM/ Plaza y Valdez, pp. 127-141.
- MARGULIS, Mario (1986). “Los argentinos en México”. En Alfredo E. Lattes y Enrique Oteiza (dirs.), *Dinámica migratoria argentina (1955-1984): democratización y retorno de expatriados*. Ginebra: Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD), Informe núm. 86.13, pp. 93-103.
- MARTÍNEZ PÉREZ, Liliana (2016). “Características sociodemográficas, laborales y familiares de los cubanos censados en México en los años 2000 y 2010”. En Liliana Martínez Pérez, (coord.). *Cubanos*

- en México: orígenes, tipologías y trayectorias migratorias*. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), pp. 121-170.
- MARTÍNEZ PÉREZ, Liliana y Yésica Aznar Molina (2016). “Determinantes sociodemográficos de la migración e inserción laboral y familiar de los cubanos encuestados en México en 2004”. En Liliana Martínez Pérez (coord.). *Cubanos en México: orígenes, tipologías y trayectorias migratorias*. México: Flacso, pp. 171-216.
- MARTÍNEZ PIZARRO, Jorge (2008). *América Latina y el Caribe: migración internacional, derechos humanos y desarrollo*. Santiago de Chile: Cepal.
- (2006). “Globalizados, pero restringidos. Una visión del mercado global de recursos humanos calificados”. En Alejandro I. Canales (ed.), *Panorama actual de las migraciones en América Latina*. México: Universidad de Guadalajara.
- MARTÍNEZ PIZARRO, Jorge, María Verónica Cano Christiny y Magdalena Soffia Contrucci (2014). *Tendencias y patrones de la migración latinoamericana y caribeña hacia 2010 y desafíos para una agenda regional*. Santiago de Chile: Cepal, Serie Población y Desarrollo núm. 109.
- MASFERRER, Claudia (2020). “De retorno a México ante la pandemia”. En *Migración y desigualdades ante Covid-19: poblaciones vulnerables y redes de apoyo en México y Estados Unidos*, (5), pp. 9-11. Recuperado en <<https://agave.colson.edu.mx/adminPaginaColson/publico/imagenesEventos/programas/226202093626840.pdf>>.
- MATTOO, Aaditya, Ileana Cristina Neagu y Çağlar Özden (2005). *Brain Waste? Inmigrantes educados en el mercado laboral de EE. UU.* Documento de trabajo de investigación sobre políticas, núm. 3581. Washington, DC: Banco Mundial.
- MENDOZA, Gardenia (2017). “Venezolanos emigran a México para ‘huir’ de Maduro”. *La Opinión*. Recuperado en <<https://laopinion.com/2017/08/13/venezolanos-emigran-a-mexico-para-huir-de-maduro/>>.
- MELAMED, Diego (2008). “Argentinos en el exterior: emigrar después de la crisis”. *La Nación*, sección Enfoques. Recuperado en <<https://www.lanacion.com.ar/opinion/argentinos-en-el-exterior-emigrar-despues-de-la-crisis-nid978304/>>.

- MEYER, Jean (1980). “Los franceses en México durante el siglo XIX”. *Relaciones*, 1(2), pp. 5-54.
- OIM, Organización Internacional para las Migraciones (2018). *Tendencias migratorias en las Américas. República Bolivariana de Venezuela*. Recuperado en <https://robuenosaires.iom.int/sites/g/files/tmzbdl626/files/documents/Tendencias_Migratorias_Nacionales_en_Americas__Venezuela-Septiembre_2018.pdf>.
- OMS, Organización Mundial de la Salud (2020a). *Los nombres de la enfermedad por coronavirus (Covid-19) y del virus que la causa*. Recuperado en <[https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance/naming-the-coronavirus-disease-\(covid-2019\)-and-the-virus-that-causes-it](https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance/naming-the-coronavirus-disease-(covid-2019)-and-the-virus-that-causes-it)>.
- (2020b). *Covid-19: Cronología de la actuación de la OMS*. Recuperado en <<https://www.who.int/es/news/item/27-04-2020-who-timeline---covid-19>>.
- OIT, Organización Internacional del Trabajo (1998). *Informe I: La medición del subempleo. Decimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*. Recuperado en <<https://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/download/16thiols/repconf.pdf>>
- ORDÓÑEZ ALONSO, María Magdalena (2001). “Los científicos del exilio español en México: un perfil”. En Gerardo Sánchez Díaz y Porfirio García de León (coords.), *Los científicos del exilio español en México*. Morelia: IIH-UMSNH, pp. 53-68.
- ORTEGA, Víctor (2017). “Historia. Profesionista en Venezuela, taquero en México”. *El Universal*. Recuperado en <<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/mundo/2017/06/24/historia-profesionista-en-venezuela-taquero-en-mexico>>.
- OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2018). *Manual de Frascati 2015: Guía para la recopilación y presentación de información sobre la investigación y el desarrollo experimental*. París: OECD, Publishing Paris/ FEYCT, Madrid.
- ÖZDEN, Ç. (2007). “Fuga de cerebros en América Latina”. En Paula Leite, Susana Zamora y Luis Acevedo (eds.), *Migración internacional y desarrollo en América Latina y el Caribe*. México: Secretaría de Gobernación/ Conapo, pp. 469-482.

- (2005). “Brain Drain in Latin America”, Santiago de Chile, ponencia presentada en International Mobility of Talent and Development Impact Project Meeting, UN-ECLAC-The World Institute of Development Economics Research.
- PADILLA, Mónica (2010). *Estudio multicéntrico de la migración calificada en la subregión andina*. Lima: OPS.
- PASCUAL DE SANS, Angels (1993). “La migración de retorno en Europa: La construcción social de un mito”. *Revista Polígonos*, (3), pp. 89-104.
- (1983). “Connotaciones ideológicas en el concepto de retorno de migrantes”. *Revista de Sociología*, 20(1), pp. 62-71.
- PELLEGRINO, Adela (2001). *¿Drenaje o éxodo? Reflexiones sobre la migración calificada*. Universidad de la República. Recuperado en <<https://www.anpocs.com/index.php/encontros/papers/25-encontro-anual-da-anpocs/st-4/st10-3/4609-apellegirino-dranaje/file>>.
- POL, Patricia (2003). “La internacionalización de las universidades frente a la globalización de los mercados: ¿un desafío institucional?”. En Rosa Martha Romo (coord.), *La universidad hoy*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, pp. 53-65.
- PRASCA AGUILAR, Sandra Milena (2016). “Nuevas miradas de la migración calificada sur-sur. Estudio de caso de profesionales colombianos en el área de las ciencias sociales insertos en universidades de Quito: identidades de género, experiencias, historia y memoria política”. Tesis de maestría en sociología, Flacso, Sede Ecuador.
- RAMÍREZ-GARCÍA, Telésforo y Fernando Lozano Ascencio (2019). “Inmigración calificada y desarrollo en México. Tendencias y modalidades contemporáneas”. *Norteamérica*, 14(1), pp. 313-340.
- (2017). “Selectividad y precariedad en la migración calificada de América Latina y el Caribe, 2000-2010”. *Revista Interdisciplinaria de Movilidad Humana (REMHU)*, 25(49), pp. 113-134.
- REMEDÍ, Eduardo (2009). “Fuga de cerebros y movilidad profesional, ¿vectores de cambio en la educación superior?” En Sylvie Didou-Aupetit y Etienne Gérard (eds.), *Fuga de cerebros. Movilidad académicas, redes científicas. Perspectivas latinoamericanas*. México: IESALC-Cinvestav.
- RODRÍGUEZ CORTÉS, Raúl (2020). “La avalancha que viene de Estados Unidos”. *El Universal*. Recuperado en <<https://www.eluniversal.com>>.

mx/opinion/raul-rodriguez-cortes/la-avalancha-que-viene-de-estados-unidos>.

- RODRÍGUEZ-FARIÑAS, María Jara, Juan Manuel Rivero-Valiente y Antonio Luis Hidalgo-Capitán (2016). “Los exiliados económicos. La nueva emigración española a México (2008-2014)”. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 20(531), pp.1 -29.
- RODRÍGUEZ-GÓMEZ, Roberto (2005). “Migración de estudiantes. Un aspecto de comercio exterior de servicios de educación superior”. *Papeles de Población*, 44(11), pp. 221-238.
- ROYAL SOCIETY OF LONDON (1963). “The Emigration of Scientists from the United Kingdom. Report of a Committee Appointed by the Royal Society”. *Minerva*, 1(3), pp. 358-362.
- SANTIAGO HERNÁNDEZ, Julio y Edilma de Jesús Desidério (2022). “Migración calificada e integración. El mito de la tradición mexicana como país de acogida de inmigrantes”. En Carlos Alberto Navarrete Ulloa (coord.), *Espacios de acción pública metropolitana*. Guadalajara: El Colegio de Jalisco.
- SAXENIAN, A. (2002). “Silicon Valley’s New Immigrant High-Growth Entrepreneurs”. *Economic Development Quarterly*, 16 (1), pp. 20-31.
- SUÁREZ, V., M. Suárez Quezada, S. Oros Ruiz, y E. Ronquillo De Jesús (2020). “Epidemiología de Covid-19 en México: del 27 de febrero al 30 de abril de 2020”. *Revista Clínica Española*. 220 (8), pp. 463-471.
- TEJADA GUERRERO, Gabriela y Jean-Claude Bolay (2005). *Global Migration Perspectives, No. 51. Impulsar el desarrollo a través de la circulación del conocimiento: una mirada distinta a las migraciones de los mexicanos altamente calificados*. Génova: Global Commission on International Migration. Recuperado en <<https://www.refworld.org/es/ref/polilegal/gcim/2005/es/125788>>.
- VALENCIA JULIAO, Hugo (2016). “Se realiza la Primera Reunión de Investigadores Italianos en México”. *Cienciamx Noticias*. Recuperado en <<https://www.cienciamx.com/index.php/sociedad/politica-cientifica/12165-investigadores-italianos-en-mexico-por-el-fortalecimiento-de-la-investigacion#:~:text=%2d%20se%20llevar%20a%20cabo%20la,cient%20de%20la%20embajada%20de>>.

- VILA FREYER, Ana (2017). “La historia y el presente de la inmigración japonesa en México: hacia una agenda para el estudio de esta comunidad inmigrante en Guanajuato”. *Acta Universitaria*, 27(3), pp. 78-90.
- WHO, World Health Organization (2020). *WHO Coronavirus Disease (Covid-19) Dashboard*. Recuperado en <<http://covid19.who.int/>>
- WILLIS RUSSELL, I. (1965). “Among the New Words”. *American Speech*, 40(2), pp. 141-146.
- ZAFRA HERNÁNDEZ, Zakarías (2017). “Venezuela en México: notas sobre una comunidad en el exilio”. *Letras Libres*. Recuperado en <<http://www.letraslibres.com/mexico/politica/venezuela-en-mexico-notas-sobre-una-comunidad-en-el-exilio>>.

CAPÍTULO 2. VULNERABILIDAD SOCIAL DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19: EL CASO DE LOS ESTUDIANTES EXTRANJEROS DE POSGRADOS EN MÉXICO

KAREN VIVIANA RENDÓN OSORIO¹

INTRODUCCIÓN

La migración académica internacional ha sido reconocida como una iniciativa favorable para los procesos formativos de educación superior, por cuanto involucra un modelo de cooperación internacional entre universidades y países. Esta, además, hace diversas aportaciones beneficiosas tanto a las instituciones como a los individuos que participan de ella, como la visibilidad internacional y el establecimiento de redes entre universidades. En el ámbito personal, promueve la adquisición de experiencias valiosas en contextos supranacionales y en una etapa del ciclo de vida que permiten asumir como favorables todos esos cambios y nuevos aprendizajes (Tiana, 2012). En esta última dimensión se centra el presente capítulo.

En las instituciones mexicanas de educación superior es cada vez más común encontrarse con estudiantes extranjeros provenientes de diversos países, en especial de aquellas naciones localizadas en el centro y sur del continente americano. De hecho, según el Instituto Nacional de Migración, aproximadamente 31 % de los extranjeros que seleccionan a México como destino para continuar sus estudios provienen de Colombia (Ramírez y Lozano, 2019). Además, México es uno de los pocos países de América Latina cuyas universidades aparecen en el *ranking* mun-

¹ Estudiante del doctorado en Estudios Urbanos y Ambientales de El Colegio de México. Maestra en población y desarrollo y profesora de cátedra en la Universidad Católica de Oriente de Rionegro, Colombia. Correo electrónico: rendonosorio9@gmail.com

dial de excelencia académica, lo que promueve la inmigración con fines educativos hacia él.

Aunque la migración académica internacional acarrea diversos beneficios personales para los estudiantes, no debe omitirse que la ausencia de redes familiares en el país de destino, aunada a la adaptación de diversas pautas culturales y/o a idiomas distintos, puede ocasionar una situación de vulnerabilidad social en los migrantes académicos. De hecho, desde la literatura relativa al riesgo de desastres se suele considerar la condición de migrante como una de las variables que permite aproximarse a la noción de vulnerabilidad en la población (Graizbord, 2010). Por lo que resulta pertinente analizar la vulnerabilidad social de estudiantes extranjeros en México en un ambiente tan coyuntural como el ocasionado por la pandemia de covid-19, la cual constituye un desastre de tipo sanitario.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) le dio el estatus de pandemia al brote mundial de la enfermedad causada por el virus SARS-COV-2.² En México, el 30 de marzo de ese mismo año, el gobierno federal expidió el acuerdo por el cual se declaró la emergencia sanitaria por covid-19. Desde entonces, las diversas problemáticas sociales, políticas y económicas desatadas por esta coyuntura se agudizaron hasta crear un sistema complejo de vulnerabilidades en diversos sectores de la población. También se exacerbaron problemáticas que ya eran preexistentes, como la desigualdad, la pobreza, el desempleo, la violencia de género, la precariedad del sistema de salud público, entre otras.

Los migrantes suelen ser considerados como un sector poblacional vulnerable socialmente, aunque el grado de esta vulnerabilidad dependerá de las condiciones en que lleven a cabo la migración. Ser migrante por razones académicas otorga algunos privilegios con relación a otro tipo de motivaciones para movilizarse, por ejemplo, permite acceder fácilmente a estatus migratorios regulares en los países receptores. Sin embargo, el ambiente coyuntural causado por una pandemia puede complejizar la estancia y permanencia regular de los migrantes académicos en los países de destino.

² Aquel que causa la enfermedad de covid-19.

Este trabajo se propuso explorar los factores que contribuyen a la condición de vulnerabilidad social en un grupo de estudiantes extranjeros de posgrado en México —en el entorno forjado por la pandemia de covid-19— a partir del enfoque de seguridad humana y sus implicaciones en algunos derechos humanos. El análisis se basa en la noción de triangulación (propia de la complementariedad metodológica) a partir del empleo de métodos cualitativos y cuantitativos desplegados de manera simultánea (Forni y De Grande, 2020). En este capítulo se combina el análisis descriptivo de datos captados con una encuesta sobre seguridad humana (realizada *ad hoc*) con los discursos de algunas migrantes recuperados mediante la realización de entrevistas que permitieron triangular y ampliar la información obtenida con la primera de las técnicas.

ENTORNO COYUNTURAL OCACIONADO POR LA PANDEMIA DE COVID-19: EL CASO DE MÉXICO

El 30 de enero de 2020, la OMS declaró la epidemia de covid-19 dados los brotes presentados en Wuhan, China, y los primeros contagios registrados en Tailandia. Sólo dos meses después, aquella organización ya había declarado la pandemia (Comité Municipal de Contingencia por covid-19 de Cuernavaca, 2020). El corto periodo transcurrido entre una declaración y otra fue un indicio de las grandes proporciones y de la rapidez con que se propagaría el virus alrededor del mundo.

En México, el 28 de febrero de 2020, el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud confirmó el primer caso de covid-19 en el país. Se trataba de un hombre que provenía de Italia (BBC, 2020). Poco menos de un mes después (el 23 de marzo de 2020), el Consejo de Salubridad General reconoció la epidemia de covid-19 mediante un acuerdo, en el que catalogó a esta enfermedad como grave y de atención prioritaria; por lo que requería el establecimiento de actividades de preparación y respuesta (Secretaría de Salud, 2020). Para el 31 de marzo ya se había publicado, en el *Diario Oficial de Federación*, el Decreto del Gobierno Federal que prescribía acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional. Sólo tres días después se declaró al país en emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor.

Esta breve cronología del comportamiento inicial del virus —desde que surge como epidemia en China hasta que se implanta en México— permite vislumbrar la rápida progresión de la enfermedad. Con ella, el país terminaría afectado no sólo en materia de salubridad, sino también en el ámbito económico y social dadas las medidas que se tomaron para prevenir los contagios en consideración del elevado nivel de transmisibilidad del virus mediante el contacto humano.

Para tratar de gestionar de manera efectiva la emergencia causada por el covid-19, considerando, además, su comportamiento diferenciado por regiones del país, México optó por estimar el riesgo epidemiológico y representarlo a partir de un semáforo. Los colores rojo, naranja, amarillo y verde sugerían las etapas más y menos difíciles de la epidemia, respectivamente, para cada región del país.³ Por supuesto, atendiendo el nivel de riesgo, cada color implicó la suspensión o apertura de ciertas actividades económicas, sociales, culturales y deportivas.

Pese a la instauración del semáforo epidemiológico, la postura del gobierno federal —respecto a la gestión de la pandemia en el territorio nacional— fue reactiva antes que proactiva. De esta manera, estuvo enfocado en mantener la disponibilidad de camas en los hospitales (lo que se convirtió en el principal indicador del control de la pandemia en el país) antes que en gestionar las cadenas de transmisión del virus.

El posicionamiento nacional dirigido a la restricción de pruebas de detección del virus dificultó la medición, seguimiento y control de casos activos. Además, el gobierno federal optó por inducir la cuarentena y aislamiento voluntarios (jornada nacional de sana distancia) sin suministrar apoyos financieros a la población de un país en el que la informalidad es parte importante de su economía (Institute for Global Health Sciences, 2021). La combinación de todos esos factores con la prolongación de la situación de pandemia por un periodo más extenso que el imaginado por cualquier actor social, ocasionó que en México los efectos del covid-19 trascendieran los límites de la salubridad. En su lugar, se configuró una situación coyuntural con repercusiones múltiples en las diversas esferas de la vida pública y privada.

³ Para conocer más sobre este método, consultar los *Lineamientos para la estimación de riesgos del semáforo por regiones* de la Secretaría de Salud (Secretaría de Salud, 2021).

En cuanto a la situación de salud pública, se destaca que al 27 de mayo de 2020, México se ubicaba entre los ocho países con mayor número de muertes por covid-19 (Hernández, 2020), de tal manera que para 2021 la principal causa de muerte en el país fue esta enfermedad (Institute for Global Health Sciences, 2021). Pero, además, para la primera fecha, la tasa de mortalidad por covid-19 era de 7.07 personas por cada cien mil habitantes.⁴ En este aspecto, el Estado de México fue el más perjudicado, con una tasa que ascendió a 20.4 fallecimientos, por esta causa, por cada cien mil habitantes (Hernández, 2020).

En el ámbito económico, las medidas de aislamiento social, dado el desconocimiento de la enfermedad y la carencia de herramientas para la intervención farmacéutica en esta, implicaron el cierre de muchos sectores económicos. Esto paralizó la producción en diversas áreas, al tiempo que disminuyó el consumo de algunos tipos de bienes. Pero esta situación no fue privativa de México, en el mundo se experimentó una desaceleración de la economía global; con base en este panorama se estimó que el PIB mexicano tendría una caída de entre 3.5 y 9 %, lo que afectaría a 1.4 millones de empleos formales y agudizaría el proceso de precarización laboral en 2.3 millones de empleos informales (Márquez, 2020). En el marco de esta situación económica, el Instituto Mexicano del Seguro Social manifestó, a principios de 2021, que el país había perdido un total de 647 000 empleos por causa del covid-19 durante 2020 (Animal Político, 2021).

En materia social, según Székely *et al.* (2020), ante la crisis económica ocasionada por la pandemia, se esperan 12.2 millones de nuevos pobres en México. Además, se hace evidente el peso de esa enfermedad en la deserción escolar del ciclo 2019-2020. Según el INEGI (2021), de las 738.4 mil personas que desertaron en ese periodo, 58.9 % lo hizo por razones asociadas con el covid-19, entre las que sobresalen: pérdida de contactos con maestros (28.8 %), reducción de ingresos o pérdida de empleo de alguien de la vivienda (22.4 %), cierre definitivo de la escuela (20.2 %) y la carencia de computadora, otro dispositivo electrónico o conexión a internet (17.7 %).

⁴ Para 2019, la tasa general de mortalidad en el país había sido de seis personas por cada cien mil habitantes, según el Conapo (Secretaría de Gobernación, 2019).

Por otra parte, el aumento de la violencia doméstica y contra la mujer ha sido otra de las consecuencias sociales de la pandemia en México. La Red Nacional de Refugios (RNR) informó que desde que inició la campaña Aislamiento Sin Violencia. ¡No estás sola!, han atendido a 11 131 mujeres, niñas y niños. Asimismo, entre el 17 de marzo y el 17 de mayo de 2020, los refugios y sus centros de asistencia externa, casas de emergencia y transición atendieron a 6 978 personas, de las cuales 65.16% fueron mujeres (Leticia Díaz, 2020 en Rodríguez, 2020).⁵

La pandemia de covid-19 también ha incidido en la salud mental. Las medidas de aislamiento social se relacionan con el padecimiento de estrés y ansiedad. En México, durante los primeros 150 días de distanciamiento ya se reportaban casos de suicidios relacionados con el covid-19, específicamente, con el confinamiento y elementos vinculados a ello (Benítez, 2021).

Las anteriores son sólo algunas de las problemáticas relacionadas con la pandemia en el país. Algunas son emergentes, pero la mayoría son producto de la desigualdad histórica que caracteriza al territorio nacional y que se agudizaron con el complejo ambiente pandémico. Todo esto configura una crisis sociosanitaria (Sánchez *et al.*, 2020), puesto que la enfermedad que causaría una crisis meramente sanitaria ha desbordado el espectro de esa área, lo que hace importante su comprensión social en el mundo y, en particular, en México.

De acuerdo con la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2017), el arribo de migrantes a países en crisis los pone, *per se*, en condiciones de vulnerabilidad. Esto puede estar determinado por el proceso de desarraigo que experimentan, así como por la carencia de redes familiares y sociales de apoyo, exacerbada por las medidas de confinamiento vinculadas a la jornada nacional de sana distancia.

⁵ Aunque este tipo de refugios presentó un incremento exponencial en su demanda durante la pandemia, el presupuesto público destinado para ellos en 2021 no aumentó, cuestión que ha sido denunciada por distintos medios de comunicación y por defensoras de los derechos humanos de las mujeres. <<https://www.economista.com.mx/politica/Sin-incremento-sustancial-para-proteccion-a-mujeres-20200927-0075.html>>.

MIGRACIÓN ACADÉMICA, VULNERABILIDAD Y COVID-19

De acuerdo con Ortega (2017), la vulnerabilidad implica una mayor susceptibilidad ante situaciones de riesgo por parte de algunos grupos poblacionales, en comparación con el grueso de la población. Los migrantes suelen ser considerados como personas en condición de vulnerabilidad dado el desarraigo del país de origen y el abandono de las redes familiares y sociales de apoyo que se tejen en el entorno inmediato, a lo largo de los años. Sin embargo, debe reconocerse que en la categoría de migrantes existe una enorme diversidad de historias de vida que pueden configurar un mayor o menor grado de vulnerabilidad; sin que ello implique un desconocimiento de las condiciones de susceptibilidad asociadas con la migración en sí misma.

La ACNUR (2017) distingue dos tipos de vulnerabilidad que pueden experimentar los migrantes: la situacional y la individual. Esta última implica que las características propias de la persona migrante le imprimen una mayor susceptibilidad (los niños, niñas o adolescentes que migran sin compañía, las mujeres embarazadas, etc.), mientras que la vulnerabilidad situacional considera, entre otras cosas, a las circunstancias en los países de destino que ponen en riesgo a los migrantes. La agencia en cuestión también sugiere que a esta categoría pertenecen aquéllos migrantes que, tras encontrarse en un país distinto al suyo, atraviesan por situaciones de desastre, conflicto o crisis.

En esa última categoría de vulnerabilidad se encuentran los extranjeros estudiantes de posgrados en México, vistos como grupo poblacional. Aunque sus condiciones personales suponen cuestiones ventajosas —como el acceso a la educación superior y/o de posgrado, a documentación migratoria dado su estatus de estudiantes y, en muchos de los casos, a becas de manutención— la emergencia sanitaria declarada en marzo de 2020 hace que su condición de migrantes sea un factor de vulnerabilidad situacional dado el ambiente de crisis ocasionado por la pandemia de covid-19.

En el aspecto jurídico, la vulnerabilidad está dada por la imposibilidad de ejercer directamente ciertos derechos, bien sea porque no se cuenta con capacidad jurídica para hacerlo o porque el goce del derecho requiere de la actuación de alguna autoridad pública o privada. Así, existen

vulnerabilidades que responden a razones de hecho y otras a cuestiones de derecho. La primera se relaciona con aquellas situaciones en las que, aun reconocidos ciertos derechos en favor de personas vulnerables, existen trabas para que estas puedan disfrutar de aquéllos. Por otra parte, la vulnerabilidad es de derecho cuando ni siquiera existen instrumentos formales tendientes a mitigarla, prevenirla o combatirla (Ortega, 2017).

Hacer esta diferenciación resulta útil para analizar ciertas situaciones en las que se ven envueltos los migrantes, por ejemplo, su proceso de regularización migratoria. Aunque por derecho los extranjeros estudiantes de posgrados en México tienen la posibilidad de acceder a documentación migratoria, en el marco de la pandemia, el acceso, renovación o solicitud de cambios de estatus migratorios se vio comprometido por situaciones de hecho, lo que exacerba la vulnerabilidad, en principio situacional,⁶ de esta población.

Otra cuestión que incrementa la condición de vulnerabilidad para el subgrupo de migrantes estudiado es que, al abandonar sus países de origen con fines académicos, no suelen hacerlo acompañados o, en su defecto, se acompañan solamente de su círculo inmediato (pareja e hijos); lo que sugiere un distanciamiento importante de las redes familiares que funcionan como soporte en momentos de crisis. Además, el estatus migratorio que es otorgado a los estudiantes extranjeros en México no contempla, en sí mismo, el permiso para ejercer actividades remuneradas; razón por la cual, de no contarse con beca de manutención, el estudiante extranjero atraviesa una enorme inseguridad económica. Por otra parte, una de las principales instituciones que otorga becas a estos estudiantes, el entonces Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), sólo permitía el desempeño laboral en la docencia o en la investigación y con una intensidad máxima de ocho horas semanales.⁷

⁶ En este trabajo no se afirma que todos los extranjeros estudiantes de posgrados de México posean únicamente vulnerabilidad situacional, pues se considera que las características particulares de cada uno de ellos podrían implicar una vulnerabilidad de tipo individual. Sin embargo, la metodología desplegada en este estudio no estuvo dirigida a identificar ese tipo de vulnerabilidades.

⁷ Las becas de excelencia del gobierno de México para extranjeros, gestionadas por la AMEXCID, también presentan limitaciones en este aspecto, en tanto se basan en los lineamientos del entonces Conacyt y también requieren del estatus migratorio de “residente temporal estudiante”, el cual no lleva implícito el permiso para realizar actividades remuneradas.

También se debe valorar que, aunque los familiares directos del estudiante extranjero en México (hijos, esposa, concubina, padres) pueden acceder a residencia regular por razones de unidad familiar, estas, al ser temporales, tampoco poseen permiso para desempeñar actividades laborales;⁸ situación que amenaza aún más la estabilidad económica de aquéllos extranjeros estudiantes de posgrado que deciden migrar con su núcleo familiar.

Por otra parte, el acceso a los servicios públicos de salud para estos estudiantes está determinado por las siguientes situaciones: el otorgamiento de una beca que incluya seguro médico⁹ o la vinculación laboral formal propia o del cónyuge. Pero la vinculación laboral del estudiante (y de su cónyuge, en caso de ser extranjero) resulta ser un asunto complejo, puesto que implica una serie de cambios en su estatus migratorio, al tiempo que depende de la voluntad de los empleadores para darse de alta en el Instituto Nacional de Migración, única forma posible para la contratación civil y laboral de quienes no son ciudadanos mexicanos. Sólo de esta manera un empleador puede suministrarle la documentación requerida a los migrantes para tramitar su permiso de trabajo, con lo que podrían ser contratados de manera formal y gozar de seguridad social, eventualmente.

Además, hay un consenso entre quienes realizan estudios sobre migraciones en contexto de pandemias y epidemias (Ceja, Lira y Fernández, 2014; Conapo, 2008; Leyva, 2018; Salgado *et al.*, 2007; citados en Ramírez y Lozano, 2021), desde la perspectiva de los determinantes sociales de salud, al afirmar que los migrantes experimentan una gran vulnerabilidad social en este tipo de escenarios, puesto que los convierten en una población con elevado riesgo de salud psicosocial y física. De hecho, estudios como los de Salgado *et al.* (2007) y Leyva (2018) emplean “el concepto de vulnerabilidad social para referirse a la desprotección en la que se encuentran las personas o poblaciones migrantes, en cuanto a su

⁸ Como se expuso en el capítulo previo, un tercio de la población inmigrante calificada que reside en México es considerada población económicamente inactiva (PEI). Una explicación de ello, además de tratarse de jubilados y amas de casa, se podría encontrar en la limitación que establece el permiso migratorio para laborar en México.

⁹ O, en su defecto, la vinculación a una institución de educación superior que brinde servicios de salud a sus estudiantes, como la UNAM o la UAM.

capacidad para anticipar, enfrentar y recuperar[se] de daños a su salud” (Ramírez y Lozano, 2021: 108), como consecuencia de las limitaciones personales, económicas, sociales, comunitarias, familiares y legales para hacerle frente a los riesgos de salud; y por las dificultades que enfrentan para la exigibilidad del derecho a la prestación de servicios sanitarios. Según esos estudios, al cruzar las fronteras de sus países, los migrantes se convierten, de facto, en grupos socialmente vulnerables debido a su condición de extranjeros (Salgado *et al.*, 2007; Leyva, 2018).

Aunque algunas vulnerabilidades de los migrantes son preexistentes, lo cierto es que la situación de emergencia sanitaria por la enfermedad de covid-19 agudiza cada una de ellas y crea escenarios de nuevas vulnerabilidades. Ejemplo de ello son los problemas de salud mental al percibirse lejos de casa en momentos de crisis, no sólo por la percepción de soledad y desprotección, sino también por el hecho de no estar presentes para apoyar a sus familias en las diversas dificultades surgidas en torno a esa enfermedad.¹⁰ Además, en algunos casos, los migrantes se encontraban condicionados por la imposibilidad de regresar a sus países de origen dadas las diversas medidas migratorias tendientes a controlar la propagación de la enfermedad.

LA SEGURIDAD HUMANA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTUDIO DE LA VULNERABILIDAD DE LOS MIGRANTES

El concepto de seguridad humana surge en 1994 en el marco del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. En su informe anual de ese año se hace explícita la necesidad de ampliar la concepción que se tenía de seguridad, puesto que su consideración, desde el punto de vista estatocéntrico y militarizante, había quedado rebasada por las complejas y holísticas problemáticas sociales (Rojas *et al.*, 2012). La realidad demandaba el desarrollo de un nuevo concepto de seguridad que permitiese avanzar hacia la idea de desarrollo humano, por lo que los obje-

¹⁰ Como quedará en evidencia con el análisis de los datos empíricos.

tivos del desarrollo del milenio, proclamados en 2000, están ligados de manera estrecha a la seguridad humana.

La seguridad humana posee, principalmente, dos enfoques: el restringido y el amplio. El primero se centra en la libertad frente al temor, por lo que se dirigen los esfuerzos hacia la protección de las personas en contextos de violencia física, en caso de situaciones de conflicto o de guerra. El segundo implica reconocer que el individuo se enfrenta a múltiples amenazas que superan la violencia física, mismas que deben ser mitigadas con la finalidad de satisfacer su desarrollo humano y sus derechos humanos (Pérez, 2007). Por lo que, desde este enfoque, se pretende “proteger a las personas expuestas a amenazas y a ciertas situaciones, robusteciendo sus fortalezas y aspiraciones” (EIRD, 2008: 85).

El concepto de “seguridad humana” se sostiene sobre cinco preceptos principales: 1) se centra en las personas antes que en los Estados; 2) integra la seguridad humana con el desarrollo humano y los derechos humanos; 3) aunque se preocupa por la violencia, no se centra exclusivamente en ella, se interesa también por la pobreza; 4) contempla otros actores y no sólo a los Estados; y 5) se basa en una estrategia dual de protección: protección desde arriba y empoderamiento de la población (protección desde abajo) (Comisión de Seguridad Humana citada en Rojas *et al.*, 2012). Pero, además, el PNUD (2011) señala que la seguridad humana considera siete dimensiones: seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad sanitaria, seguridad ambiental, seguridad personal, seguridad comunitaria y seguridad política (tabla 1). Cada una de ellas aparece relacionada con ciertas amenazas que impiden el pleno desarrollo y ejercicio de las libertades, capacidades y derechos humanos.

Ayón (2000) ofrece algunas conceptualizaciones de aquellas dimensiones. Respecto a la *seguridad económica*, señala que esta se refiere a la garantía de un ingreso básico que demanda especial atención por cuanto, al estar asociada con la pobreza, afecta a varios derechos, como la salud, la alimentación, la vivienda, la educación, entre otros. La *seguridad alimentaria* alude a la disponibilidad y capacidad de acceder a alimentos nutritivos. También se preocupa por la distribución de los alimentos y las condiciones ambientales y políticas que pueden afectar la alimentación de las personas. En cuanto a la *seguridad sanitaria*, el autor propo-

TABLA I. DIMENSIONES DE LA SEGURIDAD HUMANA Y EJEMPLOS DE AMENAZAS.

<i>Dimensión</i>	<i>Ejemplos de amenazas</i>
Seguridad económica	Pobreza persistente, desempleo.
Seguridad alimentaria	Hambrunas, escasez de alimentos.
Seguridad sanitaria	Enfermedades infecciosas mortales, falta de acceso a salud básica.
Seguridad ambiental	Degradación ambiental, agotamiento de recursos, contaminación.
Seguridad personal	Violencia física, delitos, terrorismo, violencia doméstica, trabajo infantil.
Seguridad comunitaria	Tensiones interétnicas, religiosas y otras similares.
Seguridad política	Represión, violación de derechos humanos.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2011.

ne que esta implica vivir libre de riesgos causados por las enfermedades, así como la posibilidad de acceder a servicios de salud de calidad.

La *seguridad ambiental* se relaciona con la protección de las personas respecto a la presencia de daños ambientales que puedan amenazar y/o desmejorar su calidad de vida. Por otra parte, la *seguridad personal* está enfocada en la ausencia de violencia física y reconoce que esta puede provenir de actores distintos al Estado. La *seguridad comunitaria* implica apelar a los valores de solidaridad y cooperación de las distintas comunidades para evitar que la seguridad de los miembros de estas se encuentre en riesgo: cuestiones como la discriminación y la exclusión social socavan el capital social. Por último, la *seguridad política* se refiere a la capacidad de los Estados para propiciar ambientes estables, que eviten la represión física e ideológica y respeten el ejercicio de los derechos humanos (Ayón, 2000).

La seguridad humana admite ámbitos de análisis objetivos y subjetivos¹¹ respecto a las amenazas que permite identificar; por lo que mediante

¹¹ Pese a las bondades conceptuales expuestas, el enfoque de seguridad humana posee algunas limitaciones metodológicas que han entorpecido su adopción efectiva no sólo en la academia, sino también en el ámbito de la administración pública: 1) su dificultad de operacionalización, y

ella es posible considerar tanto cuestiones amenazantes como percepciones y temores que las personas pueden tener sobre estas. La evolución de la seguridad nacional a la humana invita a los Estados a admitir que las amenazas en contra de la población no sólo provienen de los conflictos bélicos, sino que también pueden originarse en múltiples escenarios, como las crisis medioambientales, políticas y sanitarias (Pérez, 2007). De ahí que el presente texto proponga a la seguridad humana como un enfoque que permite identificar los diversos escenarios de vulnerabilidad a los que se vieron enfrentados los extranjeros estudiantes de posgrados en México al experimentar la pandemia por covid-19 en la condición de migrantes internacionales.

En su informe sobre seguridad humana, el secretario general de Naciones Unidas señaló que ningún país tendrá seguridad ni desarrollo si no se respetan los derechos humanos. De hecho, el PNUD (2011) sugiere que el enfoque de seguridad humana vincula los planteamientos de paz, desarrollo humano¹² y derechos humanos. Por lo que analizar la vulnerabilidad de los extranjeros estudiantes de posgrados en México, desde el punto de vista de seguridad humana, concuerda con el estudio de algunas condiciones que constituyen presupuestos básicos para el goce efectivo de los derechos humanos por parte de aquéllos.

Los derechos humanos son exigencias subjetivas intermedias que pretenden salvaguardar un valor superior: la dignidad humana.¹³ Son expectativas jurídicas positivas (prestación) o negativas (no lesión, de no intromisión) respecto del Estado o cualquier otro actor (Serrano y Vázquez, 2013; CDHDF, 2011). El discurso de los derechos humanos se ha posicionado en gran parte de las agendas nacionales e internacionales del mundo occidental gracias a su finalidad última de realizar la digni-

11) para llevarla a la práctica desde el discurso político. Para conocer algunas alternativas al respecto, véase el informe “Teoría y práctica de la seguridad humana”, de la Unidad de Seguridad Humana de la ONU, elaborado en 2009.

¹² Tal como sugiere Pérez (2007: 66), el desarrollo humano “se concibe como un proceso de ampliación de la gama de opciones y capacidades de las personas, [mientras que] la seguridad humana consiste en que las personas puedan ejercer tales opciones de forma libre y segura”.

¹³ Dado que el eje central de los derechos humanos es la dignidad humana, esto obliga a los Estados, al menos en el sistema jurídico internacional occidental, a fomentar, garantizar, proteger y respetar los derechos humanos de las personas que se encuentran en sus territorios en calidad de migrantes. Es decir, el goce de aquéllos no depende de la calidad de ciudadano.

dad humana de las personas. Pero su popularidad también se debe a que no sólo son concebidos como resultado/fin (exigencias subjetivas), sino que también pueden presentarse como proceso/medio (enfoque de derechos humanos). El presente capítulo se centra en los derechos humanos como exigencias subjetivas.

Los derechos humanos se fundamentan en cuatro principios generales que pretenden guiar su forma de aplicación: *universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad*. Según Serrano y Vázquez (2013), el primero de estos principios implica reconocer las particularidades de cada grupo poblacional para establecer consideraciones diferenciales que garanticen el disfrute de derechos, por parte de todos y todas, en condiciones de igualdad. La *interdependencia*, por su parte, involucra aceptar la conexión implícita entre los derechos humanos, de ahí que el disfrute de uno desemboque en la satisfacción de otro. Lo mismo sucede cuando se transgrede uno de estos derechos.

La *indivisibilidad* permite concebir a los derechos humanos como un todo y marca el camino para superar la división al interior de estos por generaciones, puesto que limita el nivel de exigibilidad de los denominados derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA). Finalmente, la *progresividad*, que es ampliamente criticada, sugiere cierta gradualidad en el proceso de garantía y protección de los derechos humanos en concordancia con las capacidades de cada Estado (Serrano y Vázquez, 2013).

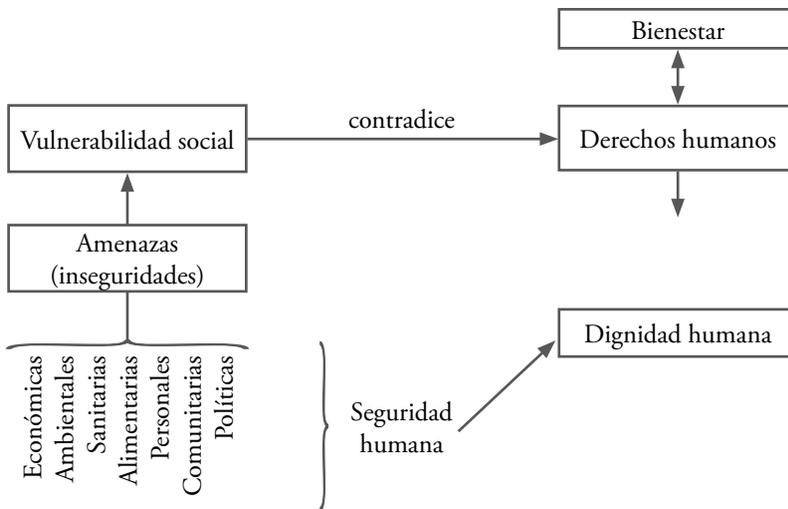
Puesto que la vulnerabilidad es una situación contraria al bienestar, y que los derechos humanos son una de las perspectivas para el estudio de este, se justifica su empleo en el escrutinio de la situación de vulnerabilidad que poseen los extranjeros estudiantes de posgrado en México como grupo migrante. La principal bondad de identificar aquéllos derechos humanos que pueden resultar transgredidos en ese grupo poblacional, en el contexto de la pandemia por covid-19, es el consenso de exigibilidad jurídica que los envuelve —tanto en el plano nacional como internacional— respecto a las personas en general y no sólo a los ciudadanos.

Por su parte, el enfoque de seguridad humana permitió identificar las principales amenazas¹⁴ que pusieron en riesgo el pleno ejercicio de

¹⁴ De ahí la diferencia entre seguridad humana y derechos humanos: la primera permite identificar las amenazas multidimensionales al bienestar de las personas, los segundos son exi-

los derechos humanos para la población estudiada, ya que, como sugiere Pérez, “la seguridad humana exige el avance en los derechos humanos” (2007: 68). Además, según el mismo autor, el principal instrumento y responsable de la realización de ambos es el Estado, situación que refuerza la compatibilidad de estos marcos analíticos para ser conjugados en el estudio de las problemáticas sociales en determinados grupos minoritarios (véase la gráfica 1).

GRÁFICA 1. RELACIÓN PLANTEADA ENTRE DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD HUMANA Y VULNERABILIDAD SOCIAL.



Fuente: Elaboración propia.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Para la elaboración de este capítulo se emplearon dos técnicas de recolección de datos: se levantó una encuesta *ad hoc* y, además, se practicaron entrevistas a cuatro extranjeras estudiantes en México que cursaron

gencias jurídicas subjetivas que pretenden salvaguardar la dignidad humana.

parte de su posgrado durante la pandemia. La encuesta, “Vulnerabilidad social de extranjeros estudiantes de posgrados en México”, permitió indagar sobre la satisfacción de cada dimensión de la seguridad humana en los migrantes y se diseñó a partir de ese enfoque.¹⁵ Fue contestada por los participantes de manera independiente, puesto que se les envió de forma virtual, mediante diversas plataformas como redes sociales, *email* y mensajería instantánea. El instrumento presentó entre cuatro y ocho interrogantes por cada una de las siete dimensiones de la seguridad humana, para un total de 42 preguntas realizadas. El análisis de los datos obtenidos con la encuesta se realizó mediante técnicas de estadística descriptiva.

El diseño muestral de ambas técnicas se basó en la estrategia “bola de nieve”, dado que los primeros migrantes contactados actuaron como puente de difusión del instrumento a otros estudiantes extranjeros, además de coadyuvar con el contacto de personas que cumplieran con el perfil y estuviesen dispuestas a brindar una entrevista. Cabe señalar que se admitió la participación de aquéllos extranjeros que, aunque ya habían egresado, cursaron parte del posgrado en el contexto de la pandemia por covid-19.

La encuesta incluyó una pregunta de control que permitió corroborar que quienes la contestaran hubiesen cursado o estuviesen cursando su posgrado en México durante el periodo de la pandemia. Además, se les preguntó sobre el año en que iniciaron sus estudios y sobre su condición de extranjería. La encuesta fue contestada por 22 extranjeros estudiantes de posgrados en México en dos periodos diferentes: algunos de ellos contestaron en enero de 2021 y otros entre julio y agosto del mismo año. Esto permitió captar distintas temporalidades académicas y del desarrollo de la pandemia. Las principales características personales y sociodemográficas de los encuestados se exponen en la tabla 2a.

Entre ambos periodos de aplicación de la encuesta se realizaron entrevistas con algunas de las extranjeras que también la contestaron. Esto

¹⁵ Para el diseño del cuestionario se siguió la propuesta realizada por Medina *et al.* (2021) en el informe “El enfoque de seguridad humana: una herramienta para el fortalecimiento de las capacidades sociales y resiliencia de los jóvenes en San Luis Potosí”. En ese informe, los investigadores proponen un cuestionario diseñado a partir de la identificación de algunas amenazas para cada dimensión de la seguridad humana.

con la finalidad de ampliar la información obtenida con el instrumento cuantitativo y comprender el sentido de las respuestas reportadas por los encuestados, dadas las limitaciones para la captación de expresiones subjetivas que tienen ese tipo de instrumentos. En las entrevistas participaron cuatro extranjeras, todas adelantaron sus estudios de maestría en México con goce de beca. También contaron con la particularidad de culminar su proceso educativo durante la época de pandemia.

TABLA 2A. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA: PORCENTAJE DE EXTRANJEROS ESTUDIANTES DE POSGRADOS EN MÉXICO.

<i>Grupos de edad</i>		<i>Sexo</i>		<i>Situación conyugal</i>	
25-30 años	68.18	Hombre	36.36	Casado/a	4.55
31-36 años	31.82	Mujer	63.64	Separado/a o divorciado/a	4.55
				Soltero/a	77.27
				Unión libre o concubinato	13.64
<i>Condición de la migración</i>		<i>Años de residencia en México</i>		<i>Ciudad mexicana en la que vive</i>	
Solo/a	86.36	1 a 3	81.82	Ciudad de México	68.18
Acompañado/a	13.64	4 a 7	18.18	Cuernavaca	4.55
				San Luis Potosí	27.27
<i>Posgrado: nivel</i>		<i>Contó con beca de manutención</i>		<i>Contó con beca de colegiatura</i>	
Doctorado	13.64	Siempre	95.45	Siempre	72.73
Maestría	86.36	Por un periodo	4.55	Por un periodo	4.55
				Nunca	22.73

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de vulnerabilidad social de extranjeros estudiantes de posgrados en México, 2021.

A excepción de una de las entrevistadas (Ana, quien migró con su hijo), estas se encontraban como migrantes sin acompañantes. Además, todas radicaban en Ciudad de México, aunque no estudiaron en la misma institución. En las entrevistas se indagó sobre la situación personal de cada una de las dimensiones de la seguridad humana durante su época de estudios en medio de la pandemia. En la tabla 2b se presenta una caracterización de las informantes.

TABLA 2B. CARACTERIZACIÓN DE LAS ENTREVISTADAS.

<i>Nombre¹⁶</i>	<i>Edad</i>	<i>Número de hijos</i>	<i>Situación conyugal</i>
Ana	29	1	Soltera
Aurora	32	0	Divorciada
Laura	33	0	Unión libre/concubinato
Luisa	28	0	Soltera

Fuente: Elaboración propia.

PANORAMA DE LA SEGURIDAD HUMANA: AMENAZAS QUE OCASIONAN TENSIONES EN EL EJERCICIO DE ALGUNOS DERECHOS HUMANOS

Con este análisis se profundizará en las tres dimensiones de seguridad humana que, según las entrevistas y la encuesta, les resultaron mayormente vulneradas a los extranjeros estudiantes de posgrados en México durante la pandemia de covid-19, esto es: la seguridad económica, la alimentaria y la sanitaria. Para las demás dimensiones se reservaron unas breves reflexiones al final de este apartado. En todos los casos se hizo alusión a la correspondencia de cada dimensión de seguridad humana con el derecho humano que resulta implicado al amenazarla.

En el caso de la seguridad económica, la encuesta realizada contempló tres amenazas: la pobreza, la carencia de ingresos y precariedad en las condiciones de vida, y la falta de medios de subsistencia (véanse tablas 3a y 3b). Respecto a ellas, la mayoría de los encuestados (72 %) manifestó que tenía como fuente de ingresos, previo a la pandemia, la beca de manutención otorgada con ocasión de sus estudios en México. En congruencia con la naturaleza de esa fuente de ingresos, pocos de los extranjeros (19 %) manifestaron haber perdido su ingreso por una

¹⁶ Los nombres originales, así como el país de origen, han sido omitidos para preservar la intimidad de las participantes.

causa imputable a la pandemia.¹⁷ Sin embargo, no debe omitirse que 32 % de ellos manifestó haber perdido sus ingresos por una causa distinta. Aunque esta proporción no presenta causalidad con la situación de pandemia, también es relevante en ese contexto, puesto que el entorno coyuntural forjado por el covid-19, aunado a la condición de extranjera, conlleva al padecimiento de otras vulnerabilidades; tal como lo expresaba una de las entrevistadas:

Por mi parte, digamos que además de ser extranjera, que quiere decir que básicamente no tenemos a nadie en este país más que nosotros mismos [...], en el momento de la transición, cuando se acaba la beca, teniendo en cuenta que además no soy sola, sino que estaba con mi hijo adolescente, fue difícil la transición porque, en primer lugar, no teníamos ni siquiera cómo pagar la renta ni como devolvemos a nuestro país, ¿no? Entonces nos tocó pedir ayuda y estar temporalmente en casa de unos amigos mientras buscábamos una solución. ¿Será que nos devolvemos a Colombia? ¿O saldrá trabajo? Sintiendo también la preocupación de estar sin la beca, lo que traía consigo que tampoco teníamos seguridad social. Sin ingresos y en medio de una pandemia era una situación bastante difícil, no solamente en la parte económica, que sí, ¿no?, que eso trae unas consecuencias también psicológicas bastante fuertes (Ana).

Otra cuestión que destacar es que 54 % de las personas encuestadas, a pesar de los contratiempos económicos experimentados (63 % tuvo algún tipo de disminución en sus ingresos), se vio en la necesidad de compartir sus ingresos con otras personas, entre amigos cercanos, compañeros extranjeros, familiares o pareja; lo que coincide con lo expresado por Aurora, otra de las extranjeras entrevistadas:

¹⁷ Al respecto, es importante resaltar que las becas de excelencia del gobierno de México para extranjeros 2020, gestionadas por la AMEXCID, tardaron más de un año para su resolución, aunque se presentaron postulaciones en los términos de la convocatoria. Además, durante la pandemia se suspendió el pago de estas a quienes ya eran beneficiarios. Para algunos casos, véase: <<https://la-lista.com/mexico/2021/02/09/sin-beca-ni-respuesta-extranjeros-claman-apoyo-para-seguir-estudiando-en-mexico>>.

Tabla 3A. SEGURIDAD ECONÓMICA: PANORAMA EN EL CONTEXTO DE COVID-19.

Amenaza	Ítem asociado	Sexo		Grupos de edad			Años de residencia en México	
		Hombre	Mujer	25 a 30 años	31 a 36 años	1 a 3	4 a 7	
Pobreza	Origen del ingreso antes de covid-19	27%	45%	59%	14%	59%	14%	
	Beca	9%	18%	9%	18%	23%	5%	
	Otro	9%	18%	9%	18%	23%	5%	
	Pérdida del ingreso por covid-19	5%	14%	14%	5%	9%	9%	
	Sí	23%	27%	36%	14%	41%	9%	
	No aplica	9%	23%	18%	14%	32%	0%	
	Pérdida por otra causa	9%	23%	18%	14%	32%	0%	
	Disminución del ingreso por covid-19	9%	27%	27%	9%	32%	5%	
	Baja	9%	18%	18%	9%	18%	9%	
	Media	0%	9%	5%	5%	9%	0%	
Alta	18%	9%	18%	9%	23%	5%		
No aplica	18%	9%	18%	9%	23%	5%		
<i>Comparation ingresos con otras personas</i>								
Sí	18%	36%	32%	23%	45%	9%		
No	18%	27%	36%	9%	36%	9%		
<i>Peligro de continuidad académica*</i>								
Sí	5%	23%	14%	14%	18%	9%		
No	32%	41%	55%	18%	64%	9%		

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de vulnerabilidad social de extranjeros estudiantes de posgrados en México, 2021.

* Esta variable se obtuvo a partir de la pregunta: Con ocasión de la situación coyuntural causada por la pandemia de covid-19, ¿estuvo en peligro tu continuidad académica en el posgrado?

TABLA 3B. SEGURIDAD ECONÓMICA: PANORAMA EN EL CONTEXTO DE COVID-19.

Amenaza	Ítem asociado	Sexo		Grupos de edad			Años de residencia en México	
		Hombre	Mujer	25 a 30 años	31 a 36 años	1 a 3	4 a 7	
<i>Dificultad para acceder a bienes y servicios escolares*</i>								
Sí		32%	14%	36%	9%	36%	9%	9%
No		5%	50%	32%	23%	45%	9%	9%
<i>Mudanza por covid-19: condición de la vivienda</i>								
Mejor que la anterior		5%	23%	27%	0%	27%	0%	0%
Peor que la anterior		9%	27%	18%	18%	32%	5%	5%
Mejoró en un aspecto, em-peoró en otro		5%	5%	5%	5%	9%	0%	0%
Igual a la anterior		5%	0%	5%	0%	5%	0%	0%
No aplica		14%	9%	14%	9%	9%	9%	14%
<i>Disminución de gastos por covid-19</i>								
Renta, despensa y otros		14%	23%	18%	18%	27%	9%	9%
Viajes a país de origen, transporte y despensa		9%	23%	18%	14%	23%	9%	9%
Transporte, ropa, limpieza personal		14%	18%	32%	0%	32%	0%	0%

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de vulnerabilidad social de extranjeros estudiantes de posgrados en México, 2021.

* Como internet, *software*s especializados, libros y otros que no fueron especificados.

[Mis ahorros] se los mandé a mi familia y, entonces, pues ahí perdí los ahorros y siento, que también, que el hecho de que necesitaran me comió los ingresos [...] que además me bajaron mucho, ya no fueron fijos y seguros. Tuve que esperar un buen tiempo para tener ingresos, los ahorros se fueron y empecé a gastar más.

Algo que la encuesta no visibilizó en esta dimensión, pero que durante las entrevistas fue bastante reiterado como una amenaza a la seguridad económica, fue la dificultad para acceder a un empleo que les permitiera seguir teniendo estatus de migrante regular en el país (una vez que se terminan los estudios) y la necesidad de apoyar económicamente a sus redes familiares en sus países de origen. Eso sin desconocer los privilegios respecto al estatus con el que ingresaron a México, de los cuales manifestaban estar conscientes.

Además, según la encuesta, todos los extranjeros se vieron orillados a disminuir sus gastos; 37 % en cuestiones esenciales como la renta y despesa. Aunque la disminución de ingresos, en sí misma, no configura una vulneración a los derechos humanos, la carencia o merma de estos está relacionada con la limitación al disfrute de otros derechos, como el derecho a un nivel de vida adecuado, de acuerdo con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo XI), o al bienestar, en términos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo XI).

Una dimensión de la seguridad humana que puede verse muy afectada cuando no se tiene garantizada la seguridad económica es la seguridad alimentaria. De hecho, durante las entrevistas, la mayoría de las participantes relacionaron la pérdida o disminución de ingresos con el desmejoramiento en la calidad de los productos alimenticios de su dieta. En la encuesta realizada se consideraron como amenazas a la seguridad alimentaria: el hambre, la malnutrición y la falta de disponibilidad y acceso a alimentos (véase tabla 4). Y con ella también se pudo corroborar la disminución en la calidad o cantidad de los alimentos (sugerido por las entrevistas), ya que 50 % de los estudiantes extranjeros manifestaron haber padecido esa disminución. Al respecto, el relato de Ana ilustra bastante bien la situación:

Debido a la incertidumbre que estábamos pasando, sí, yo tenía la necesidad de ahorrar para los siguientes meses, o bien, sea para el vuelo de regreso a nuestro país, entonces sí nos vimos en la necesidad de apretarnos mucho con respecto a nuestros alimentos diarios, tanto al punto que muchas veces yo dejaba de comer, por ejemplo, proteína, para que él [su hijo] pudiera comer proteína todos los días, por ejemplo, no sé, o sea como que yo prefería comer cualquier otra cosa que sabía que dentro del mercado me suponía menos dinero, que quizás no me alimentaba lo suficiente, o dejar de comer muchas veces para que él pudiera seguir alimentándose de la manera más sana todo el tiempo sin notar, pues, la disminución de los alimentos en nuestra canasta básica.

Otro caso, como el de Aurora, es un buen ejemplo de quienes optaron por disminuir la calidad antes que la cantidad de los alimentos ingeridos:

En cuanto a la alimentación, lo que hice fue, más que cambiar la alimentación, cambiar de marca. [...] Entonces, lo que hice durante la pandemia, y lo que he hecho, es como darme la oportunidad de comprar otras marcas que son más económicas. Frecuentaba otros sitios, o ir a merchar y volver a pie, ¿no?, ya no pagar carro para más bien comprar un alimento más, y cuando los huevos subieron mucho, pues yo comía mucho huevo, por ejemplo, entonces yo decía, “ya está muy caro, pues más bien ya no como tanto huevito”, ¿no? Digamos que jugar un poco con eso. El cerdo ahumado, ¿no? que el cerdo ahumado, que era más barato que la carne de cerdo ¿no?, como jugar con esas cosas, como tratando de mantener la ingesta necesaria, pero pues ya jugando con la economía.

Esos relatos coinciden con los resultados de la encuesta que sugieren una modificación perjudicial de la dieta en 82 % de los extranjeros que la contestaron, aunque, en este caso, evitar salir de la casa por temor a contagiarse fue la explicación que más frecuencias obtuvo. Pero, además, la permanencia en casa fue visto, por las otras dos entrevistadas, como una ventaja en cuestiones alimenticias, ya que les permitió mejorar hábitos al preparar sus propios alimentos:

Le veo alguna ventaja en dejar de comer por fuera, porque, finalmente, cuando no estábamos en pandemia, pues consumíamos en restaurantes, sin embargo, cuando empieza la pandemia, supuestamente, vamos a preparar los alimentos en casa. Y eso digamos que también hay que plantearlo como una ventaja, pese a que se busque la economía, que se consuma lo que está a bajo precio, si el pollo está esta semana [...] esta semana como pollo o si es la carne, en fin, pero creo que otra ventaja es poder preparar alimentos en casa, implican mayor inversión en tiempo, pero también implica que sabemos con qué tipo de ingredientes estamos preparando los pocos o muchos alimentos que estamos consumiendo (Laura).

Yo empecé a comer mejor, o sea, en el sentido de que me preparaba yo misma los alimentos y dejaba de comer tanto en la calle, porque cuando estaba yendo a la universidad, a pesar de que comía en el comedor, en las noches siempre me comía tacos o quesadillas, o sea, cosas muy de la calle y ya en la casa empecé a preparar como verduritas, pasta, arrozito (Luisa).

No obstante, de acuerdo con la encuesta, 59 % de los migrantes aumentaron el consumo de comidas rápidas, garnachas y dulces durante la pandemia. Otra cuestión que es importante señalar en torno a la seguridad alimentaria y las medidas dictadas por la pandemia es que 41 % de los migrantes encuestados experimentaron escasez (en tiendas y/o mercados) de los alimentos que habitualmente hacen parte de su canasta básica alimenticia. Esto debido a las medidas de cierres temporales y de confinamiento tomadas para gestionar la emergencia sanitaria.

En lo que respecta a los derechos humanos, esta dimensión de la seguridad humana coincide con uno de ellos, esto es, el derecho a la alimentación. Según la FAO (2007, s. p.), el derecho a la alimentación implica

alimentarse con dignidad. Es el derecho de tener acceso continuo a los recursos que le permitirán producir, ganar o poder comprar suficientes alimentos, y no solamente para prevenir el hambre sino también para asegurar la salud y el bienestar [...]

por lo que, de acuerdo con los resultados obtenidos tanto en las entrevistas como en la encuesta, este derecho pudo haberse visto amenazado.

TABLA 4. SEGURIDAD ALIMENTARIA: PANORAMA EN EL CONTEXTO DE COVID-19.

<i>Amenaza</i>	<i>Ítem asociado</i>		<i>Sexo</i>		<i>Grupos de edad</i>			<i>Años de residencia en México</i>	
	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>25 a 30 años</i>	<i>31 a 36 años</i>	<i>1 a 3</i>	<i>4 a 7</i>			
Hambre	<i>Disminución de alimentos, en cantidad o calidad, por razones económicas</i>								
	Sí	14%	36%	32%	18%	36%	14%	36%	14%
	No	23%	27%	36%	14%	45%	5%	5%	
	<i>Aumento en el consumo de:</i>								
Malnutrición	<i>Comidas rápidas y otros</i>								
		18%	32%	36%	14%	45%	5%	5%	0%
	Dulces	0%	9%	5%	5%	9%	0%	9%	0%
	Ninguno	18%	23%	27%	14%	27%	14%	27%	14%
	<i>Modificación perjudicial de la dieta por evitar contagiarse al salir</i>								
Falta de disponibilidad y acceso a alimentos	Sí	32%	50%	64%	18%	68%	14%	68%	14%
	No	5%	14%	5%	14%	14%	5%	14%	5%
	<i>Experimentación de escasez de alimentos</i>								
	Sí	18%	23%	23%	18%	32%	9%	32%	9%
	No	18%	41%	45%	14%	50%	9%	50%	9%

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de vulnerabilidad social de extranjeros estudiantes de posgrados en México, 2021.

Cabe señalar que tanto el derecho a la preservación de la salud y el bienestar (Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre), como aquel alusivo al nivel de vida adecuada (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) hacen alusión expresa a la garantía de la alimentación con fines de satisfacción de esos derechos. Esto confirma la interdependencia que hay entre las dimensiones de seguridad económica y alimentaria. Por otra parte, es importante señalar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad como derecho autónomo, por lo que es aún más exigible en todo el territorio nacional.

Para explorar la situación de seguridad sanitaria de los extranjeros estudiantes de posgrados en México, se previeron como amenazas las enfermedades contagiosas o transmisibles, enfermedades no contagiosas o no transmisibles, enfermedades mentales y la falta de acceso a cuidados y servicios de salud (véase tabla 5).

Contrario a lo que se hubiese esperado —dado que, al momento del levantamiento de la encuesta, la mayor parte de las entidades federativas se encontraban en semáforo epidemiológico rojo o naranja—, fueron pocos los extranjeros que manifestaron haberse enfermado de covid-19 (23 %). Esto quizá está relacionado con la posibilidad de realizar sus actividades académicas en condiciones de virtualidad, lo que redujo considerablemente la necesidad de contacto físico con otras personas; además de que, al ser extranjeros, no suelen compartir sus domicilios con tantos corresidentes, puesto que la mayor parte de sus familiares siguen radicados en los países de origen. También fueron pocos los casos (19 %) en los que algunos de sus corresidentes (*roomies*, hijos, pareja, otros) estuvieron contagiados al momento del levantamiento de la encuesta.

Respecto al covid-19, el indicador que mayor vulnerabilidad mostró en los extranjeros fue el de acceso a cuidados en casos de contagio. De ellos, 68 % manifestó que, dado el caso, no contarían con una persona que les asistiera mientras tuviesen la enfermedad, bien sea durante todo el día o parte de él. Esa vulnerabilidad es de esperarse en migrantes, ya que, en su mayoría, llegaron solos al país. Además, según la encuesta, los extranjeros manifestaron no haber presentado complicaciones por covid-19, incluso una proporción menor reportó el padecimiento

TABLA 5. SEGURIDAD SANITARIA: PANORAMA EN EL CONTEXTO DE COVID-19.

Amenaza	Ítem asociado	Sexo		Grupos de edad		Años de residencia en México	
		Hombre	Mujer	25 a 30 años	31 a 36 años	1 a 3	4 a 7
<i>Tuvo diagnóstico de covid-19</i>							
Enfermedades contagiosas o transmisibles	Sí	5 %	18 %	18 %	5 %	18 %	5 %
	No	32 %	45 %	50 %	27 %	64 %	14 %
<i>Diagnóstico de covid-19 a personas con quienes vive</i>							
Enfermedades no contagiosas o no transmisibles	Sí	0 %	19 %	14 %	5 %	14 %	5 %
	No	36 %	36 %	50 %	23 %	64 %	9 %
	No aplica	0 %	9 %	5 %	5 %	5 %	5 %
<i>Presentan comorbilidades</i>							
Enfermedades no contagiosas o no transmisibles	Sí	5 %	5 %	5 %	5 %	5 %	5 %
	No	32 %	59 %	64 %	27 %	77 %	14 %
<i>Diagnóstico psicológico o psiquiátrico</i>							
Enfermedades mentales	Sí	0 %	18 %	5 %	14 %	14 %	5 %
	No	32 %	41 %	59 %	14 %	68 %	5 %
	No contestó	5 %	5 %	5 %	5 %	0 %	9 %
<i>Tendría acceso a cuidados en caso de contagio</i>							
Falta de acceso a cuidados y servicios de salud	Sí	9 %	23 %	14 %	18 %	27 %	5 %
	No	18 %	14 %	23 %	9 %	18 %	14 %
	Por jornadas	9 %	27 %	32 %	5 %	36 %	0 %
<i>Posee seguro de salud</i>							
Falta de acceso a cuidados y servicios de salud	Sí	27 %	64 %	64 %	27 %	73 %	18 %
	No	9 %	0 %	5 %	5 %	9 %	0 %

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de vulnerabilidad social de extranjeros estudiantes de posgrados en México, 2021.

de comorbilidades. No obstante, las entrevistadas expresaron algunas dificultades para acceder o continuar con tratamientos médicos de enfermedades o padecimientos generales, puesto que, con la pandemia, el sistema de salud público estuvo concentrado en hacerle frente a esta enfermedad.¹⁸ Ana brinda un ejemplo al respecto:

Justo después de que salí del covid, me tocó ir a hacerme mi revisión ginecológica de manera particular, es decir, pagarla de manera independiente para retirarme el DIU que me puso el ISSSTE. De emergencia, porque se me estaba incrustado en las paredes del cuello del útero.

Situación confirmada por Aurora, a quien le tocó suspender su tratamiento médico:

Bueno, yo en particular, antes de que empezara la pandemia, estaba en un proceso médico porque como yo tengo como problemas de colon; entonces, fui antes de que empezara la pandemia, fui a que me hicieran exámenes o que me dieran medicamento, y me dieron la cita para los exámenes como dos meses después. Y cuando empezó la pandemia, me dijeron que todavía no, o sea que todavía no me podía hacer los exámenes por la situación en la que estábamos.

Por otra parte, aunque en la encuesta pocos participantes (18%) manifestaron contar con diagnóstico psiquiátrico o psicológico,¹⁹ las entrevistadas fueron reiterativas en mencionar las repercusiones que, para la salud mental, les trajo la pandemia, dada su posición de extranjeras:

¹⁸ Aseveraciones que coinciden con los reclamos de diversos sectores sociales dada la ausencia de medicamentos, e incluso, la atención ginecológica y obstétrica con ocasión de la pandemia. Para más información, consultar el sitio web de Cero Desabastos, impulsado por la OSC Nosotrxs, donde se denuncia el desabasto de medicamentos en el sistema público de salud de todo el país: <<https://cerodesabasto.org/>>.

¹⁹ Sin embargo, la encuesta contempló un apartado disponible al final para expresar de manera libre cuál de las amenazas indagadas consideraban que los hacía más vulnerables en las circunstancias de pandemia, a lo que la mayoría respondió haciendo alusión a las afectaciones de salud mental y emocional.

Uno piensa que se va a morir y el hecho de pensar que te vas a morir, entonces, también piensas en que no tienes servicio médico, pero tampoco tengo servicio funerario y soy extranjera, por fuera, o sea, ni siquiera tengo un servicio para repatriar ni cenizas ni nada. Morirme para mí significaba dejar a mi familia y a los que me rodean, a los que estaban cerca, un peso muy grande. [...] Y que, además, el tema del covid viene con un tema emocional. Salud emocional que yo sabía que necesitaba tratar, hasta el día de hoy, y yo no he podido hacerlo porque pues hay otras cosas que son más urgentes, como la alimentación, hay otros gastos más urgentes y, a veces, sí ya sé que no está bien, que a veces dejamos la salud mental como en último lugar y no debería ser así, pero pues en ese momento por mi cabeza estaba pasando cualquiera otra cosa que buscar un psicólogo. Sin embargo, la Ciudad de México tiene una ventaja, que no sé si ventaja o desventaja: a partir de la pandemia se crearon muchas opciones de ayuda psicológica de manera gratuita, dentro de esas me pasaron la opción de la UNAM que brinda servicio telefónico. Llamé un día, dejé como mi solicitud, hasta el día de hoy no se han comunicado conmigo (Ana).

En salud mental, a mí lo que me pegó muy duro, en principio, en términos de salud mental, fue sentir que mi familia estaba lejos. Los primeros meses para mí fueron muy difíciles de entender que estamos en pandemia, que yo estaba a kilómetros de distancia de mi familia y saber que justamente te puedes morir en cualquier momento, que tu familia se puede morir, que no estás cerca de ellos, era una carga emocional muy tremenda. Yo creo que, durante los primeros tres meses, con el tiempo se fue apaciguando, pero esa parte emocional para mí fue lo más difícil, estar sola (Laura).

Tener a la familia en una situación de crisis que están viviendo en todo momento de que “por favor ayude, que por favor mandes [dinero]”, entonces, digamos que afecta, pero mucho, la salud mental y emocional, ¿no? Además de lo económico y de todas las preocupaciones. Te quita mucha tranquilidad el saber que allá te están necesitando y tú acá igual estás en una situación muy vulnerable, muy de incertidumbre, ¿no?, yo todo el tiempo sentí incertidumbre, hasta el momento (Luisa).

Con respecto a la salud mental, si hasta pagué psicóloga, porque el encierro, la carga laboral, sobre todo el encierro [...] y sí siento que, como que no salir y eso, como que se complica un poco todo, ¿no?, o sea, lo que es un problema chiquito, como que lo engrandeces. Entonces, sí afectó mucho la parte de salud mental, pero también yo siento que sólo por el miedo del contagio ¿no? Yo no me atreví a acercarme a un centro de salud (Aurora).

Por otra parte, sólo dos extranjeros manifestaron no contar con servicio de salud. Esto puede explicarse por el hecho de que becas como las del entonces Conacyt y la AMEXCID (Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo) otorgan, junto con apoyo económico, servicio de salud a sus becarios.²⁰ No obstante, las dos personas que manifestaron no contar con acceso a servicios médicos sí contaron con beca de manutención, lo que hace suponer que, probablemente, su beca tuvo un origen institucional distinto o estaban en los inicios del goce de la beca de excelencia del gobierno de México para extranjeros, gestionada por la AMEXCID.

La seguridad sanitaria presentó resultados contrapuestos entre las dos técnicas empleadas; la encuesta muestra condiciones más favorables, mientras que las entrevistas permitieron ver claras afectaciones a esta dimensión. El acceso a cuidados en caso de enfermedad por covid-19 para las personas migrantes, las problemáticas de salud mental y emocional, y la atención a condiciones médicas generales (distintas al covid-19) serían los asuntos críticos para la satisfacción de esta dimensión.

Esta dimensión de la seguridad humana coincide con uno de los derechos humanos reconocidos por diversos instrumentos internacionales, así como por la Constitución nacional; a saber: el derecho a la salud. La Constitución política dispone que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconoce “el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental” (artículo 12), mientras que la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre establece que “toda persona tiene derecho a que su salud sea preservada por medidas sanitarias sociales, relativas a la alimentación, el vestido, la

²⁰ Aunque la AMEXCID otorga seguro de salud a partir del séptimo mes de vigencia de la beca.

vivienda y asistencia médica” (artículo XI). Nótese que este último instrumento internacional de derechos humanos vincula la satisfacción del derecho a la salud con el acceso a la alimentación. La relación entre la seguridad económica y alimentaria, y entre esta última y la sanitaria, coincide con la de interdependencia que se plantea respecto a los derechos humanos. Esas implicaciones mutuas pueden ser una buena explicación de por qué estas tres dimensiones fueron las más amenazadas durante la pandemia para los extranjeros estudiantes de posgrados en México.

En el caso de la seguridad medioambiental, se propusieron tres amenazas en el cuestionario: degradación ambiental, agotamiento de recursos naturales y contaminación (véase tabla 6). Respecto a la primera, se indagó por la disponibilidad de áreas verdes cerca del lugar de residencia que les permitiesen realizar actividades al aire libre sin exponerse al contagio de covid-19. La mayoría de ellos (82 %) manifestó contar con estos espacios cerca de sus viviendas (parques y camellones), e incluso tener patios propios.

Respecto a la disponibilidad de recursos naturales, llama la atención que, aunque todos los participantes residen o residieron en ciudades capitales, en la mitad de los casos el acceso al agua en sus hogares no fue permanente (manifestaron “casi siempre” tener acceso al agua, en vez de “siempre”). Cuestión que puede tener implicaciones en la toma de medidas de autocuidado respecto al covid-19, como el lavado constante de manos. Además, la calidad del aire puede ser un agravante para enfermedades respiratorias; afortunadamente, menos de la tercera parte de los extranjeros experimentó este fenómeno. La contaminación del agua tampoco se experimentó con frecuencia por los extranjeros. Sin embargo, todas las entrevistadas manifestaron que, desde su llegada a México, la calidad del aire y agua les había causado afectaciones en la salud, para las cuales intentaron obtener atención médica pública durante la pandemia, pero no les fue posible acceder a ella dada la concentración de ese sector en el manejo de la emergencia sanitaria.

TABLA 6. SEGURIDAD MEDIOAMBIENTAL: PANORAMA EN EL CONTEXTO DE COVID-19.²¹

Amenaza	Ítem asociado	Sexo		Grupos de edad		Años de residencia en México	
		Hombre	Mujer	25 a 30 años	31 a 36 años	1 a 3 años	4 a 7 años
Degradación ambiental	<i>Cuenta con áreas verdes cercanas (actividades al aire libre)</i>						
	Sí	23%	59%	59%	23%	64%	18%
	No	14%	5%	9%	9%	18%	0%
Agotamiento de recursos naturales	<i>Disponibilidad de agua</i>						
	Casi siempre	18%	32%	36%	14%	41%	9%
	Siempre	18%	32%	32%	18%	41%	9%
Contaminación	<i>Ha experimentado contaminación en aire</i>						
	Sí	9%	18%	14%	14%	23%	5%
	No	27%	45%	55%	18%	59%	14%
	<i>Ha experimentado contaminación en agua</i>						
	Sí	9%	0%	5%	50%	5%	5%
	No	27%	64%	64%	27%	77%	14%

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de vulnerabilidad social de extranjeros estudiantes de posgrados en México, 2021.

La dimensión de la seguridad medioambiental está en correspondencia con el derecho al medio ambiente sano. Aunque los dos instrumentos internacionales que se han venido aludiendo no lo contemplan (Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre) o no lo reconocen de manera expresa como derecho independiente (el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconoce la importancia del medio ambiente sano para garantizar el derecho a

²¹ Aunque respecto a algunas de las dimensiones de seguridad humana, como la medioambiental, las amenazas parecen experimentarse de manera similar por parte de las personas migrantes y las que no lo son, lo cierto es que en general se parte del supuesto de que, sea cual fuere la amenaza, la situación de vulnerabilidad de los migrantes puede ser mayor, dada la ausencia de redes de apoyo familiares y/o sociales y la percepción de otredad que se puede tener hacia ellos en las comunidades receptoras.

la salud),²² la Constitución nacional sí lo hace. En los casos estudiados parece no resultar seriamente transgredido este derecho, a excepción de lo señalado por las entrevistadas, pero esto puede explicarse porque todas residían en la Ciudad de México, metrópolis que presenta diversos problemas ambientales.

Por otra parte, la violencia física y emocional, los delitos, riesgos y desastres fueron las amenazas consideradas para indagar acerca de la situación de la seguridad personal en época de pandemia respecto a los extranjeros estudiantes de posgrados en México (véase tabla 7). El factor que demostró ser un foco de vulnerabilidades para este grupo poblacional fue el hecho de que casi la mitad de los participantes (46 %) manifestó haber sido víctima de algún delito durante la pandemia o conocer a otro extranjero que lo fue.

Contrario a lo que muchas organizaciones civiles y feministas han denunciado, los encuestados manifestaron no percibirse en peligro de ser violentados física o emocionalmente por parte de las personas con quienes comparten sus viviendas durante la pandemia por covid-19.²³ Sin embargo, durante el desarrollo de las entrevistas, todas coincidieron con que las calles son los espacios donde se han sentido más inseguras, dada su poca afluencia durante las épocas más complejas de la emergencia sanitaria. Todas manifestaron que en algún momento sufrieron acoso sexual y/o callejero al recorrer la ciudad donde residen sin acompañantes masculinos. La otra fuente de vulnerabilidades es la falta de preparación para atender situaciones de emergencia o desastres con enfoque sanitario, situación en la que se encuentra la mitad de los encuestados. Esto resulta preocupante puesto que un episodio de desastre mal gestionado durante la pandemia podría ocasionar, además de los daños propios del desastre, el aumento de contagios en centros de acopio y albergues.

²² Eso no implica que actualmente no se esté reconociendo la existencia de este derecho en diversos organismos regionales y sistemas internacionales de protección a los derechos humanos. En este asunto se ha ido avanzando desde la jurisprudencia y con la expedición de otro tipo de documentos, como informes y conceptos. Además, en el sistema internacional, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU reconoció, el 12 de octubre de 2021 mediante la resolución 48/13, el derecho al medio ambiente limpio, saludable y sostenible como un derecho humano indispensable para el disfrute de los demás derechos humanos.

²³ Recuérdese que la muestra, en su mayoría, está conformada por mujeres.

Tabla 7. SEGURIDAD PERSONAL: PANORAMA EN EL CONTEXTO DE COVID-19.

Amenaza	Item asociado	Sexo		Grupos de edad		Años de residencia en México		
		Hombre	Mujer	25 a 30 años	31 a 36 años	1 a 3	4 a 7	
Violencia física y emocional	<i>Se considera más propenso a sufrir violencia por las medidas de aislamiento</i>							
	Sí	9%	14%	9%	14%	18%	5%	
	No	27%	50%	59%	18%	64%	14%	
Delitos	<i>Ha sido víctima de delitos*</i>							
	Sí	9%	18%	18%	9%	18%	9%	
	No	18%	32%	36%	14%	45%	5%	
	<i>Conoce a alguien que sí</i>							
	Sí	5%	14%	9%	9%	14%	5%	
	No	18%	18%	23%	14%	27%	9%	
Riesgos y desastres	<i>Ha experimentado huracán, ciclón, tormenta, inundación o sismo</i>							
	Sí	18%	18%	23%	14%	27%	9%	
	No	18%	45%	45%	18%	55%	9%	
	<i>Podría atender ese evento con enfoque sanitario</i>							
	Sí	9%	9%	18%	0%	14%	5%	
	No	14%	36%	27%	23%	45%	5%	
Solo materia preventiva	Sí	5%	5%	5%	5%	9%	0%	
	No aplica	9%	14%	18%	5%	14%	9%	

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de vulnerabilidad social de extranjeros estudiantes de posgrados en México, 2021.

* Para esta variable se presentó un *missing*.

La dimensión de la seguridad personal alude a la satisfacción del derecho a la integridad personal. La Convención Americana sobre Derechos Humanos sugiere el respeto de la seguridad física, psíquica y moral de las personas, y en la Constitución nacional se reconoce el derecho a la integridad personal, aunque no se desarrolla su contenido esencial. De acuerdo con los resultados obtenidos con las dos fuentes de recolección de datos empleadas, la prevalencia de los delitos y la falta de conocimiento necesario para la autogestión de riesgos en el contexto de la pandemia son los aspectos más críticos respecto a la satisfacción del derecho a la integridad personal. También lo es la garantía, para las mujeres, de espacios seguros y libres de violencia de género, que les permita ejercer todos sus derechos humanos en igualdad de condiciones.

La seguridad comunitaria (véase la tabla 8) es una dimensión que, si bien no arrojó resultados tan desfavorables como la alimentaria, sanitaria y económica, sí refleja asuntos muy interesantes respecto a los tratos discriminatorios que se fundamentan en razones como el país de origen. Estos tratos pueden agudizar la situación social y económicamente compleja, producto de enfrentar la pandemia en el exterior. De quienes participaron en la encuesta, 72 % manifestó haberse sentido discriminado en este país debido a su origen; aunque sólo 5 % de ellos manifestó haberse sentido señalado como potencial foco de contagio por ser extranjero.

Además, resulta llamativa la generalizada autopercepción de vulnerabilidad que tienen por encontrarse en la situación de enfrentar la pandemia en el extranjero, aun con los privilegios vinculados al tipo de migración que realizaron. Entre los encuestados, 91 % manifestó sentirse más vulnerable que los mexicanos en el contexto social y económico que ha forjado la enfermedad de covid-19. Entre las razones sobresalen la ausencia familiar o distancia con el país de origen y la dificultad para encontrar trabajo dado el estatus migratorio y la carencia de ciudadanía. Muchos de estos elementos quedaron en evidencia en los discursos citados de Ana, Laura, Aurora y Luisa. Sin embargo, se agrega un fragmento que ilustra con mayor precisión esta vulnerabilidad diferencial²⁴ (Blaikie *et al.*, 1996) autopercebida debido a su condición de migrantes:

²⁴ Según Blaikie *et al.* (1996), la vulnerabilidad es diferencial de acuerdo con la diversidad en las capacidades que tiene la población para enfrentarse o adaptarse a una amenaza, en virtud de sus características particulares.

Tabla 8. SEGURIDAD COMUNITARIA: PANORAMA EN EL CONTEXTO DEL COVID-19.

Amenaza	Item asociado	Sexo		Grupos de edad			Años de residencia en México	
		Hombre	Mujer	25 a 30 años	31 a 36 años	1 a 3	4 a 7	
Tensiones étnicas o por causas de las identidades	<i>Discriminación por ser extranjero</i>							
	Si	27%	45%	50%	23%	59%	14%	
	No	9%	18%	18%	9%	23%	5%	
	<i>Señalamiento como potencial foco de contagio por ser extranjero</i>							
	Si	0%	5%	0%	5%	5%	0%	
	No	36%	59%	68%	27%	77%	18%	
	<i>Se considera más vulnerable en la coyuntura por ser extranjero</i>							
	Si	36%	55%	64%	27%	77%	14%	
	No	0%	9%	5%	5%	5%	5%	
	<i>Medidas sanitarias obstaculizan prácticas culturales del país de origen</i>							
Amenazas contra la integridad cultural	Si	23%	23%	32%	14%	36%	9%	
	No	9%	32%	27%	14%	32%	9%	
	No aplica	5%	9%	9%	5%	14%	0%	

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de vulnerabilidad social de extranjeros estudiantes de posgrados en México, 2021.

Creo que el hecho de conseguir trabajo para nosotros como extranjeros es bien complicado y, sumado a la pandemia, donde había un alto índice de desempleo, precisamente, que venía producto de la pandemia, es más complicado aun teniendo en cuenta que nosotros como estudiantes teníamos un estatus migratorio, pero no nos permitía trabajar. Entonces, es una limitante para nosotros como extranjeros el hecho de conseguir un trabajo bien remunerado, en mitad de una pandemia, donde todo el mundo está buscando trabajo y, adicionalmente, que nos permita cambiar el estatus migratorio, el cual también tiene un costo adicional, entonces uno se puede pasar todo ese tiempo de recesión tratando de sobrevivir, pagar un trámite migratorio como es la estancia, como residente temporal en calidad de trabajador que no es fácil (Ana).

Tal como lo ejemplifica el relato de Ana, las limitaciones migratorias para el ejercicio de algunos derechos fue una de las razones más invocadas de esta autopercepción de vulnerabilidad diferencial. Las obligaciones migratorias durante este periodo no cesaron,²⁵ y podría darse la situación de requerir la realización de ciertos trámites, pero estar en cuarentena por padecer de covid-19, como le sucedió a Ana. Debe señalarse que, aunque la residencia de estudiante se expide gratuitamente, este estatus migratorio no es suficiente para trabajar de manera formal en el país. Se requiere del cambio de estatus a residente temporal y la solicitud de un permiso de trabajo, los cuales sí poseen un costo. Pero, además, algunas becas exigían la dedicación exclusiva al posgrado, por lo que no permiten realizar actividades remuneradas por más de ocho horas semanales a los becarios.

En materia de derechos humanos, los problemas de discriminación y la autopercepción de mayor vulnerabilidad, fundamentados en la condición de migrantes, resultan en una contradicción del derecho a la igualdad y a la no discriminación. Este derecho se encuentra ampliamente reconocido en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Interamericana de Derechos Humanos y la Constitución

²⁵ Aunque el Instituto Nacional de Migración ordenó suspender los términos para el cumplimiento de tales obligaciones —dada la coyuntura— para evitar la imposición de sanciones al realizar trámites de manera extemporánea. Algunos extranjeros, como Ana, fueron sujetos de sanciones pecuniarias pese a la presunta suspensión de términos.

Tabla 9. SEGURIDAD POLÍTICA: PANORAMA EN EL CONTEXTO DE COVID-19.

<i>Amenaza</i>	<i>Ítem asociado</i>	<i>Sexo</i>	<i>Grupos de edad</i>			<i>Años de residencia en México</i>	
		<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>25 a 30 años</i>	<i>31 a 36 años</i>	<i>1 a 3</i>	<i>4 a 7</i>
Arbitrariedad policial	<i>Autoridades policiales han impedido actuar medidas sanitarias</i>						
	Sí	14%	0%	9%	5%	9%	5%
	No	23%	64%	59%	27%	73%	14%
	<i>Ha experimentado retención migratoria infundada</i>						
Sí	9%	0%	5%	5%	5%	5%	5%
No	27%	64%	64%	27%	77%	14%	
Abuso o violación a los derechos humanos	<i>En la retención pudo mantener las medidas sanitarias</i>						
	Parcialmente	5%	0%	0%	5%	0%	5%
	No aplica	32%	64%	68%	27%	82%	14%
	<i>Limitaciones en: prestación de servicios, trámite de quejas, movilidad y uso del espacio público</i>						
Sí	23%	9%	18%	14%	23%	9%	9%
No	14%	55%	50%	18%	59%	9%	

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de vulnerabilidad social de extranjeros estudiantes de posgrados en México, 2021.

nacional. Todos estos instrumentos reconocen que no deben hacerse diferenciaciones perjudiciales entre las personas, menos aún en asuntos que impliquen su sometimiento ante la ley y su protección por parte de esta. Además, respecto a la distinción, en lo que se refiere a la garantía de derechos humanos para los extranjeros residentes en México, es pertinente señalar que el artículo 22 de la Constitución señala que todas las personas extranjeras gozarán de los derechos humanos y garantías contenidas en ella.

Finalmente, en lo que atañe a la seguridad política, en la encuesta se propusieron dos amenazas: la arbitrariedad policial y el abuso o violación de derechos humanos (véase la tabla 9). Durante la pandemia, entre los extranjeros se presentaron pocos casos (14%) en los que la policía hubiese ejercido coerción sobre ellos o los hubiese detenido sin fundamentos e imposibilitándoles mantener medidas como la sana distancia o la limpieza constante de manos. Mucho menor fue la proporción con que se presentó esta situación ante autoridades migratorias (9%).

En cuanto a la seguridad política, el factor que más aportó a la situación de vulnerabilidad diferencial fue el abuso o violación a derechos humanos. De quienes participaron en la encuesta, 32% manifestó haber experimentado limitaciones o situaciones negativas en los siguientes aspectos, con ocasión de su condición de extranjeros: acceso a la educación, a servicios de salud, en su movilidad en el país, negativas de ingreso a espacios públicos u omisión al trámite de alguna queja o recurso que deseaban interponer; lo que puede traducirse en violaciones a los derechos a la educación, la salud, la libre movilidad y el acceso a la justicia. Todo ello enmarcado en la vulneración del derecho a la igualdad, dado que tales actitudes discriminatorias se fundan en la calidad de migrante de la persona que recibió la negativa. Estos derechos están reconocidos tanto en los instrumentos internacionales que se han venido invocando como en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

REFLEXIONES FINALES

En este capítulo, el enfoque de seguridad humana permitió hacer dos análisis importantes: por un lado, estudiar la vulnerabilidad social de los extranjeros estudiantes de posgrados en México de manera multidimensional; y por otro, identificar las principales amenazas que atentan contra esta. Además, se realizaron algunas reflexiones en torno a las tensiones que surgen entre las amenazas a la seguridad humana y el ejercicio de algunos derechos humanos, con lo que se evidenció la armonía y compatibilidades conceptuales que hay entre ambos marcos de análisis de cara al estudio de las problemáticas sociales.

Mediante el análisis realizado se pudo concluir que los factores o dimensiones de la seguridad humana que más contribuyeron a la condición de vulnerabilidad social de los extranjeros encuestados fueron la seguridad económica, la alimentaria y la sanitaria. Los puntos más críticos en cuanto a la seguridad económica se identificaron a partir de las amenazas de pobreza y falta en los medios de subsistencia, puesto que muchos casos reportaron haberse encontrado en situaciones de incertidumbre económica y sufrir una disminución o pérdida en sus ingresos; aunado al aumento de la necesidad de compartirlos con otras personas cercanas (familiares y amigos), principalmente, en el país de origen.

En cuanto a la seguridad alimentaria, que mostró estar fuertemente ligada a las condiciones de inseguridad económica, se identificaron como amenazas latentes el hambre, la malnutrición y la falta en la disponibilidad de alimentos, puesto que, tanto en la encuesta como en las entrevistas, los participantes sugirieron haberse visto en la necesidad de disminuir su consumo de alimentos en calidad o cantidad, al tiempo que experimentaron escasez en tiendas y mercados de algunos productos que solían consumir.

La seguridad sanitaria tuvo la particularidad de no parecer muy afectada según los datos obtenidos en la encuesta, puesto que sugerían como único foco de vulnerabilidad el acceso a cuidados en caso de enfermarse de covid-19. Sin embargo, al ahondar en esta dimensión con las entrevistas, quedó en evidencia que, aunque pocos de los extranjeros se enfermaron de covid-19 o tenían comorbilidades y casi todos contaban con servicios de salud, las vulnerabilidades se presentaron ante la imposibi-

lidad de acceder a tratamientos de salud general durante la pandemia y en las afectaciones a la salud mental y emocional que esta les causó. Respecto a esta última, la distancia física con la red familiar fue una de las razones más invocadas, lo que coincide con la opción de respuesta que presentó mayor frecuencia en la pregunta de autopercepción de vulnerabilidad, alusiva a la seguridad comunitaria.

En cuanto a los derechos humanos, las amenazas identificadas respecto a las dimensiones de seguridad económica, alimentaria y sanitaria impiden el pleno disfrute de los derechos humanos, del nivel de vida adecuado, de la alimentación nutritiva y de calidad, y de la salud. Pero, además, fueron evidentes, gracias a los discursos de los participantes, las superposiciones entre cada una de esas dimensiones, lo que coincide con el principio de interdependencia de los derechos humanos. Mitigar las amenazas identificadas a partir del enfoque de seguridad humana puede tener un efecto favorable en la satisfacción de estos derechos.

Por otra parte, la dimensión comunitaria, si bien no presentó tantas afectaciones como las otras tres, de acuerdo con los extranjeros, sí evidenció la autopercepción de una vulnerabilidad diferencial al enfrentar la pandemia en calidad de migrantes. Las explicaciones más recurrentes a esa percepción se fundamentan, principalmente, en las dificultades migratorias para vincularse al mercado laboral y al no contar con redes de apoyo familiares en el país receptor. Esto último coincide con la literatura disponible sobre la vulnerabilidad social de los migrantes al someterse a un proceso de desarraigo (Ramírez y Lozano, 2021).

Si bien las dimensiones de la seguridad personal, política y medioambiental parecen tener mejores escenarios en la población estudiada, sobresalieron amenazas importantes, como la inseguridad en la vía pública (principalmente para las mujeres); las negativas a la prestación de servicios, debido a la condición de migrante; y la disponibilidad de recursos (agua), así como los riesgos y desastres (desconocimiento de formas de gestión adecuadas, en este caso, con enfoque sanitario). Todas estas amenazas obstaculizan la garantía de los derechos a la integridad personal, a la igualdad y no discriminación, y al medio ambiente sano, respectivamente, reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En suma, la vulnerabilidad de los extranjeros estudiantes de posgrados en México, en el contexto de la pandemia, parece

estar determinada por las situaciones sociales, emocionales y económicamente complejas que han sido detonadas por el covid-19 antes que por el riesgo mismo que representa esta enfermedad para su salud física.

BIBLIOGRAFÍA

- ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2017). *Migrantes en situaciones de vulnerabilidad*. Recuperado en <<https://www.refworld.org/es/docid/597c03374.html>>.
- ANIMAL POLÍTICO (12 enero de 2021). *647 mil empleos se perdieron por Covid en 2020; trabajo formal, el más afectado*. Recuperado en <<https://www.animalpolitico.com/2021/01/647-mil-empleos-perdidos-por-covid-2020-trabajo-formal-mas-afectado>>.
- AYÓN, M. V. (2000). La seguridad humana: ¿una ampliación del concepto de seguridad global? *Revista mexicana de política exterior*, 59, 106-130. <https://biblat.unam.mx/es/revista/revistamexicana-de-politica-exterior/articulo/la-seguridadhumana-una-ampliacion-del-concepto-de-seguridadglobal>
- BBC NEWS MUNDO (29 febrero de 2020). *Coronavirus en México: Confirman los primeros casos de Covid-19 en el país*. Recuperado en <<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51677751>>.
- BENÍTEZ C., Erika (2021). “Suicidio: el impacto del Covid-19 en la salud mental”. *Medicina y Ética*, 32(1), pp. 15-39.
- BLAIKIE, Piers, Terry Cannon, Ian David y Ben Wisner (1996). *Vulnerabilidad. El entorno social, político y económico de los desastres*. Bogotá: Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina.
- CDHDF, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2011). “Introducción”. *Fundamentos teóricos de los Derechos Humanos. Características y principios*. Distrito Federal: CDHDF, pp. 9-11.
- COMITÉ MUNICIPAL DE CONTINGENCIA POR COVID-19 DE CUERNAVACA (10 abril de 2020). *OMS teme “un rebrote mortal” de Covid-19 si se levanta confinamiento demasiado rápido*.

- EQUIPO DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN, FAO (2007). *¿Qué es el derecho a la alimentación? FAO*. Recuperado en <<https://www.fao.org/right-to-food/resources/resources-detail/es/c/50447/>>.
- FORNI, Pablo y Pablo De Grande (2020). “Triangulación y métodos mixtos en las ciencias sociales contemporáneas”. *Revista Mexicana de Sociología*, 82(1), pp. 159-189.
- GRAIZBORD, Boris (2010). “Capítulo 2. Evaluación del riesgo urbano para la adaptación al cambio climático: el caso de la zona metropolitana de la ciudad de México”. En *Pobreza urbana y cambio climático para la Ciudad de México*. México: Consejo Económico y Social de la Ciudad de México/ El Colegio de México.
- HERNÁNDEZ BRINGAS, Héctor Hiram (2020). “Mortalidad por Covid-19 en México. Notas preliminares para un perfil sociodemográfico”. *Notas de Coyuntura del CRIM*, núm. 36, pp. 1-7.
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). *Encuesta para la medición del Impacto Covid-19 en la educación (ECOVID-ED) 2020. Nota Técnica*. Segunda Edición. Recuperado en <https://www.inegi.org.mx/contenidos/investigacion/ecovid/2020/doc/ecovid_ed_2020_nota_tecnica.pdf>.
- INSTITUTE FOR GLOBAL HEALTH SCIENCES (2021). *La respuesta de México al Covid-19: Estudio de caso*. Recuperado en <https://globalhealthsciences.ucsf.edu/sites/globalhealthsciences.ucsf.edu/files/la_respuesta_de_mexico_al_covid_esp.pdf>
- LEYVA, René (2018). “Conceptos sobre migración y salud: entre las cuarentenas... y los determinantes de la salud”. *Cuaderno Médico Social*, 58(4), pp. 33-39.
- MÁRQUEZ ESTRADA, José Manuel (2020). “Introducción. Coordinación de análisis macroeconómico prospectivo”. *Coyuntura Económica*, año 2, núm. 2, pp. 2-8.
- MEDINA, Fuensanta, Laura Ortega, Jorge Morán, Karen Rendón, Briseida López y Héctor Rojas (2021). “Descifrando la seguridad humana. Cuaderno de Metodología”. En *El Enfoque de seguridad humana: una herramienta para el fortalecimiento de las capacidades sociales y resiliencia de los jóvenes en San Luis Potosí*. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis. Recuperado en <https://www.colsan.edu.mx/arch/seghum/3_Cuad_metodologia.pdf>

- ORTEGA VELÁZQUEZ, Elisa (2007). “NNA migrantes como grupo humano vulnerable”. En *Estándares para niñas, niños y adolescentes migrantes y obligaciones del Estado frente a ellos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. México: UNAM/ CNDH, pp. 11-14.
- PÉREZ DE ARMIÑO, Karlos (2007). “El concepto y el uso de la seguridad humana: Análisis crítico de sus potencialidades y riesgos”. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, núm. 76, pp. 59-77.
- PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011). *El enfoque de la seguridad humana desde tres estudios de caso*. San José: PNUD e Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Recuperado en <https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHseguridad/11_2011/d31ae043-1976-4d83-86e9-35323eef3393.pdf>.
- RAMÍREZ GARCÍA, Telésforo y Fernando Lozano Ascencio (2021). “Vulnerabilidad de la población migrante de México frente a la pandemia del Covid-19”. *Revista latinoamericana de Población*, 15(28), pp. 102-134.
- (2019). “Inmigración calificada y desarrollo en México. Tendencias y modalidades contemporáneas”. *Norteamérica*, 14(1), pp. 313-340.
- RODRÍGUEZ PEDRAZA, Yunitzilim (2020). “La feminización de la pandemia Covid-19 en México”. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(90), pp. 414-425.
- ROJAS, Francisco, Andrea Álvarez, Tatiana Beirute, Claudia Fuentes, Daniel Luz y Alfredo Santillán (2012). *La seguridad humana: nuevos enfoques*. San José: Flacso.
- SALGADO DE SNYDER V., Nelly, Tonatiuh González Vázquez, Letza Bojórquez Chapela y César Infante X. (2007). “Vulnerabilidad social, salud y migración México-Estados Unidos”. *Salud Pública de México*, 49, 2007, pp. 8-10.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, Gabriela, Nadia Santillanes Allende y Natalia Galeano Gasca (2020). “Reflexiones sobre salud mental en México frente a la crisis sociosanitaria de la Covid-19”. En Stella Evangelidou y Ángel Martínez Hernández (eds.), *Reflexiones antropológicas ante la pandemia de Covid-19*. Tarragona: Publicacions URV, pp. 33-34.
- SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (2019). Informa Conapo sobre la esperanza de vida de la población mexicana. Recuperado en <<https://www.gob.mx/segob/prensa/informa-conapo-sobre-la-esperanza-de-vi>>

da-de-la-poblacion-mexicana#:~:text=En%202019%2C%20seg%20ban%20datos%20del,habitantes%20es%20de%20seis%20personas>.

SECRETARÍA DE SALUD (31 de marzo de 2020). ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV-2. *Diario Oficial de la República*. Ciudad de México.

SECRETARÍA DE SALUD (JULIO DE 2021). *Lineamientos para la estimación de riesgos del semáforo por regiones. Covid-19*. Recuperado en <https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/2021.7.27-metodo_semaforo_covid.pdf>.

SERRANO, Sandra y Daniel Vázquez (2013). *Los derechos humanos en acción: operacionalización de los estándares internacionales de los derechos humanos*. México: Flacso.

SZÉKELY, Miguel, Ivonne Acevedo e Iván Flores (2020). *Magnitud del impacto social del Covid-19 en México y alternativas para amortiguarlo. Resultados por entidad federativa*. Ciudad de México: Centro de Estudios Educativos y Sociales.

TIANA FERRER, Alejandro (2012). “La contribución de la movilidad académica a la construcción de un espacio iberoamericano de educación superior”. *Revista Lusófona de Educação*, núm. 21, pp. 53-68.

PARTE II.
EMIGRACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA

CAPÍTULO 3.

LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CONSULAR¹

FUENSANTA MEDINA MARTÍNEZ²

INTRODUCCIÓN

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020) declaró, formalmente, el brote de una nueva enfermedad causada por un nuevo coronavirus, SARS-COV-2 (covid-19), como una emergencia de salud pública de importancia internacional y de dimensiones globales, ya que se trataba de una nueva pandemia de la que se desconocía su origen, efectos y, desde luego, paliativos para controlarla y, finalmente, curarla.

Ante dicha situación, los Estados nacionales se vieron en la necesidad de tomar diferentes medidas para el cuidado de la salud de sus habitantes y suspender las actividades laborales, políticas y académicas presenciales, así como insistir en el distanciamiento social y uso de cubrebocas, lo cual tomó por sorpresa no sólo a la población residente, sino también a todas aquellas personas que de una manera u otra se encontraban fuera de sus países de origen.

En el caso de los estudiantes de posgrado que se encontraban haciendo movilidad académica en una institución fuera del país, también fueron objeto de la implementación de medidas específicas dependien-

¹ Quiero agradecer el espacio que generosamente me otorga el proyecto coordinado por el Dr. Jorge Damián Morán Escamilla de El Colegio de San Luis, apoyado por el entonces Conacyt dentro de la Convocatoria para proyectos de Acceso Universal al Conocimiento ante la Emergencia Covid-19.

² Licenciada en Ciencia Política (UAM), maestra y doctora con mención honorífica en Estudios Latinoamericanos (UNAM), diplomática de carrera del Servicio Exterior Mexicano, con rango de embajadora de México. Sus líneas de investigación son Seguridad Nacional, Seguridad Humana, Seguridad Alimentaria y la Relación México-EUA.

do del lugar en donde se encontraban, las cuales, al igual que en México, iban desde la suspensión de las actividades presenciales hasta toques de queda, permanecer dentro de determinado territorio por cierre de fronteras aéreas y terrestres. En algunos casos se vieron conminados a volver a sus lugares de origen, exponiéndose a un proceso de contagio, lo cual generó condiciones de frustración o preocupación para ellos y sus familias, además de gastos elevados que no estaban originalmente previstos.

Este capítulo, a partir de una investigación documental y de experiencia laboral, aborda la política exterior de México en materia de protección consular, su significado y aplicación, a fin de contribuir para que los estudiantes y el público en general puedan tener conocimiento de los mecanismos de ayuda y protección por parte del gobierno mexicano en caso de contar con la necesidad de preservar su vida o ante cualquier otra emergencia que ponga en entredicho su libertad y su integridad personal y/o patrimonial.

En este mismo sentido, respecto a la protección de los estudiantes y jóvenes, que en ocasiones no es tan visible en nuestro país —aunque se sabe que fue el grupo de edad que más sufrió durante la pandemia—, estos deben conocer las diversas medidas que posibilita el Sistema de Protección Consular, por una parte, y, en el caso de las instituciones académicas, deberán generarse protocolos al interior de cada una de ellas para atender a sus estudiantes en caso de emergencia.

Al propio tiempo, se desea sensibilizar a todas las instancias involucradas, informar a los ciudadanos mexicanos y, sobre todo, reflexionar sobre los vacíos de las políticas públicas actuales y ponderar la inminente necesidad de realizar propuestas para elaborar programas y realizar acciones orientadas a atender el fenómeno, tan acentuado, de movilidad humana en el siglo XXI.

En este contexto, aunque no es un tema abordado en este capítulo, merecen particular atención los diversos grupos humanos de desplazados y refugiados que, por razones de guerra, violencia sistemática, necesidad económica y cambio climático, se están generando en prácticamente todas las regiones del mundo.

Esta pandemia que sigue azotando a todo el planeta ha hecho más evidentes las graves amenazas que afronta la humanidad, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, los cuales ubican en

el centro del análisis las vulnerabilidades y peligros a los que cotidianamente hace frente el ser humano, ya sea de manera individual o colectiva.

Hay varias razones y consideraciones para pensar que hay un antes y un después para la humanidad a partir de la aparición del covid-19. Quizá la primera de ellas son las limitaciones que el desarrollo científico confronta respecto al cuidado de todas las formas de vida y cómo estas se relacionan entre sí. La otra gran consideración se refiere al carácter cada vez más universal de los problemas y fenómenos que atentan, precisamente, contra muchos de los seres vivos de nuestro planeta; a saber: el cambio climático, la degradación ambiental, el hambre, la desnutrición, las enfermedades y la violencia generalizada en grandes zonas geográficas.

En este sentido, es pertinente recalcar que las graves amenazas y vulnerabilidades del presente son, en todos los casos, resultado de las actividades humanas y de la falta de conciencia con la que siguen conduciéndose no sólo las grandes transnacionales y los individuos (en lo particular), sino también aquéllos que deberían estar obligados a cumplir con la función y confianza que sus ciudadanos han depositado en ellos, es decir, los gobernantes.

EL COVID-19 Y LA MOVILIDAD EN MÉXICO

El análisis de la movilidad internacional por razones de estudio, o también llamada “inmigración calificada”, se ha redimensionado y se ha vuelto relevante al constituirse como una alternativa que, al tiempo que permite atenuar el impacto de la incertidumbre laboral, ofrece otras oportunidades de crecimiento personal y desarrollo profesional adicionales. En ese sentido, uno de los aspectos de la vida cotidiana que más ha afectado la pandemia, además de los problemas de salud física y mental y de los problemas económicos derivados de la misma, se refiere a la movilidad humana.

Si bien no es la primera vez que aparece un peligro de trascendencia global en materia de salud a causa de un brote epidémico, la pandemia de covid-19 ha generado grandes impactos, repercusiones, daños y ha costado muchas vidas humanas: 5 899 206 al 1 de septiembre de 2022, según cifras de la Universidad Johns Hopkins de los Estados Unidos de

América (JHU, 2020). En tanto, en nuestro país la cifra oficial de pérdidas humanas corresponde a 315 786 personas, hasta el 22 de febrero de 2022. Según la mayoría de los científicos mexicanos que han seguido de cerca la pandemia, esta cifra hay que multiplicarla por dos y, en algunos casos, hasta por tres, ya que hay un número muy grande de personas que mueren en su casa y que no necesariamente son reportadas como enfermas de covid-19.

A poco más de dos años de iniciada la pandemia, las medidas para paliar y prevenir el brote epidémico continúan siendo las mismas, aun cuando ya se ha conocido y otorgado una serie de vacunas orientadas a prevenir la enfermedad, ya que el SARS-COV-2 (covid-19) ha presentado múltiples variantes y podríamos considerar que sus efectos han sido de carácter intermitente y, eventualmente, se reconoce que puede convertirse en una enfermedad endémica.³

En tal virtud, el tema de la movilidad humana, abordada aquí como migración calificada, permite estudiar uno de los fenómenos históricos de nuestro país que explica, en buena medida, la política exterior mexicana en su aspecto más importante, a saber, la protección de los mexicanos en el exterior. En principio, dicha protección tiene su origen, desde luego, en las dos condicionantes de la política exterior de nuestro país: su historia y su vecindad con los Estados Unidos de América, pero sobre este fenómeno específico hablaremos más adelante.

Por ahora, se destacan las acciones concretas que el gobierno de México realiza y los instrumentos con los que cuenta para la protección de los nacionales en el exterior, todo ello en el marco de la pandemia generada por el covid-19. Al respecto, es importante señalar que esta política pública de protección constituye el aspecto fundamental de nuestra política exterior. La Secretaría de Relaciones Exteriores, dentro de su labor, y a fin de que la protección consular para mexicanos pueda ser un

³ Tendríamos que esperar a que transcurrieran 12 meses en los que no tengamos olas para poder declarar que el covid-19 está ya confinado. “Antes de eso sería prematuro, pues ya vimos cómo a principios de septiembre estábamos inmersos en Delta, y no tardó más que 3 o 4 meses y, ahora, estamos en Ómicron”. Cuando el nivel de contagios llegue a una “meseta”, como ocurrió entre octubre y diciembre de 2021, pero que esta sea de 6 a 12 meses, se podría considerar declarar el covid-19 en una fase de endemia. “Va a seguir habiendo casos, pero no en forma de brotes u oleadas. Probablemente, a diferencia de influenza, que sólo vemos casos en invierno, Covid-19 sea una enfermedad presente en todos los meses” (Tecnológico de Monterrey, 2022).

hecho, ha procurado desde hace décadas otorgar orientación en materia consular, tanto para personas documentadas como indocumentadas y, para el caso particular que nos ocupa, para los estudiantes y maestros que realizan algún tipo de movilidad académica.

Acerca de los instrumentos con los que se cuenta en nuestro país para tener el apoyo del gobierno mexicano en el exterior, está el Sistema de Registro para Mexicanos en el Exterior (SIRME). Por medio de este, cualquier ciudadano mexicano que viaje al extranjero deberá registrarse, a fin de que, de ser el caso, pueda contar con la protección del gobierno mexicano en cualquier situación que pueda afrontar en otro país, tales como accidentes, pérdidas de pasaportes e identificaciones, problemas legales, cuestiones de salud y hasta casos de pena de muerte y otros en los que el gobierno mexicano está obligado a brindarle orientación, apoyo y protección. Sin duda, este Sistema de Protección Consular, prácticamente único en su género, constituye una de las mayores fortalezas de la política exterior de nuestro país y, al propio tiempo, habla de una nación generosa e incluyente.

Para el caso particular de la pandemia del covid-19, la Secretaría de Relaciones Exteriores, por medio de un blog especializado, puso al servicio del público en general datos sobre el estado de la pandemia en los diferentes países y de las medidas que en su caso adoptan las autoridades, así como el estado que guardaban las comunicaciones tanto terrestres, marítimas y aéreas, entre otros.

También se cuenta con el Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM). Mediante este servicio se puede acceder a diferentes bases de datos que tiene la Secretaría de Relaciones Exteriores, los cuales comprenden desde la localización de personas hasta la identificación y repatriación de restos.

Actualmente, nuestro país tiene establecidas 80 embajadas, 67 consulados, de los cuales 50 corresponden a los Estados Unidos de América, 7 misiones permanentes ante organismos internacionales en el mundo y 3 oficinas de enlace. Estas cifras dan cuenta de un robusto Sistema de Protección Consular, el cual probablemente es el más grande del mundo.

ANTECEDENTES DE LA MIGRACIÓN Y SU EVOLUCIÓN: LA PROTECCIÓN CONSULAR

La migración es un fenómeno mundial que ha contribuido al desarrollo económico y al bienestar social, tanto en los países de destino como en los países de origen; sin embargo, también tiene costos e implicaciones, principalmente, para los migrantes y sus familias.

En el caso de México, cuando menos desde finales del siglo XIX, este ha sido un país fundamentalmente expulsor de migrantes. A partir de la década de los años setenta del siglo pasado, las recurrentes crisis de la economía mexicana, así como factores de violencia y, hoy en día, los que se relacionan con el cambio climático, han contribuido de manera importante para que muchos hombres y mujeres tengan como única alternativa de empleo y estabilidad familiar emigrar a los Estados Unidos de América. No obstante, en las últimas décadas también se ha convertido en un país de inmigración y retorno, además de ser un espacio de tránsito para miles de migrantes internacionales que se dirigen también hacia los Estados Unidos de América (Schiavon y Cárdenas, 2014: 49).

Ante este panorama, como ya se ha dicho, el gobierno mexicano ha identificado como una de las máximas prioridades de su política exterior la defensa de los mexicanos en el extranjero, para lo cual creó todo un andamiaje de políticas y prácticas para la atención de sus nacionales. De hecho, a nivel internacional, México se ha destacado por su amplia gama de servicios y actividades, que van desde las prácticas consulares tradicionales (documentación y protección) hasta la oferta de diversos servicios de salud, educación y cultura (Schiavon y Cárdenas, 2014: 47).

Prueba de ello ha sido su constante incorporación en el discurso público, no sólo a nivel de cancilleres, sino también de jefes de estado, de la función consular, es decir, hay un creciente interés en que la dinámica de la relación bilateral con los Estados Unidos de América y otros países se nutra de lo que se ha dado en llamar la diplomacia consular y, al mismo tiempo, en que se procure que nuestra población, más allá de nuestras fronteras, sea atendida eficaz y oportunamente ante los embates actuales que enfrentan los mexicanos en sus condiciones de vulnerabilidad (Torres, 2018), en particular los indocumentados en los Estados Unidos de América.

En ese contexto, es importante resaltar algunas de las acciones que nuestro país ha realizado en esta materia y lo que se ha propuesto cumplir el actual gobierno de México, a través de su Plan Nacional de Desarrollo (PND), para la protección consular de sus nacionales en el extranjero.

La historia y la geografía no sólo han marcado la evolución de la política exterior de México, también han dado forma a la diplomacia mexicana, sobre todo, la relación de México con los Estados Unidos de América ha tenido que adaptarse, crecer, fortalecerse, innovar e incluso reinventarse conforme han cambiado las necesidades de un país en constante actividad, inmerso en un contexto internacional en permanente transformación (Torres, 2018).

Como bien señala Juan Carlos Mendoza Sánchez (2014), el inicio de la diplomacia en nuestro país se institucionaliza con el establecimiento del Servicio Exterior Mexicano, también conocido como la “diplomacia mexicana”, ya que esta fue una de las primeras trincheras de la defensa de los intereses del país y de su soberanía. Nació prácticamente con el México independiente, en 1822, al crearse el Ministerio de Relaciones Exteriores, siendo su titular José Manuel Herrera. La primera ley del Servicio Exterior Mexicano fue emitida el 31 de octubre de 1829 por el general Vicente Guerrero, en tanto que la actual fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 4 de enero de 1994 y reformada el 19 de abril de 2018 en varios de sus artículos.

Encontramos, así, el primer antecedente formal del Servicio Exterior Mexicano, el cual está integrado por dos ramas: la diplomático-consular, que es la encargada de realizar el trabajo político y consular en las representaciones de México en el exterior; y la técnico-administrativa, cuya función es brindar los apoyos que requiere el personal de la rama diplomático-consular, y algunos otros, para el desempeño eficiente de todas las labores que conforman la política exterior de México.

En sus primeros años, la diplomacia consular se centró en la defensa de los intereses comerciales del país (por parte de los consulados) y, conforme la migración mexicana se fue asentando, las prioridades del servicio diplomático mexicano centraron su atención no sólo en la defensa de los intereses de México, sino también en la protección individual de los nacionales mexicanos ante otros Estados (Guerrero y Noricumbo, 2017: 1).

México tiene una larga trayectoria en el campo consular que se remonta, como ya se dijo, a sus orígenes como nación independiente:

En particular, como resultado de la guerra entre México y Estados Unidos, a mediados del siglo XIX, el cuerpo diplomático mexicano tuvo que desarrollar una sólida práctica para defender los derechos de una población que de la noche a la mañana se convirtió en extranjera en su propia tierra (De la Vega, 2014: 170).

No es casualidad que entre las primeras representaciones de México en el exterior se encuentren los consulados y viceconsulados en los Estados Unidos de América, en las ciudades de Nueva Orleans, Charleston, las principales ciudades de la costa Este (Boston, Nueva York, Filadelfia y Baltimore), posteriormente en San Francisco y, en la segunda mitad del siglo XIX, en Nuevo México y varias ciudades de Texas (Brownsville, San Antonio y Galveston) (Torres, 2018).

La necesidad de tener presencia destacada en el territorio de la superpotencia, ya sea con fines políticos, comerciales o para atender las necesidades de nuestra población en aquel país, fue siendo mayor y, con el tiempo, la red consular mexicana fue creciendo de manera importante (Torres, 2018) hasta constituirse, en la actualidad, en la más grande y especializada del mundo.

En los siglos XX y XXI, las consecuencias de la globalización, el carácter transnacional de los fenómenos, la aparición de nuevos actores en política exterior, el cambio del modelo económico de desarrollo y la consecuente apertura de la economía mexicana al mundo propiciaron la migración de mexicanos al país vecino; en particular, en la década de los ochenta se registra un crecimiento de los flujos migratorios de forma elevada. Los mexicanos en Estados Unidos representaban 5% del total de la población migrante, 2.1 millones de personas, esta cifra se duplicó para 1990, cuando se contabilizaron 4.2 millones de mexicanos, por lo que ocupa el primer lugar entre los países de origen de la población migrante en dicho país (Sada, 2018).

La crisis que tuviera lugar en México durante la década de los años ochenta obligó al gobierno mexicano a reforzar las medidas tendientes a proteger a los mexicanos y a sus intereses en el exterior, sobre todo de

aquéllos que habían emigrado o que estaban migrando hacia los Estados Unidos de América, ya fuera que se tratara de trabajadores migratorios o de personal altamente calificado.⁴

Por su parte, la Secretaría de Relaciones Exteriores se dio a la tarea de reforzar las actividades realizadas por nuestras representaciones consulares mediante la selección vía examen público general de ingreso de los que se denominaron, en su momento, “cancilleres de protección”.⁵ Este personal especializado, después de recibir la capacitación correspondiente, sería designado en varias representaciones alrededor del mundo para la atención de las necesidades más apremiantes de los connacionales.

Otro hito importante en la historia de la migración México-Estados Unidos lo constituyó la ley Simpson-Rodino, por medio de la cual el gobierno republicano de Ronald Reagan permitió la regularización de la situación migratoria de aproximadamente 2.7 millones de mexicanos en Estados Unidos de América en 1986.⁶

Sin duda, esta ha sido la iniciativa más importante que, en materia migratoria, ha tenido lugar en aquel país, por lo menos durante la segunda mitad del siglo xx y desde que desapareciera el Acuerdo Bracero, vigente entre 1942-1964. Desde la administración del presidente demó-

⁴ La creación del Sistema Nacional de Investigadores, en 1982, es resultado de la crisis económica que experimentaba México. Esta fue una medida tendiente a compensar la disminución de los salarios de los investigadores, lo cual llevó a varios de ellos a dejar nuestro país para encontrar oportunidades en otros. Entre los promotores de esta importante iniciativa (la creación del SNI), están Jorge Flores, Salvador Malo y José Sarukhán, seguidos de Jesús Reyes Heróles como secretario de Educación. El sistema fue aprobado por el entonces presidente Miguel de la Madrid Hurtado, en agosto de 1984.

⁵ La autora del presente capítulo, en 1982, cuando se desempeñaba como jefa de Proyectos y Selección del Personal del Servicio Exterior Mexicano, en la SRE, tuvo a su cargo la selección de cancilleres de protección, que fueron capacitados para velar por la protección y los derechos humanos de nuestros connacionales, en particular los indocumentados en los Estados Unidos de América.

⁶ Estados Unidos aprobó una reforma de inmigración en 1986. Esa ha sido la última vez que el Congreso estadounidense abrió la puerta para que millones de personas pudieran arreglar su estatus migratorio. Conocida oficialmente como la Ley de Control y Reforma de la Inmigración (IRCA, por sus siglas en inglés), la legislación federal fue aprobada por el Congreso en 1986 y promulgada por el presidente republicano Ronald Reagan el 6 de noviembre del mismo año. IRCA estableció que solamente las personas que habían ingresado al país antes del 1 de enero de 1982 podían solicitar la también llamada amnistía de inmigración, y, en forma paralela, prohibía que los empleadores contrataran, a sabiendas, a personas no autorizadas para trabajar en los Estados Unidos de América (Senado de la República, 2015).

crata William Clinton, en 1993, los sucesivos gobiernos federales han puesto un mayor énfasis en las políticas migratorias para:

1. Restringir el acceso a servicios a los migrantes.
2. Controlar la migración a nivel de frontera como al interior del territorio, especialmente en lo tocante a la inmigración indocumentada (por ejemplo, con las operaciones fronterizas; construcción de bardas; el incremento de operativos, redadas y otras tácticas para lograr incrementar la detención de migrantes al interior del territorio) y aumentar las maneras en que los entes subnacionales pueden actuar en materia migratoria (Torres, 2018). Además, el control migratorio ha producido la criminalización de los migrantes (Abrego *et al.*, 2017) (Torreblanca, 2021: 24).

Otro de los casos emblemáticos de la política de protección de los mexicanos en el exterior es el, así denominado, Caso Avena, porque es el apellido de la persona con la que inicia la lista de los 52 mexicanos condenados a la pena de muerte en ese país.⁷

En este contexto, podemos observar que la reacción del gobierno mexicano para defender a sus migrantes guarda un nivel de complejidad muy alto y con agendas internacionales distintas en ambos países. En la actualidad, el peso específico del fenómeno migratorio ha permeado la opinión pública y ha generado diferentes percepciones en ambos lados de la frontera: por un lado, a los migrantes mexicanos se les ha calificado como criminales, mano de obra barata y, en el mejor de los casos, como un mal necesario, lo que se ha traducido en un fuerte control migratorio al interior y en sus fronteras. Esto ha producido modelos de se-

⁷ El 9 de enero de 2003, México entabló un procedimiento ante la Corte Internacional de Justicia en contra de los Estados Unidos de América, alegando violaciones al artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, el cual se denominó “Caso Avena y otros nacionales”, en función de ser Carlos Avena el primero en la lista de los 52 mexicanos en el litigio. El fallo a favor del gobierno mexicano fue dictado el 31 de marzo de 2004, en el cual se sostuvo que los Estados Unidos de América, al no informar a los mexicanos oportunamente —es decir, de inmediato, de sus derechos, y al no notificar a las autoridades consulares—, violó lo expresamente consignado en el referido artículo 36. Ello derivó en que los Estados Unidos de América procediera a revisar y reconsiderar, significativamente, las condenas de estos connacionales.

curitización⁸ en la política migratoria estadounidense, los cuales reflejan la crisis de gobernabilidad migratoria.

Por otro lado, México, como país de origen, ha hecho frente a esa crisis y ha tenido una mayor presencia al fortalecer la atención, que se ha convertido en uno de los principales componentes de la política exterior nacional; por lo mismo, se cuenta con una gran experiencia en la materia que hace que no sea un tema acabado, sino un tema dinámico, pues ha tenido muchos cambios en su concepto y se ha complejizado (Torreblanca, 2021: 24).

La protección consular, como respuesta mexicana, también ha tenido que ajustarse ante el aumento de los flujos migratorios hacia el norte en las últimas décadas. Para el año 2000, el número de mexicanos inmigrantes ascendía a 9.1 millones de personas, lo que representaba 23 % del total de la población migrante. A partir de entonces, el número de mexicanos que cruzaban la frontera hacia Estados Unidos en busca de oportunidades laborales y económicas alcanzó cifras históricas (Sada, 2018). Según las últimas cifras (2017), tanto del censo de los Estados Unidos de América como la información del gobierno mexicano, el número de mexicanos migrantes hacia ese país asciende a 11.6 millones aproximadamente (Segob, s/a).

Este panorama llevó a la Cancillería mexicana y a su red consular a orientar sus políticas hacia temas fundamentales; en primer lugar, a fortalecer los servicios de documentación para los mexicanos, así como ampliar y facilitar el acceso a servicios de protección consular. Lo que significó el incremento en los tipos de casos de protección, pues en cada uno de ellos se puede asociar una vulnerabilidad directa o en potencia en contra del migrante, que limita su desenvolvimiento en el país receptor, necesidades que debieron ser atendidas por una red consular mexicana que amplió su espectro de actuación y que se convirtió en referente mundial por su tamaño y significancia.

⁸ “El principal efecto del 11 de septiembre, en la relación México-Estados Unidos, fue la securitización de la agenda bilateral. En este marco, la administración Bush decidió intensificar el control fronterizo mediante la militarización de su frontera con México, la construcción de un muro y la aplicación de leyes más estrictas para el paso de personas y mercancías. Asimismo, el gobierno de Estados Unidos presionó a México para establecer acuerdos y mecanismos de cooperación que garantizaran sus intereses en materia de seguridad, entre ellos la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN)” (Velázquez y Schiavon, 2008: 62).

Como se puede apreciar, si bien el nacimiento de la protección consular obedece preponderantemente a la necesidad de proteger a los mexicanos en el exterior —sobre todo a los que ingresaban a Estados Unidos de América, ya sea por causas laborales o de oportunidades económicas, ello explicado sobre todo por su vecindad—, también, en la actualidad, podemos ver otro tipo de emigración: la movilidad académica, como otro de los principales referentes de los procesos y estrategias de cooperación y de expresión directa de la colaboración entre instituciones y estructuras gubernamentales que implica, además, velar por la seguridad de estudiantes y maestros, lograr el cumplimiento de objetivos comunes y, consecuentemente, asegurar un beneficio mutuo.

Por la importancia del tema, es necesario contar con información actualizada y fidedigna respecto a los servicios que se proveen por parte de México y, sobre todo, que se creen las condiciones para asegurar, desde las instituciones educativas, que se tenga certeza de quiénes son los estudiantes que se desplazan, en qué proyectos y condiciones de seguridad, así como protocolos de actuación para el caso de algún tipo de desastre natural o de salud, como el acontecido en el contexto de la pandemia por covid-19.

PROTECCIÓN CONSULAR

Actualmente, la Secretaría de Relaciones Exteriores cuenta con dos direcciones generales que se dividen para realizar y canalizar las acciones consulares tradicionales, como son: documentación, actos notariales, actividades comerciales y culturales; y la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior que, específicamente, como su nombre lo indica, atiende las necesidades, los peligros y las vulnerabilidades de los mexicanos que se encuentran fuera del territorio nacional.

La protección consular se define, según la propia Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior, en su Guía de Procedimientos, como:

el conjunto de acciones, gestiones y buenos oficios que realiza el gobierno de México a través de las representaciones consulares y diplomáticas en el

exterior para salvaguardar, de conformidad con los principios y normas del derecho internacional y en apego a las leyes y reglamentos de cada país, los derechos y la integridad de las personas de nacionalidad mexicana en el extranjero, cuando exista solicitud de la parte interesada (Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior, 2013: 8).

Dicha labor se lleva a cabo de conformidad con los principios y normas del derecho internacional y con apego a las leyes y reglamentos de cada país. México ha sido pionero en la búsqueda e implantación de mecanismos y acciones para proteger a nuestros connacionales en todo el mundo y ha dado ejemplo recibiendo a extranjeros en dificultades —en los casos de la guerra civil española y de la segunda guerra mundial— y en la protección del derecho de asilo a los perseguidos políticos, sobre todo latinoamericanos. Además, se realizó una reforma por la que se despenaliza la inmigración irregular en nuestro país, específicamente la del 21 de julio de 2008 a la Ley General de Población (Arámbula, 2008).

Como ya se expresó, por muchos años, la labor consular de nuestro país se sustentó en tres áreas de acción:

- Documentación: expedición de documentos de identidad y actos notariales.
- Protección consular: acciones de un gobierno en el territorio de otro Estado para salvaguardar los derechos y evitar daños y perjuicios indebidos a la persona, bienes e intereses de sus nacionales en el extranjero.
- Atención a las comunidades: empoderamiento y construcción de liderazgos.

Ahora bien, Diego de la Vega Wood ha señalado que hay un cuarto aspecto de lo consular que, por lo general, no se menciona, pero que resulta fundamental. Se trata de las labores de promoción de la imagen de México que las representaciones llevan a cabo por diversos medios: diálogo político subnacional, promoción comercial y turística, proyectos de cooperación y diplomacia cultural, entre otras (De la Vega, 2014: 172). De este modo, concluye que, aunado a los servicios que de larga tradición se ofrecen en el centro de la tarea consular, se encuentra, ade-

más, toda una serie de acciones complementarias que dotan al trabajo consular de una dimensión propiamente diplomática.

Por otra parte, es importante señalar que la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011 pretende un cambio profundo y complejo que afecta a todas las esferas de actuación estatal. La política exterior no es ajena a ello. De hecho, la reforma tocó también los principios consagrados en la fracción X del artículo 89 constitucional, al agregar un octavo: “El respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos”. Este nuevo mandato impacta de múltiples maneras a la diplomacia consular. Por ello, a fin de entender la diplomacia consular actual, en el sentido de que está dirigida a cuidar los intereses de ciudadanos y empresas de nuestro país, es importante destacar que, en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, los objetivos de política exterior en este ámbito deben atender a la evolución de la política exterior de México en lo general y a las relaciones con los Estados Unidos de América en lo particular. Ambos factores inciden, a mi juicio, de manera determinante en el trabajo consular.

En 2017, con el inicio de la administración del presidente republicano Donald Trump, se abre toda una narrativa de confrontación y rechazo a México y a los mexicanos a través de *tweets*, discursos, comunicados de prensa y declaraciones públicas. Al respecto, el Estado mexicano implementó una serie de acciones destinadas a apoyar a la comunidad mexicana, a la par de políticas públicas con objetivos de largo alcance o estratégicas, en lo que se refiere a su relación con nuestra población residente en Estados Unidos de América (Díaz y Peláez, 2018).

Ante esta tendencia a la discriminación y criminalización de los inmigrantes, se implementó una amplia gama de iniciativas destinadas a mejorar sus condiciones de vida y promover su empoderamiento e inclusión en sus comunidades de residencia, tales como conocer los servicios de salud disponibles para ellos y recibir información y asesoría sobre ahorro, seguros, pago de impuestos y muchos otros aspectos, al igual que la vinculación con sus lugares de origen para impulsar el desarrollo familiar y comunitario (Díaz y Peláez, 2018). Así, nuestro gobierno reconocía el vínculo entre migración y desarrollo en las políticas públicas de atención a la diáspora, con la finalidad de fomentar las condiciones propias para que los migrantes puedan tener una vida digna.

La política exterior de México debe adecuarse y adaptarse a las nuevas circunstancias que plantea el siglo XXI —muchas de ellas inéditas—, ya que debe encontrar el equilibrio entre los principios que sirvieron como fundamento durante la mayor parte del siglo XX y los intereses y retos actuales. En buena medida, dichos principios han servido bien a México en determinados momentos y situaciones, dada la historia de agresiones que nuestro país ha sufrido a manos de las grandes potencias y la vecindad con el país más poderoso del mundo (Garza, 2018: 28).

México ha desarrollado una política consular que ha adoptado un modelo de atención y servicio de proximidad a sus comunidades en el exterior mediante una red (la más grande que un país tiene en otro) de 50 oficinas en Estados Unidos de América. Ha desarrollado mecanismos y programas innovadores en materia consular en temas de salud, educación, derechos laborales, educación financiera, violencia doméstica, el registro de mexicanos que no fueron registrados en México, así como actividades de cultura, entre otros. Incluso, a partir de la reforma constitucional que reconoció la no pérdida de la nacionalidad mexicana, con el ánimo de evitar conflictos a quien pueda poseer otra,⁹ se ha incorporado la promoción de la plena integración de sus ciudadanos en las sociedades receptoras. Al mismo tiempo, la política consular de México está estrechamente vinculada con la relación bilateral con Estados Unidos de América.

Como hemos visto en las líneas que anteceden, la asistencia y protección a nuestros nacionales es parte fundamental de la política exterior de México para brindar una respuesta rápida ante prácticamente cualquier situación, incluyendo cambios en la política migratoria, diferentes tipos de contingencia, siniestros y desastres relacionados con fenómenos naturales e incluso guerras. Por ejemplo, ante desastres como el experimentado con el huracán Sandy en Nueva York, en octubre de 2012, o las explosiones ocurridas en el Maratón de Boston de 2013, fue posible mantener una comunicación fluida con competidores, participantes y sus familias a través de redes sociales (Del Moral *et al.*, 2014: 105), así como durante el ataque en el que resultaron lesionados diez

⁹ Decreto por el que se declaran reformados los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, el 20 de marzo de 1997.

mexicanos y murieron dos de ellos a manos de elementos del ejército egipcio (BBC News, 2015).

La importancia de la red consular mexicana radica en que los consulados son interlocutores de primer orden con nuestra comunidad para alertarla sobre peligros, replicar advertencias en idioma español y transmitir mensajes cruciales antes, durante y después de una emergencia.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024

La administración del presidente Andrés Manuel López Obrador ha perfilado una política exterior que puede interpretarse como de bajo perfil; sin embargo, se ha dicho también que esta debe convertirse en un instrumento prioritario, pues, de lo contrario, se corre el riesgo de que el país quede aislado y al margen de importantes cambios, los cuales, sin duda, habrán de requerir de una gran asertividad y de una verdadera política de Estado que se traduzca en políticas públicas orientadas a reducir la vulnerabilidad externa del país y, atendiendo a su situación geográfica-estratégica, a su nivel de desarrollo económico y a su propia proyección internacional para aprovechar las diversas oportunidades y atender adecuadamente los grandes desafíos del siglo XXI.

En este sentido, es importante señalar que el Plan Nacional de Desarrollo es una obligación constitucional, la cual, a inicio de cada sexenio, tiene la finalidad de establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que, durante la administración, habrán de regir la acción de cada gobierno. En el Plan Nacional de Desarrollo definido para el presente sexenio, se determina que la política exterior de nuestro país deberá enfatizar la recuperación de sus principios¹⁰ para el quehacer internacional de México, con el argumento de que los gobiernos “oligárquicos y neoliberales” conllevaron a la liquidación de dichos princi-

¹⁰ En la conducción de la política exterior, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: el respeto a la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo, así como el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos, y la lucha por la paz y la seguridad internacional. Artículo 89 fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

prios históricos de política exterior, “principios que hunden sus raíces en la historia nacional y que colocaron al país como punto de referencia y ejemplo de buena diplomacia ante la comunidad internacional” (Presidencia de la República, 2019).

Es decir, ante la llegada al poder del presidente Andrés Manuel López Obrador, se esboza un nuevo modelo de política exterior, cuyo mayor cambio, hasta el momento en que se está concluyendo el presente texto, ha estado centrado en una mayor cooperación económica con Centroamérica y, en lo que el actual gobierno considera, la aplicación ortodoxa de los principios de política exterior. Ello no sólo rompe con el estilo de hacer política exterior de los últimos 30 años, sino que, además, se agrega la convicción del gobierno de que la mejor política exterior es la interior. El presidente Andrés Manuel López Obrador ha referido:

El Estado debe responder al interés público y no a intereses privados y el cumplimiento de la ley se debe complementar con una nueva ética social. Es por ello que un Plan Nacional de Desarrollo debe expresar la parte del pacto social que le corresponde cumplir al gobierno. En este sentido, el documento correspondiente al periodo 2019-2024 marca el fin de los planes neoliberales y el inicio de una reorientación profunda y general del rumbo nacional y de las reglas de convivencia entre los ciudadanos y los grupos sociales que conforman al país. La elaboración del nuevo documento recoge la voluntad de cambio de paradigma aprobado en las urnas el 1º de julio de 2018 y redefine el concepto mismo de desarrollo, uno donde el poder económico esté claramente separado del poder político (Hernández, 2019).

La política exterior debe adecuarse y adaptarse al siglo XXI, en el sentido de que debe encontrar el equilibrio entre los principios que sirvieron como fundamento durante la mayor parte del siglo XX y los intereses y retos actuales. En buena medida, dichos principios han sido fundamentales para la atinada actuación de México en determinados momentos y situaciones, dada la historia de agresiones que nuestro país ha sufrido a manos de las grandes potencias (Schiavon *et al.*, 2018). Debido a la posición geopolítica de México, es innegable que la relación con Estados Unidos seguirá ocupando un lugar determinante que debe considerar ámbitos de migración, comercio, seguridad y cooperación regional.

A fin de honrar el discurso de lo que se ha dado en llamar la Cuarta Transformación, “4T”, el presidente de México, en un hecho inédito y una vez que la OMS declaró la pandemia del covid-19, decidió encargar al canciller, Marcelo Ebrard Casaubon, realizar los esfuerzos y negociaciones necesarias para poder dotar a México de vacunas suficientes para hacer frente a la pandemia y, eventualmente, lograr lo que se conoce como “inmunidad de rebaño”. Es decir, ahora la política de protección del gobierno mexicano no sólo se encargaría de las comunidades mexicanas y de los nacionales que viajan o se establecen más allá de nuestras fronteras, sino que también, en la actual coyuntura, ha tenido que responder ante una situación de gran vulnerabilidad para los mexicanos, tanto dentro como fuera de nuestro país a causa de la aparición de la actual pandemia de covid-19.

Por su parte, en el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores, derivado del Plan Nacional, se señalan las acciones puntuales en materia de protección consular:

Objetivo prioritario 4. Proteger y apoyar a las personas mexicanas en el exterior para que desarrollen plenamente su potencial y contribuyan al desarrollo de México.

Estrategia prioritaria 4.1. Velar por los intereses y el respeto de los derechos de las personas mexicanas fuera del territorio nacional.

Acción puntual
4.1.1 Brindar asistencia y protección consular a las personas mexicanas que lo requieran en el extranjero.
4.1.2 Fortalecer políticas de protección preventiva por medio de las RME.
4.1.3 Atender y dar seguimiento a los casos de asistencia y protección consular.
4.1.4 Fortalecer los modelos de atención consular diferenciada y especializada por tipos de vulnerabilidad, con enfoque de derechos humanos, incluidas acciones preventivas contra discursos de odio.
4.1.5 Brindar la atención a las personas mexicanas en el exterior que enfrentan procesos judiciales, asegurando el respaldo legal necesario, con especial atención a los litigios que se consideren estratégicos.

4.1.6 Capacitar a los servidores públicos en materia de asistencia y protección consular, particularmente en atención especializada a personas en situación de vulnerabilidad.
4.1.7 Asegurar la aplicación de protocolos especializados de atención consular para salvaguardar los derechos, así como la integridad física y emocional de las personas mexicanas.
4.1.8 Coordinar las medidas para dar cumplimiento a los acuerdos, tratados y mecanismos de cooperación sobre adopciones internacionales, pensiones alimenticias y restitución internacional de niñas, niños y adolescentes.

Estrategia prioritaria 4.2. Fortalecer los servicios de documentación consular tanto a personas mexicanas como extranjeras interesadas en ingresar a México.

Acción puntual
4.2.1 Establecer medidas de modernización y simplificación administrativa en servicios consulares.
4.2.2 Acercar los servicios consulares a las y los mexicanos que se encuentran lejos de las sedes, mediante consulados móviles en sus distintas modalidades.
4.2.3 Capacitar a personas funcionarias y empleadas en la expedición de servicios consulares.
4.2.4 Dotar a las personas extranjeras de la documentación correcta para ingresar a México en las distintas condiciones de estancia permitidas por las disposiciones jurídicas aplicables.
4.2.5 Incorporar mejoras tecnológicas para reducir los tiempos de gestión en la expedición de servicios consulares en las representaciones de México en el exterior.
4.2.6 Fortalecer la vinculación interinstitucional con otras entidades gubernamentales tanto federales como estatales a fin de facilitar trámites e incorporar servicios en beneficio de las personas mexicanas en el exterior.

Estrategia prioritaria 4.3. Promover la vinculación, empoderamiento y representación de las comunidades mexicanas y mexicano-estadounidenses para contribuir a mejorar su bienestar en el exterior y el de sus familias en México, así como su imagen mediante el reconocimiento y promoción de las significativas contribuciones que dichas comunidades realizan.

Acción puntual
4.3.1 Fortalecer los vínculos políticos, económicos, sociales y culturales con los mexicanos en el exterior mediante alianzas estratégicas para generar, mantener y dar seguimiento a la oferta de acciones y servicios en salud, educación, desarrollo económico, y vinculación global y comunitaria.
4.3.2 Promover una mejor inserción de las personas mexicanas en sus lugares de residencia en el extranjero y contribuir a mejorar su bienestar a través de la oferta de acciones y servicios de educación, salud, desarrollo económico e inclusión financiera que se brindan en las Ventanillas Comunitarias.
4.3.3 Impulsar iniciativas comunitarias en salud, educación, desarrollo económico e inclusión financiera, vinculación global y comunitaria, y deporte realizando, por medio de las RME, foros consultivos y globales para dar voz a las comunidades mexicanas y recabar propuestas de políticas en beneficio de estas.
4.3.4 Mejorar la comunicación y la colaboración con gobiernos estatales, municipales y diversos actores en México y en el país de residencia para desarrollar programas de fortalecimiento comunitario en el exterior en beneficio de las comunidades mexicanas residentes fuera del país.
4.3.5 Robustecer la red de instituciones aliadas del IME para impulsar una mayor vinculación de personas mexicanas en el exterior, y difundir las propuestas de proyectos, eventos y oportunidades destinados a connacionales en el exterior y en beneficio de México.
4.3.6 Involucrar activamente a las comunidades mexicanas en el exterior en el funcionamiento de los programas de las Ventanillas Comunitarias en Estados Unidos, en la promoción de nuevas ventanillas en el resto del mundo, en foros informativos y en nuevas iniciativas de atención comunitaria del IME.
4.3.7 Impulsar y organizar estrategias de difusión sobre las culturas y lenguas indígenas de México y la comunidad migrante LGBTI mexicana y mexicano-estadounidense para promover su dignificación y valoración pública, así como enaltecer la diversidad migrante, promoviendo la inclusión y no discriminación, en coordinación con las dependencias y entidades competentes en la materia.
4.3.8 Fomentar que el trato hacia las comunidades en los consulados de México sea más cercano y amable, mediante la introducción de temas de atención al público en cursos y capacitación para el personal en las RME, así como desarrollar, elaborar y socializar un manual de atención para cónsules.

De lo anterior se desprende que la política consular debe ser estratégica y reconocer la interdependencia, lo cual, a su vez, implica que los países deben asumir su parte de responsabilidad en los diferentes problemas comunes. De la misma forma, el gobierno tiene que enfocar sus

esfuerzos diplomáticos para lograr acuerdos de cooperación en el ámbito regional, dirigidos a disminuir la afluencia de flujos migratorios hacia el norte. Es menester diseñar una estrategia de cooperación que atienda los problemas estructurales de violencia y migración en la región, y no sólo enfocarse en favorecer el libre comercio y el tránsito de capitales privados.

Finalmente, es importante establecer que México debe reconocer también a los actores internacionales que, además de impulsar el diseño y cumplimiento de normas, así como de acción colectiva en el sistema internacional, son capaces de articular las demandas de la sociedad civil y de otros múltiples actores (nacionales e internacionales) y de acompañar a los gobiernos en procesos de implementación de política interna. El aislacionismo o repliegue de los organismos internacionales disminuye considerablemente las posibilidades de materializar los intereses nacionales y la agenda doméstica (Garza, 2018).

LA EMERGENCIA DEL COVID-19

A pesar de lo anteriormente expuesto, la aparición del SARS-COV-2 (covid-19) tuvo un carácter tan sorpresivo e inmediato que, por lo que respecta a los estudiantes en movilidad académica de El Colegio de San Luis, se pudo constatar que, al momento de ser declarada la pandemia, algunos recibieron ayuda del gobierno mexicano, pero para la mayoría de ellos no fue así, no tuvieron esa fortuna, no supieron acercarse, o bien, el gobierno mexicano no supo expresarse a través de las redes sociales. Aunque existe la página de la cancillería mexicana, esta no fue todo lo eficiente que la emergencia requirió para hacer llegar la información necesaria o no se supo potencializar estas redes para saber, exactamente, qué pasaba con los connacionales y cómo la estaban pasando ellos y sus familias. En muchas circunstancias, y en particular en las generadas por la pandemia, sus familias en México tenían una preocupación mayor porque no sabían, fielmente, las condiciones que confrontaba aquel estudiante, aquella persona que se fue por razones de vida y de superación a hacer una movilidad en el extranjero.

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en el caso particular del covid-19, realizó una serie de seguimientos por país para ver su estatus

en el caso de la pandemia: si cerraron los aeropuertos, si había vuelos, etcétera; medidas que están en el blog de la SRE y que se pueden consultar. Pero, más allá de eso, por ejemplo, las personas que estaban en Santiago de Chile en el momento del anuncio de la pandemia de covid-19 a nivel global, afrontaban otro tipo de amenazas derivadas de las movilizaciones sociales que ocurrían en aquel país; lo mismo ocurrió en Colombia y en otras naciones que vivieron distintas convulsiones sociales o procesos naturales y, a su vez, experimentaban la pandemia de covid-19.

En general, el consulado tiene la obligación y el personal capacitado para atender este tipo de situaciones y diversas eventualidades, así como para comunicar a sus connacionales si habrá recursos aéreos del gobierno de México para sacarlos del país en el que se encuentran o, si es un vuelo comercial, cómo salir, el procedimiento a seguir bajo las medidas instauradas por el gobierno del país en cuestión, o brindar apoyo en caso de requerir alguna atención hospitalaria. Además, los miembros del servicio exterior mexicano tienen la obligación de asistir a una persona que pueda estar hospitalizada por razones de enfermedad, por accidente o por un acto de violencia.

De ahí la importancia, primero, de registrarse en el SIRME, preferentemente antes de salir del país; segundo, de llevar el teléfono de la embajada o del consulado en cuestión, así como el nombre del embajador o del cónsul, en su caso, para que, al llegar al lugar donde se va a pasar un tiempo más o menos largo, en el caso de que el registro no se haya realizado desde México, se haga al llegar al lugar de destino ante la representación diplomática o consular de que se trate. Esta recomendación es válida tanto para los mexicanos que salen al exterior como para los extranjeros que arriban a México, porque en la mayoría de los casos no se sigue este procedimiento.

En los casos de algunos estudiantes de El Colegio de San Luis que fueron documentados, se podría resumir que el contacto con la embajada fue fácil y rápido: bastó un correo electrónico. En otros, este no fue suficiente y requirieron acudir a la embajada, lo cual no es posible en situación de pandemia o cuando la ciudad de estancia está retirada de la representación diplomática o consular. Asimismo, en algunas ocasiones, la forma de comunicación fue por alguna red social o aplicación de mensajería instantánea, incluso a través de cuentas personales de los fun-

cionarios, con lo cual el sentimiento experimentado por los estudiantes fue de acompañamiento y cercanía. Cabe señalar que estas dos vías de comunicación fueron utilizadas por los estudiantes más jóvenes. Además, en esos casos, se experimentó un acompañamiento y un apoyo ante cualquier decisión que adoptaran.

En este mismo contexto, algunos señalan la falta de efectividad del SIRME porque no hubo una comunicación de la embajada hasta que ellos entablaron comunicación con la misma o la representación los contactó (después de los primeros vuelos de repatriación) con la mediación de las oficinas de intercambio de las universidades de recepción, lo que denotó una falta de organización ante la constante solicitud del llenado de formularios. Situación que, para algunos, difería de la experiencia de otros estudiantes de distintas nacionalidades, donde los gobiernos y sus universidades fueron los primeros en contactarlos y solicitar su retorno al país.

En la mayoría de los casos, la experiencia con la representación mexicana fue ambivalente. Grata por el trato, pero desalentadora porque parecía fungir sólo como enlace entre los interesados y las compañías aéreas, informando sobre los vuelos próximos y las aerolíneas que los operarían, con rutas poco viables y con altos costos. Para algunos, la asistencia consular fue decepcionante porque, a pesar de contar con los mecanismos y la capacidad humana, parecía no estar acorde con la situación o algunos funcionarios de nivel menor no tuvieron la disposición de servicio.

Por otra parte, entre los que no se registraron por ninguna vía, había un claro desconocimiento de lo que podrían hacer y, por ende, no contaban con las herramientas para enfrentar su situación. Dependían de lo que pudiera hacer su institución o sus familiares desde México.

CONSIDERACIONES FINALES

Es importante recordar que son cuatro los pilares de nuestra política exterior; a saber: la protección de los mexicanos en el exterior, la búsqueda de la paz y la seguridad internacional, la cooperación internacional para el desarrollo y la proyección internacional de nuestra riqueza cultural.

En efecto, la protección de los nacionales en el exterior corresponde a la más alta prioridad de la política exterior de México. Esto se pue-

de afirmar si revisamos, someramente, la multiplicidad de acciones que corresponden y se realizan en función de lograr este objetivo. En este sentido, debemos tener presente que cuando se habla de la red consular del gobierno mexicano y de las labores de protección, estamos refiriéndonos al sistema más grande, sistematizado y profesional del mundo en esta materia. Para ello se cuenta con 80 embajadas y 67 consulados de los cuales 50 corresponden a los Estados Unidos de América.

Actualmente, la labor consular va más allá de los servicios tradicionales, como son documentación, actas de nacimiento, cuestiones comerciales, menajes de casa y repatriación de personas, para adentrarse en todos aquéllos temas que tienen que ver con el carácter transnacional de los problemas y fenómenos que van desde el cambio climático, las crisis económicas, la violencia y, en algunas ocasiones, la inestabilidad política de los países. En todos los casos, estamos hablando de las graves amenazas y vulnerabilidades que hoy confrontan grandes grupos humanos y que, a mi juicio, constituyen la característica fundamental del siglo XXI, junto con la falta de paradigmas y de certezas acerca del desarrollo para lograr el bienestar de las naciones.

De allí la importancia de que, a fin de atender el grado de complejidad que hoy representa la protección de nuestros nacionales en el exterior, se reconozca, en primer término, la capacidad demostrada por el Servicio Exterior Mexicano de carrera en sus dos ramas para atender muchas de las situaciones de amenaza y vulnerabilidad que hoy ponen en entredicho todos los ámbitos de la seguridad humana. Al propio tiempo, las actuales circunstancias de alcance planetario exigen una cada vez mayor especialización en lo que se refiere a la protección de las personas. Como ejemplo, podemos hablar de que, en la pandemia del covid-19, la salud mental ha representado una de las más graves amenazas de muchos sectores, en particular de los jóvenes. Esta realidad, aunque no se perciba de inmediato, como la falta de salud física, también debe ser considerada dentro de las funciones de la protección consular.

Por lo que respecta a la sociedad civil en el caso mexicano, a fin de que el gobierno pueda cumplir cabalmente con la labor de protección, tutelaje y promoción de los derechos humanos, es pertinente señalar que todas las personas debemos registrarnos en los sistemas creados al efecto: en el Sistema de Registro para Mexicanos en el Extranjero (SIRME),

en el Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM) y, en todos los casos, estar al pendiente de lo que la Secretaría de Relaciones Exteriores, como cabeza de sector, informa de manera permanente sobre diversos aspectos que tienen que ver con la seguridad de nuestros nacionales en el exterior como parte de una política pública.

En el momento que se está concluyendo este texto, se pone una vez más de manifiesto la necesidad de velar por la seguridad de nuestros nacionales donde quiera que se encuentren. La situación de Ucrania así lo demanda, y más allá de las decisiones políticas y diplomáticas que pueda asumir nuestro país respecto a esta intervención, el hecho contundente es que la embajada de México en Kiev tendrá que otorgar seguridad y protección a aproximadamente 250 mexicanos (entre turistas y residentes) en aquel país.

Otro aspecto fundamental de las actividades de protección del gobierno mexicano corresponde a la diplomacia consular. Prueba de ello ha sido la constante incorporación de este tema en el discurso público, no sólo en el ámbito de los cancilleres, sino también de los jefes de estado. Es decir, hay un creciente interés en que la dinámica con otros países se nutra de lo que se ha dado en llamar la diplomacia consular y, al mismo tiempo, se procure que nuestra población, más allá de nuestras fronteras, sea atendida de manera eficaz y oportuna ante los embates que enfrentan los mexicanos en sus condiciones de vulnerabilidad (Torres, 2018), sobre todo los indocumentados en los Estados Unidos de América.

Las reflexiones aquí expuestas no agotan los múltiples temas y visiones que puede permear el asunto de la movilidad; por el contrario, quedan muchos aspectos sobre la mesa que es preciso empezar a evidenciar y trabajar con profundidad. En la actualidad, el flujo migratorio calificado por razones de estudio presenta dinámicas singulares y se ha ido configurando con base en lógicas, vínculos y redes propias hasta constituirse en un fenómeno característico de las sociedades contemporáneas. Los estudiantes internacionales (o internacionalmente móviles) han sido definidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, por su nombre en inglés) como aquéllos “estudiantes que han cruzado un límite nacional o territorial con el propósito de estudiar y se encuentran matriculados fuera de su país de origen” (Unesco, 2006: 179).

En diversas perspectivas analíticas de la migración, la definición del destino migratorio ha sido asociada con procesos socio históricos que vinculan al país de origen con el país de destino y con las afinidades culturales compartidas. En el caso de los estudiantes, la decisión del destino para ir a estudiar responde de manera más específica a una evaluación informada de las opciones disponibles y de sus condiciones tanto de calidad académica como de costos educativos en un contexto global (Szelényi, 2006; Bermúdez, 2010).

En la última década, el número de profesionales que se movilizan a nivel internacional con el propósito de realizar estudios de posgrado ha presentado un incremento sostenido, lo que traerá la necesidad de desarrollar protocolos y políticas específicas de aplicación para los gobiernos y las instituciones, a fin de velar por la seguridad y protección en caso de alguna contingencia, amenaza o desastre.

Este acápite no estaría equilibrado si no se destacara el hecho de que la labor consular y, en particular, la de protección, no puede ser realizada de forma adecuada si no recae en funcionarios o en personas debidamente capacitadas de las dos ramas que componen el servicio exterior mexicano: diplomática y técnico-administrativa (SEM). Por ello, es muy importante la presencia del personal de carrera en todas las actividades que componen y dan contenido a la política exterior de nuestro país. Lamentablemente, durante los últimos tres años, ha habido un creciente desplazamiento del personal de carrera y se ha nombrado a una serie de personas improvisadas en la materia, lo cual, desde luego, ha ido en menoscabo de la protección de nuestros connacionales y de la política exterior de México.

BIBLIOGRAFÍA

ABREGO, Leisy, Mat Coleman, Daniel Martínez, Cecilia Menjívar y Jeremy Slack (2017). "Making immigrants into criminals: Legal processes of criminalization in the post-IIRIRA Era". *Journal on Migration and Human Security*, 5(3), 694-715. Recuperado en <<https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/233150241700500308>>

- ARÁMBULA R., Alma (2008). *Conferencia Legislativa Fronteriza (CLF)*. México: Centro de Documentación, Información y Análisis/Cámara de Diputados. Recuperado en <<https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/spe-ci-a-21-08.pdf>>.
- BBC NEWS (2015). *Ejército de Egipto mata “por error” a turistas mexicanos*. Recuperado en <https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/09/150913_egipto_ejercito_mata_turistas_mexicanos_error_ng>.
- BERMÚDEZ, R. Rosa E. (2010). “Migración calificada e integración en las sociedades de destino”. *Sociedad y Economía*, núm. 19, pp. 135-150.
- DÍAZ, Francisco y Víctor Peláez (2018). “La gestión consular integral mexicana en Estados Unidos. Su evolución al servicio de la diáspora y sus objetivos estratégicos”. En Rafael Fernández de Castro (coord.), *La diplomacia consular mexicana en tiempos de Trump*. México: El Colegio de la Frontera Norte/ El Colegio de San Luis, pp. 125-152.
- DE LA VEGA W., Diego (2014). “Diplomacia consular para el desarrollo humano: una visión desde la agenda democrática”. *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 101, pp. 167-185.
- DEL MORAL A., Euclides, Sandra Mendoza y Joaquín Pastrana (2014). “Diplomacia consular ‘todo terreno’: prevención y respuesta ante crisis en el Exterior”. *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 101, pp. 99-112.
- DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A MEXICANOS EN EL EXTERIOR (2013). *Guía de Procedimientos de Protección Consular*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores. Recuperado en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/472919/Gu_a_de_Procedimientos_de_Protecci_n_Consular.pdf>.
- GARZA, E. Humberto (2018). “La política exterior de un gobierno de izquierda en México”. En Jorge A. Schiavon, Rafael Velázquez y Humberto Garza (eds.), *La política exterior de México 2018-2024: Diagnóstico y propuestas*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas/Universidad Autónoma de Baja California/Universidad Autónoma de Nuevo León, pp. 25-32.
- GUERRERO V., Gabriela y Carlos Noricumbo (2017). *La protección y asistencia consular de México en el mundo: Programas vigentes y desa-*

fios hacia el futuro. México: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques/Senado de la República.

HERNÁNDEZ A., Julia (2019). “Un análisis reflexivo y crítico del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”. *El Sol de Parral*. Recuperado en <<https://www.elsoldeparral.com.mx/analisis/un-analisis-reflexivo-y-critico-del-plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024-3593933.html>>.

JOHNS HOPKINS UNIVERSITY (JHU) (2020). *Covid-19 Map—Johns Hopkins Coronavirus Resource Center*. Recuperado en <<https://coronavirus.jhu.edu/map.html>>.

MENDOZA S., Juan Carlos (2014). *Cien años de política exterior mexicana. De Francisco I. Madero a Enrique Peña Nieto. Momentos trascendentes*. México: Grupo Editorial Cenzontle.

OMS, Organización Mundial de la Salud (2020). *La OMS caracteriza a Covid-19 como una pandemia*. Recuperado en <<https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia>>.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (2019). “Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”. *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado en <<https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/pnd.pdf>>.

SADA, Carlos (2018). “Prólogo”. En Rafael Fernández de Castro (coord.), *La diplomacia consular mexicana en tiempos de Trump*. México: El Colegio de la Frontera Norte/ El Colegio de San Luis, pp. 9-16.

SCHIAVON, Jorge, Rafael Velázquez y Humberto Garza (2018). *La política exterior de México 2018-2024: Diagnóstico y propuestas*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas/Universidad Autónoma de Baja California/Universidad Autónoma de Nuevo León.

SCHIAVON, Jorge y Nuty Cárdenas (2014). “La protección consular de la diáspora mexicana”. *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 101, pp. 43-67.

SEGOB, Secretaría de Gobernación (s/a). “Panorama de la migración en México”. En *Nueva política migratoria del gobierno de México 2018-2024*. Recuperado en <http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Panorama_de_la_migracion_en_Mexico>.

- SENADO DE LA REPÚBLICA (2015). *México en la encrucijada: implicaciones internas e internacionales de la migración*. México: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.
- SZELÉNYI, Katalin (2006). “Students without Borders? Migratory Decision-Making among International Graduate Students in the U.S.”. *Knowledge, Technology, and Policy* 19(3):64-86
- TECNOLÓGICO DE MONTERREY (2022). “4 factores para que Covid-19 se convierta en una enfermedad endémica”. En *Conecta. El sitio de noticias del Tecnológico de Monterrey*. Recuperado en <<https://conecta.tec.mx/es/noticias/nacional/salud/4-factores-para-que-covid-19-se-convierta-en-una-enfermedad-endemica>>.
- TORREBLANCA G., Jesús (2021). “La maestría en protección consular para una mejor defensa de los migrantes mexicanos en Estados Unidos”. Tesis de Maestría en Estudios de Migración Internacional. México: El Colegio de la Frontera Norte.
- TORRES M., Reyna (2018). “La diplomacia consular: un paradigma en la relación México-Estados Unidos”. En Rafael Fernández de Castro (coord.), *La diplomacia consular mexicana en tiempos de Trump*. México: El Colegio de la Frontera Norte/ El Colegio de San Luis, pp. 109-124.
- VELÁZQUEZ, Rafael y Jorge Schiavon (2008). “El 11 de septiembre y la Relación México-Estados Unidos: ¿Hacia la securitización de la agenda?” *Revista Enfoques*, núm. 8, pp. 61-85.
- UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2006). *Compendio Mundial de la Educación 2006. Comparación de las estadísticas de educación en el mundo*. Montreal: Unesco.

CAPÍTULO 4.

EXPERIENCIAS EMOCIONALES DE ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE MOVILIDAD ANTE LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19

ITZEL HERNÁNDEZ LARA¹
JORGE DAMIÁN MORÁN ESCAMILLA²

INTRODUCCIÓN

La pandemia por el virus SARS-COV-2 o covid-19 ha provocado diversas afectaciones en distintos países y grupos sociales. En la región latinoamericana destaca la contracción de las actividades económicas con consecuencias negativas para el mercado de trabajo, el aumento de la pobreza y la desigualdad social, así como impactos directos sobre la salud de la población y la educación, sin olvidar la exacerbación de las brechas estructurales (Cepal, 2022). En el caso de la educación, como una medida para prevenir los contagios, se suspendieron las clases presenciales en prácticamente todos los niveles, se cerraron los centros educativos a lo largo y ancho del mundo³ y, con las limitaciones a la movilidad, se inte-

¹ Profesora-investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México.

² Investigador Conahcyt, adscrito a El Colegio de San Luis en el Programa Agua y Sociedad. Correo electrónico: jorgemorane@gmail.com

³ “A finales de marzo, el cierre de las escuelas se había instaurado hasta cierto grado en 46 países [que cubría el estudio de la OCDE], pero en un grado diferente: a nivel nacional en 41 países y a nivel subnacional o local en cinco (Australia, Islandia, la Federación de Rusia, Suecia y Estados Unidos). Sin embargo, no todos los países afectados por la pandemia cerraron todas sus escuelas. Por ejemplo, en Islandia las escuelas primarias permanecieron abiertas, aunque los grupos eran de menos de 20 estudiantes. En Suecia, la mayoría de las escuelas de educación primaria y secundaria permanecieron abiertas, en tanto que las de educación media superior cambiaron desde mediados de marzo a un sistema de aprendizaje principalmente a distancia” (Unesco, citado en OCDE, 2020, p. 11).

rrumpieron los intercambios académicos,⁴ las estancias de investigación y el trabajo de campo o de archivo.

Los estudiantes internacionales resultaron particularmente perjudicados al comenzar el confinamiento, ya que tuvieron que resolver las implicaciones de los cierres de universidades para su estatus en el campus y en el territorio de su país anfitrión. Los estudiantes tuvieron que decidir si regresa[ban] a casa con información limitada sobre cuándo podrían regresar, o permanecer en dicho país con escasas oportunidades de empleo y educación, todo ello mientras solucionaban su situación migratoria (OCDE, 2020: 7).

Las restricciones asociadas al distanciamiento social no sólo afectaron o modificaron los planes académicos y las trayectorias de las y los estudiantes, también alteraron su cotidianidad y ritmo de vida, con distintos tipos de implicaciones físicas, emocionales, económicas y sociales. Aunque se establecieron mecanismos para continuar las clases a distancia, en un contexto de marcada brecha digital entre grupos socioeconómicos, esta modalidad contribuyó a ampliar las desigualdades. De igual forma, la interrupción del ciclo escolar tuvo afectaciones diferenciadas, con particular fuerza sobre las y los estudiantes que ya se encontraban en situación de desventaja antes de la pandemia, por lo que se presentó una agudización de las condiciones de desigualdad previa (Cepal, 2022: 20).

Por su parte, las repercusiones emocionales, vinculadas al contexto de pandemia, han sido diversas y están enmarcadas por el riesgo del contagio, la incertidumbre que había respecto a la gravedad de la enfermedad en caso de contraer el virus, las medidas de distanciamiento social, entre otras. Sin embargo, estas experiencias son distintas dependiendo de las condiciones sociales de las personas, su acceso a diversos recursos, sus referentes y significados sobre la situación experimentada, los espacios sociales en los que se desenvuelven, etc., lo cual va más allá del ámbito estrictamente médico y de salud.

La importancia de las emociones en la vida social no es menor, tal como señala Bericat (2012), las emociones que se experimentan tienen

⁴ De acuerdo con la OCDE, “la reducción de la movilidad de los estudiantes internacionales tras las restricciones a los viajes ya está disminuyendo los fondos disponibles en los países que diferencian las matrículas según la nacionalidad” (2020: 3).

un papel fundamental en la dinámica de todos los fenómenos sociales. No se trata de simples respuestas fisiológicas al entorno, pues la experiencia emocional de las personas depende de diversos factores, con un importante peso de los aspectos sociales, pues las emociones emergen y tienen sentido en el contexto de las relaciones sociales (Kemper, 1981). En ese sentido, analizar las emociones también implica una indagatoria de las estructuras, relaciones sociales y procesos de interacción social que las producen (Bericat, 2012).

Dentro de las reflexiones sobre los efectos de la pandemia en la dinámica de las relaciones sociales, consideramos viable enfocar el análisis en las experiencias emocionales de las y los estudiantes que se encontraban en condición de movilidad en el extranjero al momento del establecimiento de las medidas de distanciamientos social y el cierre de fronteras. Esto con el interés de contribuir a la discusión y llamar la atención sobre los diversos efectos de la pandemia en los procesos educativos de nivel superior y posgrado. Específicamente, este documento se enfoca en una población particular: las y los estudiantes de posgrado y licenciatura de El Colegio de San Luis que, al momento de la declaratoria de pandemia, se encontraban en condición de movilidad internacional.

El Colegio de San Luis es un centro de investigación que cuenta con un programa de licenciatura en Relaciones Internacionales, cinco programas de maestría (Antropología Social, Asuntos Públicos y Políticas Públicas, Gestión Sustentable del Agua, Literatura Hispanoamericana e Historia) y cuatro de doctorado (en Ciencias Sociales, Estudios Antropológicos, Historia y Literatura Hispánica). Todos los programas de posgrado ofrecen a sus estudiantes una beca de manutención por estar inscritos dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del entonces Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt),⁵ en el cual se ha contado, entre 2010 y 2020, con 24 estudiantes extranjeros.⁶

⁵ En julio de 2021, se anunció la transformación del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) en el Sistema Nacional de Posgrados (Conacyt, 2021).

⁶ Originarias/os de Malí (2), Colombia (10), Nicaragua (1), Estados Unidos (2), Cuba (4), Venezuela (1), Bulgaria (1), Alemania (1), Austria (1) y El Salvador (1).

La movilidad estudiantil es un proceso considerado dentro de los programas académicos de El Colegio de San Luis⁷ tanto en posgrado como en licenciatura, y, aunque no es obligatorio, es deseable que se lleve a cabo por dos razones. La primera, porque permite que las y los estudiantes conozcan otros sistemas, enriquezcan su formación y, eventualmente, se puedan incorporar a redes académicas nacionales e internacionales.⁸ La segunda, porque es un elemento bien valorado dentro de la evaluación del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del entonces Conacyt, para el caso de los posgrados.

En el marco de la declaratoria de pandemia y el establecimiento de las medidas de distanciamiento social en diversos países, lo que implicaba también el cierre de espacios educativos, se llevó a cabo el proyecto *Lejos de casa. Historias y narraciones de estudiantes sobre el covid-19*,⁹ cuyo objetivo era conocer la situación que enfrentaba un segmento de la población, en este caso estudiantes, ante covid-19, y, por medio de ello, sensibilizar a la población sobre la pandemia y cómo la experimentaban quienes se encontraban fuera de su país de residencia habitual.

Aunque inicialmente no se planteó indagar sobre emociones, estas aparecieron todo el tiempo durante las entrevistas. Se expresaban en la desesperación por el encierro, al no ver a sus seres queridos, en sus estados de ánimo y en la somatización del estrés que a más de un/a informante le llevó a preguntarse si no habían contraído covid-19.

Considerando lo anterior, y a partir de los testimonios obtenidos en las entrevistas realizadas con alumnas y alumnos de esta institución, este capítulo tiene como objetivo reflexionar sobre los factores sociales

⁷ Las y los estudiantes, tanto mexicanos como extranjeros, han hecho movilidad en países como España, Estados Unidos, Italia, Francia, Perú, Argentina, Finlandia, Colombia, Chile, Brasil, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Ecuador, Guatemala, Puerto Rico, Belice, Cuba, Hungría, Canadá, República Checa, Honduras, El Salvador e India.

⁸ “Más allá de la experiencia de aprendizaje transaccional, los estudiantes también están perdiendo otros beneficios de movilidad internacional, como la exposición en el ámbito internacional, el acceso a un mercado laboral extranjero y la construcción de redes” (OCDE, 2020 7).

⁹ Aunque el proyecto registrado en Conacyt se tituló *Historias y narraciones sobre el Covid-19 de mexicanos lejos de casa*, el nombre con el cual se dio difusión al mismo fue el de *Lejos de casa. Historias y narraciones de estudiantes sobre el covid-19*, el cual cuenta con un sitio web en el que se pueden consultar videos con los testimonios y reflexiones tanto de las y los estudiantes entrevistados, así como *podcasts* con reflexiones de las y los colaboradores académicos del proyecto: <<https://lejosdecasa.colsan.edu.mx/index.html>>.

que incidieron en las experiencias emocionales de las y los estudiantes en condición de movilidad internacional al momento de decretarse el confinamiento por la pandemia de covid-19. A partir del análisis de las narrativas de cinco estudiantes de posgrado y cuatro de licenciatura, este trabajo pretende dar cuenta de aquéllos elementos de orden social que incidieron en sus experiencias emocionales respecto a dos ámbitos particulares: académico y familiar.

Las emociones experimentadas por este grupo de estudiantes tienen un carácter social que, si bien pudiera parecer compartido con todas las personas en el contexto de la pandemia y el confinamiento, responden a las condiciones que ellos y ellas experimentan de manera específica. Aunque una visión superficial podría sugerir que todas las personas sienten incertidumbre y miedo ante la pandemia, las experiencias emocionales de las y los estudiantes a los que se refiere esta propuesta no se circunscriben sólo a estas emociones, y sus referentes no sólo se limitan al contagio respecto a su propia persona, sino respecto a ámbitos significativos y valorados, en particular, la familia y los estudios.

Como se tratará de explicar en este documento, las emociones experimentadas respecto al ámbito familiar y académico en el contexto de la pandemia tienen un fuerte carácter moral vinculado a una serie de expectativas y roles en cada ámbito. Asimismo, estas emociones implican el despliegue de un interesante trabajo emocional en la interacción con las y los demás, al tiempo que se convierten en un fuerte incentivo para definir y realizar acciones, al reconocer que la interacción y organización social también se conectan a la movilización y expresión de las emociones (Thoits, 1989; Turner y Stets, 2005).

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS Y ESTRATEGIA ANALÍTICA

La motivación por centrarse en una población estudiantil, pese a no ser un segmento de riesgo, es porque esta se constituía por un grupo altamente vulnerable por depender económicamente de una beca que podía verse interrumpida en cualquier momento, o por las fluctuaciones que presenta el peso frente a otras divisas, lo que podría dificultar su manu-

tención en el extranjero durante un tiempo indeterminado, así como su condición migratoria.

Como ya fue mencionado, la información que sustenta este trabajo se obtuvo de entrevistas realizadas a estudiantes de El Colegio de San Luis que se encontraban en situación de movilidad internacional al momento del establecimiento de medidas de distanciamiento social por la pandemia por covid-19. Las entrevistas se realizaron mediante las plataformas Bluejeans y Zoom entre el 6 de mayo y el 15 de julio de 2020, momento en el cual no se contaba todavía con ninguna vacuna, se mantenían las medidas de distanciamiento social y prácticamente todas las instituciones educativas tenían sus instalaciones cerradas y clases a distancia.

Los testimonios de las y los estudiantes seleccionados para este trabajo fueron los de Alejandra y Alejandro, ambos estudiantes de la maestría en Literatura Hispanoamericana, la primera realizó una estancia en Andalucía, España, y Alejandro en París, Francia. Manuel estuvo de movilidad en Medellín, Colombia, y era estudiante del doctorado en Ciencias Sociales; mientras que Luis, estudiante del doctorado en Literatura Hispánica, realizaba trabajo de campo en Guatemala. Por último, Leonardo, estudiante del doctorado en Historia de origen colombiano, se encontraba en Cartagena de Indias, Colombia. En lo que respecta a los estudiantes de licenciatura en Relaciones Internacionales, se recurre a los testimonios de Abigaíl, quien se encontraba en Colombia; Isabel y Miguel, estaban en Chile; mientras Sandra y Andrés estuvieron en Filipinas.¹⁰

Los ejes temáticos que se abordaron en la entrevista se dividieron en tres momentos: antes, durante y después de ser declarada la pandemia, y se indagó sobre los planes o razones por las que se decidió hacer una movilidad, la situación que se vivía en el país de destino a su llegada, las

¹⁰ El proyecto *Lejos de casa. Historias y narraciones de estudiantes sobre el covid-19* contó con la participación de 16 estudiantes que al momento de la declaratoria de pandemia se encontraban estudiando fuera de su país de residencia habitual, por lo que también incluye a personas extranjeras que se encontraban estudiando posgrados en México, así como estudiantes de otras instituciones. Con la intención de tener un criterio común, la selección de testimonios para este capítulo se hizo en función de la institución en la cual estaban cursando sus estudios, en este caso, El Colegio de San Luis, que cuenta con programas de posgrado y licenciatura. Como ya fue señalado, el proyecto cuenta con un sitio web y el acceso a los testimonios es público, razón por la cual en este trabajo no se recurre al uso de pseudónimos.

medidas establecidas por el gobierno una vez declarada la pandemia, el tipo de acompañamiento recibido por el gobierno mexicano, El Colegio de San Luis, sus familiares y amigos, y cuál fue la situación que vivieron y experimentaron a su regreso a México, con excepción de dos estudiantes que, al momento de hacer la entrevista, se mantenían en el extranjero.

Para lograr el objetivo de este trabajo se analizó la transcripción de las entrevistas tomando en consideración tres elementos orientadores: las emociones enunciadas, los factores sociales involucrados en las diversas emociones y el ámbito en el que estaban circunscritas. La identificación de los distintos testimonios que denotaban emociones permitió ubicar el peso del contexto vinculado a las medidas de distanciamiento social para evitar el contagio y el cierre de actividades en los países de recepción. Como veremos, este contexto fuertemente marcado por la incertidumbre incide no sólo en el estado de ánimo, sino también en la toma de decisiones y cursos de acción. Asimismo, el análisis y el agrupamiento temático de los testimonios que expresaban emociones posibilitó la identificación del ámbito académico y familiar como aquéllos de particular importancia en tanto detonadores de emociones en la población que se estudia.

En dichos ámbitos fue posible identificar diversas experiencias emocionales fuertemente marcadas por las expectativas y las demandas asociadas a su condición de estudiantes, así como su posición en la estructura familiar. Como se tratará de explicar, estas emociones tienen un fuerte carácter moral en tanto se vinculan con una serie de evaluaciones respecto a ciertas expectativas y roles a cumplir, cuyo origen es social. Asimismo, se encuentran enmarcadas por un contexto de pandemia, caracterizado por la incertidumbre y el miedo al contagio, ante lo que se requiere cierto trabajo emocional, en particular, para interactuar con sus familiares a distancia y mantener cierto sentido de seguridad para fortalecer estos vínculos.

EL ESTUDIO SOCIOLÓGICO DE LAS EXPERIENCIAS EMOCIONALES

Esta propuesta se basa en una perspectiva constructivista de las emociones que permite entenderlas como productos sociales, cuya emergencia tiene sentido en el contexto de estructuras, en donde la interacción está regulada por normas culturales, valores y creencias (Turner y Stets, 2005). Al respecto, un análisis sociológico permite integrar diversos elementos en el entendimiento de las emociones, pues reconoce que las personas ocupan diversas posiciones en las estructuras sociales y tienen roles orientados por guiones culturales. Las emociones involucran valoraciones cognitivas del *self* en relación con otros, la estructura social y la cultura (Ibíd.).

La perspectiva constructivista de la sociología de las emociones permite situar a las emociones fuera de la psique y la fisiología (sin dejar de reconocer su participación) y entenderlas como experiencias sentidas mediante circunstancias sociales, como algo que se experimenta y se sitúa en el ámbito de la interacción social (Ariza, 2016). De tal forma, la emoción no es algo que se tiene o se ubica en el cuerpo o en la psique, sino que se experimenta en un contexto social dado. Ahora bien, para el estudio de las experiencias emocionales en el grupo de estudiantes en movilidad de El Colegio de San Luis, es necesario tomar en cuenta una serie de consideraciones respecto al carácter social de las emociones y el contexto en el cual estas emergen.

Al tratarse de estudiantes en condición de movilidad internacional, un primer elemento a considerar es el que se refiere al hecho de que los procesos de migración y movilidad también se acompañan de emociones. Tal como destaca la literatura sobre el tema, la migración es un proceso que disocia territorialmente a las personas de sus redes familiares y amistades, así como de otros referentes (lugares, comida, objetos) que tienen fuertes connotaciones emocionales. Al respecto, Skrbiš (2008) señala que las historias de migrantes están vinculadas con historias de ajuste, establecimiento, nostalgia, un sentido de pertenencia vulnerado, renovación, pérdida, etc.; todos ellos potenciales fuentes de emociones que no pueden pasar de largo en el análisis, pese a tratarse de migraciones por cortos periodos de tiempo.

La sociología de las emociones también reconoce una relación entre algunos aspectos de la estructura social y la emergencia de las emociones, lo que permite que estas puedan ser experimentadas de manera colectiva en respuesta a la exposición de los sujetos a condiciones estructurales similares (Turner y Stets, 2005). Esto resulta pertinente al recordar que las y los estudiantes entrevistados se encontraban lejos de casa, contaban con una beca de manutención en pesos mexicanos y, en su calidad de extranjeros, se enfrentaron a un contexto marcado por el cierre de actividades y las medidas de distanciamiento social, e incluso el cierre de fronteras en un país que no era el de su residencia habitual.

Barbalet (1998) explora la relación entre algunos aspectos de la estructura social, en especial aquéllos vinculados con la desigualdad y el poder, con la emergencia de emociones tales como la confianza, el resentimiento y el miedo. Estas emociones están distribuidas de manera desigual entre los distintos grupos sociales (como las clases sociales) en función de la distribución de los recursos materiales y el poder. De tal forma, las experiencias emocionales son diversas entre los distintos grupos sociales por el acceso diferencial a diversos recursos.

Aunque en este trabajo no se hace referencia a desigualdades en los mismos términos de Barbalet, interesa destacar sus reflexiones respecto a la confianza y el miedo, no sólo como emociones que derivan de ciertas condiciones sociales, sino también como incentivos para la acción en tanto son emociones orientadas hacia el futuro. Como veremos, posteriormente, el miedo fue una emoción reportada en las entrevistas, en un contexto marcado por la incertidumbre y ante una serie de medidas gubernamentales sobre las cuales no se tiene incidencia alguna.

Respecto a la confianza, Barbalet (1996) señala que es la base emocional de la acción y la agencia, pues se trata de una emoción en donde existe cierta seguridad sobre la expectativa de futuro y se convierte en un estímulo positivo para la acción. Es una emoción que anima al sujeto a seguir su propio camino porque no hay elementos que provoquen incertidumbre, por lo que es una emoción orientada hacia el futuro y la disposición de hacer. Es justamente esta orientación hacia el futuro lo que hace que la confianza sea la base afectiva de la acción social. Como se tratará de explicar más adelante, la falta de condiciones y la in-

certidumbre provocan que los planes de movilidad internacional se vean truncados y se opte por interrumpir el proceso.

En lo que se refiere al miedo, Barbalet (1995) propone resaltar su carácter social al reconocer que el miedo puede ser experimentado socialmente, en el sentido de que puede ser una experiencia intersubjetiva, en la cual cada individuo contribuye a la experiencia social del miedo que otros también sienten. Entonces, la causa del miedo debe ser entendida en términos de la estructura de las relaciones en las que este surge. El miedo es una aprehensión emocional de una prospectiva negativa, por lo que también es anticipatorio y orientado hacia el futuro, pero, en este caso, respecto de una amenaza o peligro existente en el presente, lo que puede generar angustia y abatimiento (Barbalet, 1995 y 1996). Como veremos, el miedo es una emoción presente en algunas narrativas, pero no únicamente por el riesgo al contagio, sino también ante un contexto de gran incertidumbre por el cierre de actividades, fronteras, el factor económico y la condición migratoria.

La condición de estudiantes y, en varios casos, hijos e hijas de familia, también implica la construcción de expectativas respecto a su formación y, para el caso de posgrado, su proceso de investigación para la tesis de grado. El cumplimiento de estas expectativas se vio trastocado por la pandemia y las medidas de confinamiento que las y los estudiantes enfrentaron, lo cual implicó una situación inesperada que les detonó diversas emociones definidas socialmente.

La falta de vacunas —al momento de realizar las entrevistas—, no saber cuándo terminará la pandemia, las repercusiones de una eventual interrupción de la beca o la estancia internacional y su repercusión en su historial académico, el miedo a que sus familiares (principalmente padres) se contagiaran y comprometieran su condición de salud, etc., son elementos contextuales que influyen de manera importante en las experiencias emocionales de las y los participantes en este estudio.

Como ya fue mencionado, identificamos a la esfera familiar y académica como dos ámbitos de emergencia de emociones en un contexto social vinculado a la incertidumbre y el miedo al contagio. Estos dos ámbitos están fuertemente marcados por una serie de expectativas, aspectos normativos y evaluativos, por lo que las emociones que se vinculan a dichas esferas pueden surgir por conformidad o desviación de los cón-

gos morales o, en todo caso, por un comportamiento moralmente motivado. De tal forma, existe un vínculo entre la experiencia emocional y una suerte de valoración moral (Turner y Stets, 2006; Mercadillo, 2012).

Turner y Stets (2006) identifican este tipo de emociones como *emociones morales*, en tanto surgen en referencia a códigos culturales con normas y expectativas propias de diversos ámbitos sociales. Existe una normativa que sirve como referente en diversos ámbitos sociales (familia, política, educación, religión, etc.), a partir de la cual se marca lo que es correcto, apropiado o inapropiado para los individuos que se desenvuelven en dichos ámbitos. De tal forma, hay una expectativa que cuenta con contenidos evaluativos sobre la forma en que hay que actuar con base en diversos roles: buen/a hijo/a, el desempeño deseable de un/a estudiante, entre otros.

Estas valoraciones resultan importantes al momento de abordar las experiencias emocionales de las personas. Se trata de expectativas previas, socialmente construidas, que producen variaciones en las experiencias emocionales y que emergen en el contexto de las interacciones y relaciones sociales. Tal como plantea Bericat: “En el ámbito de la interacción social, un factor clave es si los individuos están a la altura de las expectativas que despiertan en los otros, según sea su posición de poder o estatus” (2012: 4). En ese sentido, es viable pensar las emociones que experimentan las personas, en tanto son actores que ocupan determinadas posiciones sociales dentro de diversos ámbitos sociales y de interacción.

El estudio de las emociones morales pone en juego una amplia gama de emociones que varían en su intensidad y en el objeto hacia el cual se dirigen. De manera general, se ha planteado la existencia de cuatro grupos básicos: 1) las emociones que son de condena hacia el *self*, como la vergüenza, la culpa y el pudor; 2) de condena hacia los otros, tales como el enojo o la indignación; 3) relativas al sufrimiento ajeno, como la compasión y la empatía; y 4) emociones que se vinculan a la admiración hacia los otros, como la gratitud y la devoción (Haidt, 2003; Turner y Stets, 2006; Mercadillo, 2012).

Como es posible apreciar, son emociones dependientes de la cultura y de evaluaciones construidas socialmente que preceden a su manifestación. Se trata, entonces, de emociones cuya experiencia y expresión se originan en función de los intereses o del bienestar, ya sea de la sociedad

en su conjunto, del grupo social al que se pertenece o de personas distintas de quien experimenta la emoción ante el quebrantamiento de ciertas normas o por un comportamiento moralmente motivado (Mercadillo *et al.* 2007). De tal forma, es viable considerar a las emociones que emergen en el ámbito familiar y escolar como emociones morales, en tanto hacen referencia a una normativa y expectativas propias de cada esfera.

Aunado a lo anterior, a partir de las narrativas obtenidas es posible identificar una suerte de trabajo emocional desarrollado por las y los estudiantes y las personas involucradas en dichos entornos. Al respecto, resulta de particular provecho considerar los postulados de Hochschild, quien señala que hay vínculos importantes entre estructura social, reglas emocionales, manejo emocional y experiencia emotiva. El análisis de la autora destaca la existencia de convenciones de sentimientos, que en su propuesta se denominan normas emocionales.

Estas *normas emocionales* son las que establecen el sentido de derecho u obligación que gobierna los intercambios emocionales en un contexto social dado y encaminan los diversos esfuerzos de los actores para manejar sus emociones. Se hacen evidentes cuando hay una disonancia entre lo que sentimos y lo que deberíamos sentir en una situación dada, lo que incluye la duración, fuerza, tiempo y ubicación de un sentimiento. Nos podemos dar cuenta por nosotros mismos o es posible que los demás nos las recuerden al señalarnos que no debemos sentirnos de tal o cual forma, que tenemos o no tenemos derecho de sentirnos de determinada manera (Hochschild, 1983).

Asimismo, las normas emocionales son las que enmarcan los esfuerzos de los actores para manejar sus emociones, a modo de que estas resulten adecuadas para determinado contexto. Al respecto, en este documento rescatamos la noción de *trabajo emocional* para hacer referencia a las acciones por las que intentamos modificar el grado o la cualidad de un sentimiento o emoción (Hochschild, 1979). Un elemento destacable de esta idea es que, en las formas en que las personas tratan de gestionar el sentimiento, se está postulando la existencia de un actor capaz de evaluar cuándo un sentimiento es inapropiado y de gestionar su sentir en función de dicha evaluación.

La sociología de las emociones de Hochschild presupone una capacidad humana para reflexionar sobre los sentimientos, así como una ca-

pacidad para moldearlos. Asimismo, reconoce que la gestión emocional varía a lo largo del tiempo, la edad, la clase y el contexto social (Hochschild, 1979). Esto es, nos refiere a las estructuras sociales que conforman el contexto social inmediato en el que se encuentra una persona y a las influencias de este mundo social, que evoca las emociones que una persona siente (Hochschild, 1990: 124). Como veremos para el caso particular del ámbito familiar, hay un interesante trabajo emocional para aligerar la incertidumbre de los familiares a la distancia, con el interés de no preocuparlos y evitarles algún sufrimiento.

Una vez que se han planteado los puntos de partida teóricos que orientan este trabajo, a continuación, se presenta un análisis de las experiencias emocionales de las y los estudiantes en situación de movilidad. En un primer momento, se hace referencia a las emociones experimentadas con el cierre de actividades y el establecimiento de medidas de distanciamiento social en los lugares de destino. Esto con la intención de contar con algunos elementos del contexto que les tocó vivir fuera de sus hogares y entender la emergencia de las emociones reportadas. Enseguida, se hace un análisis de las experiencias emocionales en el ámbito familiar y académico, tomando en cuenta las expectativas propias de cada uno. El ejercicio cierra con una breve referencia al papel que tiene la institución educativa, coordinadores/as y docentes en el apoyo a las y los estudiantes en situación de movilidad, así como la necesidad de contar con protocolos y reconocer la importancia del aspecto emocional en los programas académicos.

EL CONTEXTO VIVIDO EN EL EXTRANJERO: INCERTIDUMBRE ANTE LA PANDEMIA Y CIERRE DE ACTIVIDADES

Las y los estudiantes en situación de movilidad llegaron a los países de destino previo al cierre de actividades y fronteras. Salvo en el caso de Manuel, viajaron solos o en compañía de compañeros/as de su espacio académico, dejando en México a su familia: padres, madres, hermanos/as y, en el caso de Alejandra, hijos. A partir de que se decreta el carácter

mundial de la pandemia, los gobiernos de diversos países establecen medidas para tratar de contener la propagación de un virus sobre el cual se sabía poco todavía. La información disponible, en aquel momento, señalaba que las personas adultas mayores y con comorbilidades eran más propensas a desarrollar la enfermedad de manera grave, pudiendo llegar a provocar la muerte; pero no había certeza respecto a la evolución de la enfermedad, en caso de contraerla, para los demás grupos de edad.

Se promovió el uso de cubrebocas y medidas de higiene como el lavado constante de manos, el uso de gel antibacterial y la desinfección de diversos espacios. Asimismo, se establecieron diversas medidas de confinamiento y distanciamiento social, entre las que destacan el cierre de las escuelas en todos los niveles educativos, la suspensión de actividades económicas no esenciales e incluso el cierre de fronteras. En ese momento no había certeza sobre algún medicamento que pudiera contrarrestar los efectos de la enfermedad y evitar su desarrollo grave (que podía llegar incluso a provocar la muerte), no había vacuna alguna para prevenirla, los casos se propagaban a lo largo del mundo y tampoco había seguridad de cuándo acabaría la pandemia.

El contexto en el cual se encontraban las y los estudiantes en situación de intercambio estaba fuertemente marcado por la incertidumbre, lo que restaba certeza a cualquier plan e incidía de forma negativa en su estado emocional, tal como le sucedió a Leonardo, al declarar lo siguiente: “Estrés, ansiedad e incertidumbre. Creo que son esas tres palabras las que describen perfectamente mi situación”.

Una de las emociones reportadas durante las entrevistas fue el miedo, por completo vinculado al contexto social que tuvieron que enfrentar durante su estancia en el extranjero. Como ya fue mencionado, el miedo puede ser experimentado socialmente y debe ser entendido en términos de la estructura de las relaciones en que surge (Barbalet, 1995). El miedo es una aprehensión emocional de una prospectiva negativa, por lo que también es anticipatorio y orientado hacia el futuro, pero, en este caso, respecto de una amenaza o peligro existente en el presente, lo que puede generar aflicción y abatimiento (Barbalet, 1996).

En las entrevistas a las y los estudiantes, el miedo fue reportado, en particular, ante un eventual cierre de fronteras y la consecuente imposibilidad de volver a México:

Mi mayor miedo no era contagiarme de coronavirus ni que explotara el volcán, ese no era mi miedo, ni que hubiera un tsunami, ni siquiera. Lo que me daba miedo era quedarme ahí, o sea, no poder salir de ahí, porque yo pensé “es un archipiélago, ¿cómo te sales de ahí?” De por sí, el país ya es muy caótico, no tiene logística, no tiene comunicación, no tiene logística. Ahora, si pasa algún desastre, ahora va a ser peor, no me voy a poder salir de aquí [...] ese era mi mayor miedo, quedarme ahí atrapada y ya no ver a mi familia (Sandra, estaba en Filipinas).

Las noticias sobre la propagación de la enfermedad y el conteo de decesos en los diversos países también generaron un clima de ansiedad respecto al contagio. Esto llegó, incluso, a generar malestares físicos y la duda de un posible contagio, aunado al miedo de desarrollar la enfermedad de manera grave y, de nuevo, no estar en posibilidades de volver a casa:

O sea, el bombardeo mediático, me refiero a que era tan estresante que a mí ya hasta me dolía la cabeza, y yo decía, “o sea ¿estaré enferma, o sea ya me habré contagiado, estaré mal?” Y yo decía, “no me puedo enfermar pues porque yo tengo que regresar”, o sea, si me enfermo me quedo aquí y luego, bueno, a eso súmale que las noticias te decían [...], te pasaban los casos de los que se morían ¿no? [...] yo decía “no me puedo enfermar”, yo tengo que regresar a México (Alejandra, se encontraba en España, sus hijos en S.L.P. y su familia cercana en CDMX).

Otro motivo de miedo fue el riesgo de contraer la enfermedad en un país extranjero sin las redes de apoyo familiares, que son las que, por lo general, se movilizan para este tipo de situaciones. En caso de enfermedad, tendrían que enfrentarla prácticamente solos y solas:

Pues yo creo que lo que más me daba miedo era no tener ese soporte que era mi familia, estar allá sola, y si algo me pasaba pues yo me las tenía que ver sola, a ver cómo me las arreglaba, [...] eso es lo que yo sentí que más me faltaba, como tener esa red de apoyo que aquí sé que si me pasa algo, pues mi mamá le dice a mi hermana, o hasta mi tía, y sé que me van a ayudar, como somos muchos, y allá como que tú sola y tú ves cómo le

haces, pues eso era también el aprendizaje que iba a tener allá (Isabel, se encontraba en Chile).

Ante semejante contexto, la mayoría decidió volver a México, sin dejar de lado el gran estrés generado por el contexto de incertidumbre, que también se vuelve un motivo para regresar y sentir la seguridad de estar en casa:

Ya para salir de Filipinas, como les mencionaba, ya estaba muy estresado y lo que quería era estar en mi país, con mi familia, entonces, realmente no avisé a nadie, ni siquiera, bueno, la iglesia también fue muy importante en Filipinas, hice muchas amistades con sacerdotes, a nadie le avisé, ni al cónsul, ni a la iglesia, ni a nadie (Andrés, estaba en Filipinas).¹¹

Como es evidente, estas y estos estudiantes tuvieron que atravesar momentos emocionalmente difíciles en los países de recepción. Sin embargo, las experiencias emocionales asociadas al contexto de pandemia y el riesgo de contagio no terminaron a su regreso a México. Las condiciones de confinamiento en México eran muy diferentes a las establecidas en otros países, pero quienes volvieron guardaron la cuarentena y no vieron de manera inmediata a su familia, que en algunos casos viven en entidades diferentes, aunque saberse en casa les aportó cierto grado de alivio. Como veremos en los siguientes apartados, también se manifestó frustración ante la interrupción de la estancia, angustia sobre sus tesis, etc. Incluso, al retorno hubo quien percibió el rechazo de las personas de su entorno, pues se consideraba que eran portadores del virus:

Porque los de aquí [Ciudad Juárez, México] incluso lo tomaron mal [su regreso]. Incluso los de aquí me preguntaban: “¿ya llegaste?” y les decía “sí”, y se molestaban. Así como que “mejor te hubieras quedado allá, eres un

¹¹ Cabe agregar que Andrés fue mordido por un gato y no buscó atención médica de inmediato, sino hasta el día siguiente. En la consulta, el médico se asusta porque la rabia es endémica en Filipinas y le dijeron que tenían que aplicarle siete vacunas. Andrés se informa sobre el desarrollo de la rabia y se preocupa. Esto, aunado al contexto social de miedo por el coronavirus, “hicieron el caldo perfecto para un estrés completo”. Es en dicho contexto en el que Andrés decide regresar de inmediato.

irresponsable”, que esto, que el otro. Ya ni quería platicar con los de aquí [...] Pues de por sí venía con el ánimo bajo ¿no? Porque no concluí mi estancia. Pues sí, sentía como si estuviera apestado o no sé. Sí sientes como una tristeza. O sea, no eran amigos tan cercanos, pero sí era como, que lo hacían en broma, incluso llegaba y ya me decían “Ay, te vi en Soriana, pero me diste miedo”, y fue así como que, “ya sé, pero no me lo digas”, fue muy, como [...] triste, ¿no? (Alejandro, se encontraba en Francia).

Además de las emociones vinculadas al contexto asociado a las medidas de distanciamiento social y el cierre de actividades, en las entrevistas fue posible identificar a los ámbitos familiar y académico como referencias importantes en las experiencias emocionales de estas y estos estudiantes. A continuación, se presenta un breve análisis de dichas experiencias en estos ámbitos, tomando en cuenta las normativas y expectativas de cada uno.

EMOCIONES MORALES EN EL ÁMBITO FAMILIAR EN CONTEXTO DE PANDEMIA Y FUERA DE CASA

La organización y composición familiar de estas y estos estudiantes muestran una diversidad de situaciones y la complejidad que cada circunstancia conlleva. En prácticamente todos los casos, la movilidad internacional implica la separación familiar, pues se deja a una parte de esta en México. En el caso de Alejandra, durante su estancia en Europa, sus tres hijos (de 18, 15 y 13 años) se encontraban solos en San Luis Potosí —entidad a la que ella migra con sus hijos para estudiar la maestría—, mientras que su núcleo familiar en extenso radicaba en la Ciudad de México. A su retorno al país, Alejandra regresa a su casa en la Ciudad de México, pues las clases se mantuvieron a distancia.

Por su parte, Alejandro también migró a San Luis Potosí por cuestiones de estudio y ante la contingencia regresó a Ciudad Juárez, a la casa de sus padres. La mayor preocupación de Alejandro era que su mamá pudiera enfermarse de covid-19 por tratarse de una persona con problemas de presión alta. En casa de sus padres, además de él, habita su her-

mano, que también es soltero. A su regreso, tuvo que ayudar a sus padres con el negocio familiar, del cual dependen económicamente.

Respecto a Manuel, si bien llegó a Colombia con su esposa y sus dos hijos, su mayor angustia era no poder regresar a México, donde se encontraba la familia de origen de ambos. En el caso de Luis, aunque él radica en San Luis Potosí con su pareja, su mayor preocupación era su madre, que vive en el Estado de México con un hermano de ella y otro hijo, y trabaja por su cuenta para solventar sus gastos cotidianos.

Entre los estudiantes de posgrado, Leonardo fue el único que no enfrentó algún tipo de separación familiar. Su estancia la realizaba en Colombia, su país de origen, y regresó a casa de sus padres en Cartagena de Indias. Si bien contaba con apoyo familiar en vivienda y, gracias a la beca, contaba con un ingreso seguro, enfrentó problemas de adaptación debido a que llevaba alrededor de cinco años viviendo en México. En todos los casos de estudiantes de posgrado, los padres fueron reportados como población de riesgo en caso de contraer covid-19, al tratarse de personas adultas mayores.

En lo que respecta a las/os estudiantes de licenciatura, el común denominador es que provienen de familias nucleares y son hijos e hijas de familia, esto es: dependientes económicos de sus padres y, por lo tanto, no tenían que trabajar para su manutención o solventar sus estudios. Cabe señalar que para su movilidad internacional no contaron con algún tipo de beca o apoyo económico externo al familiar.

El ámbito familiar es, por excelencia, un espacio cargado de emociones, pues sus relaciones están con frecuencia vinculadas con nociones como el cariño, el amor, el respaldo mutuo, etc. Asimismo, existe una serie de ordenamientos asociados con la idea de unidad y armonía, vinculada con el desempeño de los roles familiares: ser buen padre, buena madre, buen/a hijo/a. Sin pretender señalar que los sentimientos asociados a la vida familiar no sean resultado de un cariño genuino, partimos del reconocimiento de que existe una serie de normativas que acompañan a las experiencias emocionales en el ámbito familiar. En el caso de las y los estudiantes de intercambio, las emociones experimentadas respecto a las y los familiares también están marcadas por la distancia física y el clima emocional relacionado con la pandemia.

Como veremos a continuación, las emociones experimentadas en el ámbito familiar están referidas a las demás personas que componen la estructura familiar, respecto a su bienestar y salud. De manera particular, para las y los estudiantes de posgrado, se manifestó miedo de que los padres se pudieran contagiar, por encontrarse en el grupo de edad considerado vulnerable. Vale la pena destacar aquí el carácter relacional del miedo, pues no sólo fue experimentado por quienes se encontraban lejos y temían que sus padres se contagiaran, sino también por sus familiares, que veían con angustia el posible cierre de fronteras, lo que ponía en riesgo el regreso a casa. Esto es, dentro de la esfera familiar el miedo estaba mediado por una preocupación respecto a los demás, como queda evidenciado en el testimonio de Alejandro:

Sí, sí, sentí miedo, pero más por mi mamá, o sea, no tanto por mí. [...] La verdad soy muy [...] nah [...] que a mí me contagien no me interesa mucho. Más bien, yo me cuido por mi mamá, que es una persona muy enfermiza, que si le pega el coronavirus se muere. [...] Más bien, el miedo de ella [su mamá] era que me quedara allá por el cierre de las fronteras porque como en Estados Unidos estaba cerrado, entonces, también temía que cerraran las fronteras y que me podía quedar allá. Entonces, pues ya ves cómo son las mamás, ¿no?, así como: “Ay te vas a quedar allá [...]” (Alejandro, se encontraba en Francia).

En esta situación marcada por la incertidumbre fue necesario realizar trabajo emocional para evitar que padres, madres, hijos/as y demás familiares se preocuparan. Este trabajo permite destacar las convenciones de sentimientos que tienen sentido en el contexto de las relaciones sociales familiares, en donde se busca adaptar las actitudes y emociones a modo de que sean adecuadas para el contexto (Hochschild, 1983 y 1979). Las estrategias fueron diversas: declarar que no pasaba nada, evitar tocar el tema, espaciar la comunicación, aparentar tranquilidad, entre otras.

Bueno, lo que más me decían era “¡ya regrésate!” [risas], pero yo les decía que no, que podíamos esperar un poco más de tiempo, que la gente estaba normal, que no pasaba nada. [...] entonces, yo los invitaba a la calma

con eso, “¡no pasa nada, esperemos un poco más!”, eso fue lo que yo pude ver en mis padres (Andrés, se encontraba en Filipinas).

Porque, pues también ellos [sus padres], no me querían preocupar y de eso estoy seguro: no querían que yo me angustiara. Me imagino que sí estaban bastante angustiados por todo esto, pero pues nunca me expresaron esa preocupación tan fuerte, yo creo que para mantenerme tranquilo, pero en todo momento recibí su apoyo, entonces, no me sentí nunca preocupado por eso (Miguel, estaba en Chile).

Todo el trabajo emocional desarrollado fue en un ánimo de evitar sufrimiento, miedo o angustia, que podrían ser mayores por la situación de lejanía. Es decir, hay una intención de gestionar el sentir propio y de los demás:

No, de hecho, no tuve mucha comunicación con ellos [sus hijos], o sea, sí medio nos escribíamos, pero trataba yo de no asustarlos, por así decirlo ¿no?, con quien tenía comunicación era con mi mamá, e inclusive trataba con ella de tratarlo con pinzas, porque sabía que no nos convenía a todos ponernos en un plan de preocupación [...] Yo charlaba, le llamaba a mis hijos, desde allá, y cuando ellos me hablaban y me decían pues que cómo estaba yo, trataba, procuraba de no almarlos, ¿no?, porque yo comenzaba a ver que la situación se veía bastante complicada y pues que si eso seguía empeorando pues era probable que no pudiera regresar en tiempo y forma, en la fecha que yo tenía mi regreso que era el 6 de abril. Procuraba pues como no levantar alarmas (Alejandra, estuvo en España).

La familia es una fuente de preocupación, incluso al momento de decidir regresar a México, pues hubo miedo a portar el virus y provocar un contagio en su entorno familiar, como plantea Isabel:

Comencé a sentir mucha incertidumbre y mucha ansiedad, como que no sabía qué hacer, no sabía si la mejor decisión era regresarme o si al regresarme ponía en riesgo a mi familia por estar en el aeropuerto, sentí como mucha carga, porque no quería tampoco cargar con esa culpa de que regreso a mi país y contagio a alguien más (Isabel, se encontraba en Chile).

Además de fuente de preocupación, la familia también se convirtió en un apoyo emocional frente a la incertidumbre. Por medio de las comunicaciones se buscaba transmitir apoyo, comprensión y dar ánimo a quienes se encontraban fuera de casa. Al igual que sucede en condiciones de migración y movilidad internacional, las y los familiares con quienes se mantiene el contacto suelen ser fuentes de apoyo emocional ante la añoranza provocada por estar lejos de casa y la separación física de los seres queridos. Esto, igualmente, vinculado con la normativa asociada a la esfera familiar en tanto fuente de apoyo y cariño, que se manifiesta en la interacción entre sus integrantes:

Sí, sí, las palabras, como les dije [...], ofrecen apoyo económico, tanto moral, y ha sido muy bueno, muy reconfortante, porque en momentos donde hay ocasiones, donde uno dice: “ya, ya no quiero hacer nada, ya no quiero seguir con esto, más con esta situación, ya regresando, ya quiero olvidarme de esto, quiero olvidarme de este trabajo, quiero olvidarme de lo que estoy haciendo”. Pero, las palabras de ellos, de mis papás, sobre todo, han sido de ánimo, de seguir adelante, de sacar esta situación, que no es nada más mía, como usted dice, sino todos la estamos viviendo, y pues sí me he sentido, nos hemos sentido apoyados, animados y hasta reconfortados (Manuel, se encontraba en Colombia con su esposa e hijos).

Como fue señalado con anterioridad, las emociones también orientan la acción, se vuelven un motivo para llevar a cabo determinados actos, en este caso, volver a México. Aunque a su regreso tuvieron que guardar la cuarentena antes de ver a su familia, el saberse cerca les dio una sensación de mayor tranquilidad y capacidad de respuesta.

Por otra parte, ante la cancelación de las becas mixtas para estudiantes de posgrado¹² tuvieron que enfrentar el estrés de solventar los gastos de manutención propios. También se planteaba la posibilidad de pedir

¹² Las becas mixtas son becas de movilidad para que las y los becarios de Conacyt realizaran una estancia en una institución extranjera, las cuales incluían un incremento en el monto mensual de la beca, apoyo mensual para la compra de un seguro médico y apoyo (por una sola vez) para gastos de transporte. El tiempo de estancia no debía ser menor a un mes o mayor a doce meses para estudiantes de nivel doctorado, y mayor a seis meses para estudiantes de nivel maestría o especialidad. <https://conacyt.mx/becas_posgrados/becas-nacionales/becas-de-movilidad/>.

prestado a los padres, pero ante el incremento en la paridad de las divisas extranjeras, dicha posibilidad se disipó:

La renta aumentó, el arrendamiento me aumentó mil pesos, casi mil pesos [por el tipo de cambio], y como que va en picada [el peso mexicano], aunque en estas semanas se ha mantenido con forma de zigzag el valor de la moneda (Manuel, estaba en Colombia con su esposa e hijos).

Sobre todo, me preocupaba el dinero y, de hecho, ¿cuándo fue?, una semana antes de que supiera que iba a entrar a la tercera fase, mi director de tesis me había dicho que la habían suspendido [la beca mixta] ¿no? Entonces, fue así como que, está bien, después veré cómo les pago a mis papás, pero ya cuando vi que se disparó mucho el euro, dije: “pues no, con la beca normal que nos dan pues no, en París que está un poco caro y como está el euro pues no, mejor me regreso” (Alejandro, se encontraba en Francia).

Aunque de manera velada, también se llegó a percibir cierta decepción por parte de los padres ante el regreso, dado que implicaba la interrupción de la estancia académica en el extranjero, considerada una buena oportunidad. En el caso de dos estudiantes de licenciatura, las madres apoyaron y promovieron la decisión de regresar, pero los padres les llegaron a sugerir que esperaran un poco, que quizá la situación no era tan grave. Sin embargo, al final se ponderó el bienestar de los estudiantes, como manifiesta Sandra:

Pues estaban como muy alerta [sus padres], mi mamá inmediatamente que le dije que ya no quería estar ahí, ella me dijo: “pues regrésate, si no quieres estar ahí, regrésate”. Y mi papá como que todavía no captaba la situación, entonces, al principio él como que estaba algo molesto conmigo, pero ya después como que ya dijo: “no pues yo sólo quiero que tu estés a gusto y que estés feliz” (Sandra, estaba en Filipinas).

Finalmente, vale la pena señalar que, resultado de este proceso emocional vinculado al ámbito familiar, también hay un interesante ejercicio de reflexión, una suerte de valoración respecto a cuestiones consideradas valiosas y que emergieron precisamente en este contexto:

¿Hay un Alejandro antes del covid y otro después del covid-19?

Alejandro: Sí, mucho. Creo que más deprimente, no sé, me hice más valorar las pequeñas cosas, que antes no significaban nada y ahora que les tomas más cariño, no sé, ver un amigo. La semana pasada, incluso, busco a mis amigos, así como “oye tu mamá está enferma, ¿verdad?”, no que sí, “ah, bueno, ¿te puedo ver?” Hoy busco este tipo de personas que estén en mi misma situación. No sé.

Como es posible apreciar en este apartado, aunque hay un clima emocional general que define una situación de incertidumbre y miedo al contagio, un análisis de corte sociológico, en un ámbito relacional particular, ofrece una mirada que permite identificar los aspectos sociales involucrados con la esfera familiar, cuyas emociones pudieran parecer definidas de antemano e incluso obvias.

EMOCIONES EN EL ÁMBITO ACADÉMICO: FRUSTRACIÓN, INCERTIDUMBRE Y ANGUSTIA

La movilidad internacional de las y los estudiantes es algo deseable, pues se considera que tiene efectos positivos en su formación y se espera que aporte a sus procesos de investigación. Un elemento que vincula a las y los estudiantes de posgrado se refiere a la elaboración de su tesis, pues su sustentación y defensa es requisito para la obtención del grado. Debido a las demandas propias de los posgrados PNPIC, se espera que dichos productos estén listos al término de sus estudios y puedan cumplir con los tiempos establecidos para tal efecto.

Las estancias tenían diferentes propósitos, todos encaminados a aportar ciertos componentes a sus tesis de posgrado: algunos se habían propuesto entrevistas con académicos expertos en el tema o aprender cierta metodología, otros se plantearon trabajo de archivo o trabajo de campo y, en otros más, revisión de material bibliográfico. En estos casos, las actividades no eran equivalentes a un curso semestral, por lo que no cuentan con créditos dentro de su historial académico.

A diferencia de los estudiantes de posgrado, las y los estudiantes de licenciatura cursarían materias que les permitirían acreditar el último

semestre de su formación profesional. Esto es, la experiencia de movilidad sí tenía peso sobre sus créditos porque las materias cursadas contarían para su historial académico. En ese sentido, aunque hubo alivio de volver a casa, también se manifestó frustración, tristeza y decepción por no poder concluir la estancia tal como estaba planeada.

En un primer momento, las y los estudiantes tuvieron la opción de seguir en línea las clases, pero en Chile y Colombia las organizaciones estudiantiles llamaron a un paro debido a la desigualdad en el acceso a las clases en línea. Esto, aunado a la situación de incertidumbre por el contexto de pandemia en los países de recepción, provocó que la estancia se viera interrumpida, lo que generó tristeza y frustración:

Yo creo que fue más que nada el sentimiento de decepción de no haber aprovechado la oportunidad que me brindó tanto el Colsan [El Colegio de San Luis] como mi familia de poder estar en Colombia [...] ese como duelo, de sentir que mi intercambio duró la mitad de lo que tenía que haber durado [...] Otro día que también dije “¡aaah!”, pues como que me sentí más triste por mi intercambio fue cuando leí el comunicado de la asociación de alumnos que decía que se iba a ir a paro virtual. Entonces sí fue como: “no pues, o sea, yo venía a eso y ahora no vamos a poder porque pues, mis compañeros están argumentando, con justa razón, que pues, adoptar una modalidad en línea pues sí representa desigualdades en el alumnado”. Entonces, yo creo que fueron como los momentos en el que emocionalmente sí me sentí pues un poco, un poco menos resiliente (Abigaíl, estuvo en Colombia).

Bueno, es que, para empezar, fue muy frustrante la situación porque fue a las dos semanas que yo llegué, bueno, a la semana y media cuando les comenté que me iba a regresar. Entonces, fue como muy frustrante ¿no? saber que al poquito tiempo estaba pensando regresarme (Miguel, estuvo en Chile).

Las expectativas relativas a la movilidad internacional tienen un papel importante en las experiencias emocionales de las y los estudiantes entrevistados, ya sean de posgrado o licenciatura. El contexto de pandemia provocó que no se cumpliera con el plan académico planteado, lo

que motivó frustración y desilusión por no poder sacar el mayor provecho de la estancia y cumplir los planes que ya se habían hecho al respecto:

Pues el curso, taller, seminario que iba yo a impartir en la universidad en el CECEG [Centro de Estudios de las Culturas en Guatemala], pues también se vio truncado y era un proyecto, una idea que teníamos mucha ilusión de hacer, tanto allá como acá, estábamos también en pláticas tratando de coordinar la organización con el Colsan, este, y pues al final no se pudo, este, fue una lástima al final (Luis, se encontraba en Guatemala).

Para las y los estudiantes de posgrado, el cierre de las instituciones académicas, así como de los espacios de investigación, como bibliotecas, archivos, etc., o la posibilidad de realizar alguna entrevista o trabajo de campo, incidió en la dinámica de elaboración de la tesis y su avance. En general, la elaboración de la tesis implica esfuerzo y estrés por cumplir con los objetivos impuestos, a lo que el contexto de pandemia agrega incertidumbre:

La sensación de incertidumbre de cuándo carambas terminará la cuarentena, de cómo eso ha afectado mi tesis, “¿qué dirá Conacyt al respecto?”, por ejemplo [...] ese tipo de cosas, de basura emocional que uno ve en la televisión y en Internet, de cierta forma va haciendo mella en tu salud mental y más cuando tienes toda esa presión encima de que, “es que tienes que entregar un avance, es que tienes que entregar un avance mínimo de 50 cuartillas” (Leonardo, se encontraba en Colombia).

Asimismo, debido al confinamiento, las condiciones para la redacción de la tesis cambian de manera radical, pues el hogar se vuelve el lugar de trabajo, lo que también genera estrés en las y los tesistas porque es un espacio compartido con su familia, en el que se pierde la dinámica de investigación que se tenía antes:

[...], pero ahora acá, este espacio se convierte en un espacio de trabajo, familiar, de los niños, de la esposa [...] es una situación estresante porque me retrasa el trabajo, en ocasiones no hago el trabajo ni estoy con la familia y

simplemente no estoy en lo que estoy haciendo, entonces, cada vez, esta situación se complica más, y es más estresante (Manuel, estaba en Colombia).

Asimismo, hubo cierto miedo por no realizar las actividades planeadas y la manera en que se podrían solventar los requisitos administrativos para dar cuenta de dicho proceso:

También tenía un poco de miedo porque, bueno ya, estaba preocupado más que nada porque cuando terminas tu estancia te tenía que firmar una carta la investigadora [de la institución receptora], entonces pues no se logró, entonces tenía como este miedo de que me pidiera el colegio esa carta (Alejandro, se encontraba en Francia).

Como es posible apreciar, el peso de los compromisos y expectativas académicas respecto a las estancias en el extranjero incide significativamente en la experiencia emocional de las y los estudiantes entrevistados. Esto debido a que no lograron cumplir con los objetivos propuestos y esperados no sólo por ellos, sino también por sus familias y/o asesores académicos. El contexto de la pandemia y el cierre de los centros educativos impidió la realización de la estancia tal como estaba planeada. Esto es comprendido por las y los entrevistados, quienes realizaron un interesante ejercicio reflexivo en el que destacan que tuvieron que enfrentar una situación que escapaba del todo a su capacidad de incidencia y maniobra, y ante la cual no tuvieron otra opción que interrumpir su proceso de estancia. Sin embargo, esto no les eximió de experimentar diversas emociones por no cumplir con su objetivo académico, lo que puede llegar a ser incluso motivo de vergüenza:

También mi papá me decía: “¿con qué cara vas a ir al Colsan?, o sea, ¡qué vergüenza!” Y yo decía: “así como, no pues es que sí, ¿qué les voy a decir?” Porque nadie comprende las cosas si no las vive, y es como muy fácil decir: “¿pero por qué te regresaste? ¡qué mensa! te hubieras quedado allá”. Y sí lo escuché muchas veces, y sí, también como que me daba esa vergüenza de llegar al Colsan y que todos vieran que me regresé, que no cumplí con la misión que tenía, pero ya después dije: “bueno eso ya sale sobran-

do, lo importante es que yo estoy bien, y que mi compañero está bien, y que todo salió bien” (Sandra, regresó de Filipinas).

A propósito del ámbito académico, consideramos pertinente incluir una breve reflexión sobre el ámbito institucional para cerrar este análisis, pues la respuesta que dio la institución académica tuvo, también, un papel en las experiencias emocionales de estas y estos estudiantes.

EL PESO DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL Y LA EMPATÍA DE DOCENTES Y COORDINADORAS/ES

Al igual que sucedió en distintas instituciones, El Colegio de San Luis no estaba preparado para enfrentar la situación de tener a estudiantes en condición de movilidad ante una pandemia. A partir de que en México se declaró el inicio de la jornada nacional de sana distancia y la suspensión de actividades, el 20 de marzo de 2020, la institución instrumentó acciones de carácter general para hacer frente a la situación suscitada por la pandemia por covid-19.

La instrucción que se dio, en primera instancia, a todos los coordinadores de los programas fue generar información sobre los estudiantes que estaban fuera del país por estancias de investigación, movilidad estudiantil o trabajo de campo. En la mayoría de los casos, era información que ya existía por tratarse de un trámite rutinario. Sin embargo, algunos coordinadores realizaron un seguimiento más personalizado —por medio de correos electrónicos e intercambio de mensajes con los estudiantes y los directores de tesis— para conocer con más detalle la situación que experimentaba cada alumno/a y planear rutas críticas en caso de que se pudiera gestionar algún tipo de apoyo:¹³

Bueno, primero, yo esperarí que las autoridades del colegio me contactarían, si no las autoridades del colegio, por lo menos, las del programa o las personas con las que yo he venido relacionándome. Mi directora de tesis, que es la Dra. B., ella ha estado ahí, ahí, preguntándome: “¿cómo estás?,

¹³ Además, este tipo de iniciativa personal también consideró a aquéllos extranjeros o foráneos que, por motivos académicos, tienen a sus familiares fuera de San Luis Potosí.

¿qué te falta?, ¿cómo vas? ¿cuándo se regresan?”, ella ha estado ahí [...] eso esperaría yo del colegio, de las autoridades del colegio, “¿necesitas algún apoyo?, ¿qué podemos hacer?, ¿quieres estar más tiempo allá?, ¿o ya te quieres regresar?, vamos a hablar con la embajada para que te tomen en cuenta, que sea un caso” [...] no sé, gestionar algo, no digo necesariamente apoyos económicos, sino, por lo menos, sentir que está ahí el colegio. Yo me he comunicado con la coordinación para informar sobre mi actividad, mi situación, y claro, me respondieron que todo estaba bien, que, por el momento, la situación es muy incierta, y que qué bueno que estoy bien con mi familia, con mi salud. Pero, pues nada más (Manuel, estaba en Colombia con su esposa e hijos).

En ese sentido, la atención y el tipo de respuesta se puede considerar personal más que institucional, razón por la cual las experiencias emocionales son muy distintas en cada caso. Es posible señalar que esta respuesta personal por parte de docentes y coordinadoras/es también resulta de la empatía y preocupación por las y los estudiantes que estaban atravesando situaciones difíciles. De nuevo, estamos ante emociones morales, referidas al bienestar de otras personas con quien se comparte un espacio, en este caso, académico.

De tal forma, el trabajo de contención, apoyo y seguimiento institucional descansó, mayormente, en las personas, iniciativas y sensibilidad que mostraron algunos coordinadores/as académicos y directoras/es de tesis. Es decir, esto no fue el resultado de una política institucional preocupada por la estabilidad emocional de sus estudiantes, sino una acción solidaria de tipo individual. Al respecto, si bien se reconocía que no se podía hacer gran cosa, la sensación de acompañamiento significó mucho para quienes no sabían qué pasaría con sus procesos, trámites y trabajos interrumpidos. Coordinadores/as, tutores/as y docentes, a nivel personal y por iniciativa propia, estuvieron al pendiente de las y los estudiantes fuera de México, tanto en posgrado como en licenciatura:

Eh, siempre tuvimos, tratamos de tener mejor comunicación con M. [su directora] y yo. Entonces, fue a la primera a la que le comuniqué, o sea del Colegio, fue a la primera a la que le comuniqué que lo mejor era regresar-

me y ella estuvo de acuerdo e inmediatamente me dijo: “sí, no hay ningún problema” (Luis, estaba en Guatemala).

Por ejemplo, con mi asesor de tesis, sí, todo el tiempo que estuve allá le estuve avisando que: “ya estoy en Chile, estoy bien, voy a ir a la universidad eh [...] Llevé unos papeles del Colsan” y, ya cuando estaba empezando a estar más fea la cosa, le dije [...] es que —todo fue con mi asesor, todo fue directamente con él— le dije: “no sé si regresarme, porque si me regreso qué va a pasar con mis materias de aquí o de allá, voy a perder el semestre y en el Colsan no podemos perder ningún semestre”. Y él fue —es el Dr. B.—, y él fue el que me dijo: “no te preocupes, te vamos a apoyar, es una pandemia, si se deciden regresar vamos a ver qué hacemos, los reincorporamos a las materias de acá, tú toma la decisión y no te preocupes, el Colsan los va a apoyar” (Isabel, se encontraba en Chile).

Asimismo, es pertinente señalar la flexibilidad que El Colegio de San Luis mostró para aquéllos que vieron truncada su movilidad; en el caso de las y los estudiantes de posgrado, esta situación no afectó sus créditos por tratarse de estancias que no tenían valor curricular, sino que se trataba de estancias de investigación, y, en otros casos, una flexibilidad para adecuar sus proyectos ante el cierre de archivos o la imposibilidad de hacer un trabajo de campo presencial. En el caso de la licenciatura, les permitieron reincorporarse a otros cursos del semestre correspondiente, a modo de no perder créditos. También se contó con la comprensión de sus profesoras/es y tutoras/es al regreso a México, y se tomaron el tiempo necesario para reincorporarse a las actividades académicas:

En este caso, el colegio se comportó muy abierto, el coordinador especialmente. Primero cuando le decía: “oye, me quiero regresar a México por tales situaciones”, me dijo: “lo que necesites, aquí estamos, no te preocupes por las materias, es más, tómate otra semana cuando llegues a México y después vuelves”. También la asistente de coordinación —D.—, también recuerdo que fue muy amable y también me decía: “tómate esa semana y ya cuando estés listo regresas, no te preocupes por las materias, hablamos con los profesores”, y así fue (Andrés, estaba en Filipinas).

En lo que respecta al ámbito académico, también hubo un interesante proceso de reflexión respecto a su desempeño, qué fue lo que ponderaron ante la alta demanda académica de una institución como El Colegio de San Luis (su bienestar emocional, por ejemplo) y se preguntaban si se animarían a volver a salir de intercambio internacional después de esta experiencia, etc. También hubo reflexiones sobre el cumplimiento de las exigencias académicas y las necesidades emocionales de los estudiantes:

Pues, en cuanto a reflexiones, yo creo que lo que más he sacado es que tengo que darme tiempo para mí, que no todo significa tener que ser productivo, este [...], que tenemos que darnos muchos más descansos porque son necesarios y, este [...], pues nada, aprovechar el tiempo con la familia o esas cosas, es muy importante porque quién sabe cuánto tiempo nos dure (Miguel, estaba en Chile).

Bueno, yo creo que esto también debería servir para repensar mucho lo de la academia, lo de la utilidad de la academia en todos los sentidos, no solamente las ciencias sociales/humanidades, sino en todos los aspectos. Creo que Conacyt debería pensar en abrir centros de atención psicológica en las universidades y centros de investigación porque muchas veces esa hiperproductividad a la que nos sometemos tanto estudiantes, becarios y profesores-investigadores creo que sí debería ser monitoreada en todos los aspectos, porque muchas veces se privilegia los excesos y que hay que producir, hay que escribir, hay que entregar en tiempo y forma, pero se deja de lado la salud mental y física, creo que eso es, eso dice mucho. Sí creo que hay que debatir muchísimo sobre cómo se están educando los estudiantes de posgrado en las escuelas de México, sobre todo en los centros públicos Conacyt (Leonardo, se encontraba en Colombia).

Como se ha tratado de discutir en estos dos últimos apartados, el ámbito académico también es un espacio que detona diversas emociones, en este caso, vinculadas con las demandas propias de los programas de posgrado PNPc, que cuentan con tiempos establecidos para la elaboración de las tesis y la graduación de estudiantes; así como las expectativas académicas y de experiencia personal relacionadas con los procesos de movilidad internacional. Si bien, en condiciones normales ambos

elementos son detonantes de emociones, en este caso, el contexto de pandemia provoca la imposibilidad de cumplir con los objetivos académicos planteados y, por ende, se experimenta mucho estrés, ansiedad y también desilusión.

En este caso, no hay un trabajo emocional en el mismo sentido que en el ámbito familiar, pero el proceso de acompañamiento por parte del claustro docente y la flexibilidad respecto al trabajo académico ofrecen tranquilidad y alivio. Cabe recordar, sin embargo, que se trató de iniciativas más de carácter personal. Desde luego, aunque era difícil predecir lo que sucedería con el covid-19, resulta clara la falta de protocolos institucionales que permitan atender contingencias o situaciones extraordinarias. Si bien una de las características de estas circunstancias es su poca predictibilidad, hay que considerar dos situaciones.

Primero, en el caso de El Colegio de San Luis, entre diciembre de 2019 y febrero de 2020, hubo estudiantes que habían suspendido sus intercambios académicos ante los primeros brotes de covid-19 en los países en los que se encontraban; mientras que, entre febrero y marzo, hubo estudiantes que se encontraban viajando para comenzar su movilidad académica, lo cual muestra una falta de previsión, visión global y comunicación para evitar que estos últimos estudiantes salieran de México. Segundo, pese a existir protocolos ante distintas contingencias —por ejemplo, la experiencia adquirida por la influenza A/H1N1 que se presentó en 2009— y que el brote de covid-19 comenzó en diciembre de 2019 en Asia, no se supo cómo gestionar, en un primer momento, la emergencia.

A partir de lo aquí señalado, consideramos pertinente generar un protocolo para casos de movilidad estudiantil en el extranjero, en el que se establezcan los pasos a seguir en situaciones de emergencia para el apoyo de las y los estudiantes y se ofrezcan alternativas de acompañamiento para una eventual interrupción de la estancia y regreso a México. Este protocolo también podría incluir información sobre la importancia de notificar la estancia en los correspondientes consulados, el papel de estas instancias y los mecanismos de protección que se ofrecen a las y los connacionales en el extranjero.

Si bien la implementación de un protocolo no incide de forma directa en el contexto de incertidumbre general, sí se puede convertir en un elemento que prevenga situaciones complicadas en términos académicos.

micos y emocionales para las y los estudiantes en movilidad respecto a su institución académica. Esta herramienta permitiría coordinar a futuro los apoyos para las y los estudiantes en condición de movilidad ante situaciones de emergencia, pues si bien se reconoce que hubo flexibilidad por parte de la institución, también es cierto que la contención y apoyo fue más bien por iniciativa personal, por parte del claustro docente. En ese sentido, contar con un protocolo permitiría establecer las acciones a seguir ante situaciones de contingencia y, al mismo tiempo, aportar seguridad a las y los estudiantes en el extranjero al saber qué hacer y a quién acudir en casos de emergencia, tanto en el ámbito educativo como consular.

CONSIDERACIONES FINALES

Este breve ejercicio, que tiene un carácter exploratorio, permitió incursionar en el conocimiento de las experiencias emocionales de un grupo específico de estudiantes en el contexto de la pandemia. Se enfocó en las y los estudiantes que se encontraban fuera del país, en donde queda claro que las emociones experimentadas, tanto en lo familiar como académico, responden al contexto general de la pandemia, pero, en particular, respecto a las normativas y expectativas propias de cada ámbito.

De tal forma, el miedo de que los padres se contagien y la angustia por saberse lejos no sólo tiene que ver con el contexto general de la pandemia, sino también con las normativas y la dinámica propia de las interacciones del ámbito familiar. En dicha esfera, el trabajo emocional desarrollado por las y los integrantes de la familia permitió sobrellevar la incertidumbre y el miedo y poder afrontar mejor la situación, sobre todo en un momento en el que se carecía de vacunas.

Aunque el miedo, la angustia y el estrés también se encuentran presentes en el ámbito académico, su origen es distinto y está vinculado con las demandas y expectativas vinculadas a la movilidad internacional en cuanto a avances y rendimiento académico, los cuales se ven trastocados por el confinamiento y el cierre de instituciones académicas. Al respecto, ante la falta de un protocolo que atendiera situaciones de emergencia a nivel institucional, las iniciativas de apoyo y contención responden más

bien a un interés individual, que desde luego fueron de gran valor. Al respecto, consideramos pertinente la implementación de un protocolo para casos de movilidad estudiantil internacional en las instituciones de educación superior que establezca los pasos a seguir para un acompañamiento, de manera general y en casos de emergencia, a nivel académico, consular y, de ser posible, de soporte emocional.

Este ejercicio ha pretendido llamar la atención sobre la importancia de las emociones para el análisis de las repercusiones que ha tenido la pandemia por covid-19 en los procesos educativos a nivel superior y posgrado. Aunque pudiera parecer obvio que la pandemia genera emociones, por medio de este ejercicio se ha pretendido aportar a un conocimiento de las experiencias asociadas al covid-19, en donde la indagatoria de los aspectos emocionales, desde una perspectiva sociológica, tiene mucho que aportar, no sólo para comprender esta pandemia, sino también todas aquellas estrategias empleadas para enfrentar la adversidad ante contextos de incertidumbre y temor, así como situaciones de emergencia.

Además, este trabajo permite contribuir al interés de la sociología de las emociones por profundizar en la sistematización y análisis riguroso para evitar caer en la falsa idea de que el estudio de las emociones es hablar de manifestaciones fisiológicas; es decir, trasciende la simple descripción o la referencia a situaciones de tristeza, sufrimiento o dolor.

Como ya se señaló, este ha sido un ejercicio exploratorio, por lo que quedan diversas vetas por explorar para futuras investigaciones desde la perspectiva de la sociología de las emociones, no sólo respecto a las emociones experimentadas, sino también respecto al papel de las emociones para la acción social en el contexto de la pandemia.

BIBLIOGRAFÍA

ARIZA, Marina (2016). "Introducción. La sociología de las emociones como plataforma para la investigación social". En Marina Ariza (coord.), *Emociones, afectos y sociología: diálogos desde la investigación social y la interdisciplina*. México: IIS-UNAM, pp. 7-36.

- BARBALET, Jack (1998). *Emotions, Social Theory, and Social Structure: A Macrosociological Approach*. Reino Unido: Cambridge University Press.
- (1996). “Social Emotions: Confidence, Trust and Loyalty”. *The International Journal of Sociology and Social Policy*, 16(9/10), pp. 75-96.
- (1995). “Climates of Fear and Socio-political Change”. *Journal for the Theory of Social Behaviour*, 25(1), pp. 15-33.
- BERICAT, Eduardo (2012). “Emociones”. *Enciclopedia.isa*. Recuperado en <<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/47752/DOIEmociones.pdf>>.
- CONACYT, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2021). “Anuncian la creación del Sistema Nacional de Posgrados que sustituirá al PNPC”. *Comunicado 226*. Recuperado en <<https://conacyt.mx/anuncian-la-creacion-del-sistema-nacional-de-posgrados-que-sustituira-al-pnpc/#:~:text=refiri%c3%b3%20que%2c%20en%201991%2c%20se,y%20doctorado%20en%20el%20pa%c3%ads>>.
- CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2022). *Los impactos sociodemográficos de la pandemia de Covid-19 en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Cepal. Recuperado en <<https://www.cepal.org/es/publicaciones/47922-impactos-sociodemograficos-la-pandemia-covid-19-america-latina-caribe>>.
- HAIDT, Jonathan (2003). “The Moral Emotions”. En Richard. J. Davidson, Klaus R. Scherer y H. Hill Goldsmith (eds.), *Handbook of Affective Sciences*. Oxford: Oxford University Press, pp. 852-870.
- (1990). “Ideology and Emotion Management: A Perspective and Path for Future Research”. En Theodore D. Kemper (comp.), *Research Agendas in the Sociology of Emotions*. Nueva York: University of New York Press, pp. 117- 142.
- (1983). *The Managed Heart. Commercialization of Human Feeling*. Berkeley: University of California Press.
- (1979). “Emotion Work, Feeling Rules and Social Structure”. *American Journal of Sociology*, 85(3), pp. 551-575.
- KEMPER, Theodore (1981). “Social Constructionist and Positivist Approaches to the Sociology of Emotions”. *American Journal of Sociology*, 87(2), pp. 336-362.

- MERCADILLO, Roberto (2012). *Retratos del cerebro compasivo. Una reflexión en la neurociencia social, los policías y el género*. México: Centro de Estudios Filosóficos Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano.
- MERCADILLO, Roberto E., José L. Díaz y Fernando Barrios (2007). “Neurobiología de las emociones morales”. *Salud Mental*, 30(3), pp. 1-11.
- OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2020). El impacto del Covid-19 en la educación. Información del Panorama de la Educación (Education at a Glance) 2020. Reino Unido: OCDE.
- SKRBIŠ, Zlatko (2008). “Transnational Families: Theorising Migration, Emotions and Belonging”. *Journal of Intercultural Studies*, 29(3), pp. 231-246.
- THOITS, Peggy (1989). “The Sociology of Emotions”. *Annual Review of Sociology*, vol. 15, pp. 317-342.
- TURNER, Jonathan y Jan E. Stets (2006). “Moral Emotions”. En Jan E. Stets y Jonathan Turner (eds.), *Handbook of the Sociology of Emotions*. Nueva York: Springer, pp. 544-566.
- (2005). *The Sociology of Emotions*. Reino Unido: Cambridge University Press.

Movilidad académica internacional en el contexto de la pandemia por covid-19: la experiencia de estudiantes en programas mexicanos, coordinado por Jorge Damián Morán Escamilla, se terminó de imprimir el 10 de diciembre de 2023. La composición tipográfica la realizó Editorial Página Seis, S. A. de C. V., Lorenzo Barcelata 5105, col. Paraíso Los Pinos, C.P. 45239, Zapopan, Jalisco, tel. 33 3657 3786. La edición estuvo al cuidado de la Unidad de Publicaciones de El Colegio de San Luis y del coordinador. Impresión bajo demanda.